

MEMORIA
DEL
ESTADO DE LA INSTRUCCION PÚBLICA
EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO
DE
VALENCIA,
CORRESPONDIENTE AL CURSO DE 1858 Á 1859,

QUE

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO,

PUBLICA

el Rector de la Universidad Literaria de la misma

DR. D. JOSÉ PIZCUETA Y DONDAY:

REDACTADA

por D. Antonio Quilis y Guerrero,

SECRETARIO GENERAL.



VALENCIA:

IMPRENTA DE JOSÉ RIUS, PLAZA DE SAN JORGE.

1860.

El actual Reglamento administrativo previene en su art. 29, que el Rector publique todos los años una Memoria del estado en que se halle la instruccion en su distrito: y para cumplir con este deber de la ley, se hará una breve reseña arreglada solo á los datos que han podido reunirse.

Ni aun así podrá ser tan completa como debiera; porque faltan conocimientos especiales que solo pueden adquirirse por las visitas de inspeccion, no practicadas aun, que han de terminar en los años sucesivos este trabajo, juzgando con mayor certeza el ver-

dadero estado de la instruccion en todas sus clases de primaria, secundaria y superior, y en su doble objeto de educar é instruir; atendiendo á su progreso, su sucesivo y periódico desarrollo, y á los medios que falten para su perfeccion posible. Se continuarán además los datos estadísticos mandados formar en el art. 36 del Reglamento administrativo, y los del personal de todo el distrito.

La instruccion, primera base, puede decirse así, y fundamento de la pública felicidad, no acabada de plantear cual requiere su gran importancia por circunstancias, aunque conocidas, difíciles de evitar, ha merecido toda consideracion de nuestra Augusta Reina (Q. D. G.) al publicar la ley de 9 de Setiembre de 1857, con la que al parecer ha recibido los elementos que se han juzgado necesarios, para conseguir su reforma, esperada tanto tiempo, y tan necesaria é indispensable en nuestra nacion.

El ilustrado Gobierno de S. M., cumpliendo el alto fin de su mision, ha preparado dicha ley, que con los Reglamentos publicados para su egecucion, y los que están para publicarse, logrará, aunque lentamente, el fruto que se ha propuesto. Determinadas las cuestiones que hasta el dia tenian diseminada la enseñanza, por la especialidad de las escuelas y de su dependencia, y acordada su unidad, principio necesario para su reforma; todo va concentrándose en los centros universitarios, que al fin darán los resultados positivos y benéficos de su creacion, cuando acabe de centralizarse la administracion en sus distritos, con todos los elementos que aun penden de organizacion y de uniforme jurisprudencia, retardada por causas

que no pueden destruirse de pronto. El principio queda reconocido; su desarrollo es solo del tiempo; pero de resultados evidentes y seguros, trayendo en pos de sí, sin duda alguna, la saludable reforma preparada por la ley.

Mientras se alcanza, pues, tan deseado objeto, las Memorias mandadas formar anualmente dando á conocer los medios que en cada distrito existen, los que se pueden utilizar y los que falten reunir, facilitarán los datos para que la instruccion pública se perfeccione en todos sus ramos, consiga su fin, y que todas las fuentes de la prosperidad pública, cuyos raudales dirige por sus infinitos rumbos, lleguen, perfeccionándose, al término deseado; consiguiendo una juventud ilustrada y buena, que llene su gran mision en el mundo, y marche segura siempre al frente de la verdadera civilizacion, procurando el mayor bien general posible.

UNIVERSIDAD.

La Universidad Literaria de Valencia, puede decirse que es una de las que primero se crearon en España, pues en 1238 apenas el Rey D. Jaime la libertó del yugo sarraceno, uno de sus primeros cuidados fue concederle un fuero para la libre enseñanza de todas las ciencias; y luego pensó en erigir un estudio público donde se reunieran las diseminadas por la ciudad. Con este laudable fin obtuvo un privilegio de Inocencio IV, para que los eclesiásticos dedicados á la enseñanza lucraran las rentas de sus beneficios, durante su ocupacion.

Sin duda alguna entre aquellas ciencias se enseñaba la Medicina tambien, porque en 1239 Pedro Figuerola, maestro en Artes y en Medicina, propuso varios capítulos para el gobierno de dicho estudio.

Las continuas guerras no permitieron llevar á cabo la deseada reunion, hasta que á instancias de varios sujetos doctos de la ciudad, se trató de continuar el proyecto del estudio general, comprando á últimos de 1410 el edificio que ahora ocupa, y que está reformado en su totalidad.

Otro de los patricios que se dedicaron á tan gloriosa obra, fue S. Vicente Ferrer, que utilizando la poderosa influencia que su saber y sus virtudes le daban, allanó muchas dificultades, concilió diversos pareceres, y logró inculcar la idea de la creacion de una Universidad.

Teniendo ya edificio, se reunieron en él todas las enseñanzas dispersas; se crearon y dotaron doce Cátedras, y se formaron las primeras constituciones para el buen régimen de la escuela ó estudio general. A fin del siglo XV, la ciudad impetró del Rey D. Fernando el Católico y de Alejandro VI, su aprobacion y los privilegios para conferir grados; y efectivamente, lograron de Su Santidad las bulas en 20 de Enero de 1500, y el pase ó exequatur del Rey en 16 de Febrero de 1502. Sixto V erigió las Cátedras llamadas Preposituras ó Pavordías para la enseñanza de la Teología, de las Leyes y de los Cánones; primero en número de 18, que despues se redujeron á 10; siempre servidas por varones doctísimos, que se estinguieron por las últimas reformas de los estudios, nombrando los tres últimos Pavordes Canónigos de nuestra Metropolitana Iglesia, muchas de cuyas preeminencias ya gozaban.

A pesar de las continuas vicisitudes de los tiempos y de la guerra de la independencia á principios

del actual siglo, la Universidad siempre continuó sus estudios, con notable crédito y concurrencia; teniendo la gloria de que su Rector el Canónigo Blasco hiciera un plan de estudios, en 1787, que, aprobado por el Gobierno, gozó de gran crédito hasta 1807 en que comenzaron las reformas, y produjo notables adelantos y eminentes alumnos por su vasta y verdadera instruccion.

La Universidad ha seguido siempre aumentando su crédito, por haber logrado tener al frente de su direccion Rectores, que han procurado con un celo é ilustracion notables su progreso en todo, no perdonando fatiga ni medio para que pudiera llegar á la altura que requeria la época en que han egercido su digno cargo y administracion. Prueba inequívoca es, la renovacion de casi todo el edificio; la creacion de sus selectos gabinetes de Anatomía humana y comparada, de Física y de Química, de Historia natural; su hermoso y nunca bien ponderado Jardin botánico; su especial y selecta Biblioteca; su anfiteatro anatómico, edificado de planta; las aulas para la enseñanza de todas las asignaturas de la Medicina, en el hospital general, y cuantos otros medios se requieren para las carreras y ciencias que se dan dentro y fuera de su edificio.

Efectivamente, como quedó casi arruinado en el sitio que sufrió la ciudad en 1812, por haber caido sobre el mismo muchas bombas, que incendiaron su preciosa Biblioteca compuesta de muy raras obras, entre las que estaban las de la famosa librería del Sr. Perez Bayer; lo primero que se procuró en 1830 fue su reedificacion, aprovechando los sobrantes que

producian los fondos arbitrados por el Gobierno en su primer reforma; porque siendo la ciudad patrona, y no pudiendo sostener los gastos de su patronato, por lo cual se incorporó á la Corona en 1827; sin aquellos recursos y los que despues fueron concediéndose, nada se hubiera podido hacer. Las necesidades que en cada época se reputaban precisas, y los fondos de que podia disponerse, regularon las obras para su reedificacion. En el dia le falta ya local para todas las dependencias, si han de cumplirse las condiciones que la actual legislacion exige, como sin duda alguna se necesita; pues si bien antes de 1845 el edificio era bastante capáz, desde esta época en que se han destinado varias piezas á los gabinetes, aunque se añadió toda la parte que ocupaba la Academia de Nobles Artes, no basta para las enseñanzas de las facultades, piezas para Decanos y Secretarías especiales, y sobre todo para que el Instituto tenga la separacion en el edificio material, prevenida por la Superioridad.

Aun cuando se deseara cumplir esta prescripcion y hubiera los fondos necesarios, la planta y condiciones actuales del edificio no permite cómoda separacion en ambos establecimientos; por consiguiente, el Instituto debe tener otro, que puede ser, con singulares ventajas, el que ocupa el Colegio Real de San Pablo, segun el mismo Instituto indica en las observaciones, que en su lugar se manifestarán: en este caso la Universidad podrá proporcionar á sus dependencias la amplitud y decoro indispensables. Lo mas urgente es la reforma de las clases, dándoles la decoracion interior, segun está mandado; proporcionando á cada dos, una pieza donde los Profesores

esperen y tengan los trages con el decoro que cumple á su carácter. Esta variacion y mejora es indispensable, como se ha hecho conocer á la Superioridad al pedir fondos para ella. Mientras se consiguen, y aunque con algunas dificultades, se dan en esta escuela todos los estudios con el buen resultado debido, que su antiguo y bien merecido nombre reclama.

La facultad de Filosofía y letras para los años que le están concedidos y para las asignaturas accesorias á la de Derecho, tiene los elementos que puede apetecer en la Biblioteca general, en obras que por su precio no pueden estar al alcance de los alumnos, y que contienen toda la doctrina, que para la ampliacion de la ciencia se requiere, hasta que la reforma de las aulas pueda proporcionar donde guardar las pequeñas colecciones de autores, que los Profesores necesitan tener á la vista y manejar continuamente. Una coleccion completa, y de los mas modernos mapas murales para la Historia y Geografía, proporcionan el buen éxito en la enseñanza de estas asignaturas.

La facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales, necesita para sus lecciones otros medios, que por fortuna posee; sin perjuicio de aumentarlos y completarlos segun la necesidad vaya demostrando y las reglas que el Gobierno va prescribiendo.

En esta Universidad habia siempre aficion particular á cultivar sus mas principales ramos, como son la Química, la Física y la Historia natural, particularmente la Botánica, que fue de las primeras que la tuvieron, llamándose entonces *Cátedra de yerbas*, y mereciendo sus Profesores continuar su enseñanza

en la Corte. Tambien se ofrecian premios en Química, convocando para ellos concursos públicos, siendo el último que se celebró á principios de este sigló, que se adjudicó al célebre Orfila, discípulo entonces de esta escuela, que lo reputaba como su mayor timbre.

No ha degenerado la solicitud con que la Universidad ha procurado los adelantos de la juventud; antes bien ha logrado perfeccionar sus enseñanzas con esfuerzos propios, cuando administraba sus rentas, segun los antiguos planes, y despues solicitando y obteniendo ámpliamente los ausilios del Gobierno, ya con objetos para los gabinetes y colecciones especiales, ya con los fondos que ha recibido del mismo.

En la clase de Física, á pesar de que se nota mayor aficion y mejores resultados en los alumnos que estudian para obtener los grados en la facultad, que los que la cursan como accesorios á la Medicina, sus medios de demostracion hacen muy fructífero su estudio.

El gabinete de Física situado en un espacioso salon, con pavimento de mármol, contiene mas de trescientas máquinas y aparatos que satisfacen las necesidades de la enseñanza; si bien es cierto que se carece aun de algunos muy importantes, que la harian mas completa, y cuya adquisicion se ha pedido.

Hay unas cien máquinas y aparatos para las demostraciones de Mecánica, entre las que merecen citarse una preciosa máquina de Atwood, un sistema de las principales combinaciones de poleas y otro de palancas; los aparatos para la comunicacion del movimiento y los de las fuerzas centrales, un plano inclinado de cristal, un modelo completo de bombas,

fuentes de Heron, intermitente y de compresion, el ariete y prensa hidráulica, y una gran máquina neumática de cuerpos de bomba metálicos.

Para el estudio de las acciones moleculares y de la Acústica, existen mas de veinte aparatos, entre ellos los planos de Magdeburgo, láminas de vidrio con charnelas, endosmómetro, aparato de tubos capilares, fuelle acústico, flautas de diferentes clases, sonómetro, placas, membranas y varillas vibrantes, bocina y trompetilla acústica, el diapason y la Sirena.

A mas de treinta ascienden los aparatos correspondientes al tratado del calórico, contándose los necesarios para la medicion de temperaturas, dilatacion y cámbio de estado de los cuerpos por la influencia de este agente, grandes espejos parabólicos con todo lo accesorio para el estudio del calórico radiante, aparatos para la calorimetría, tension de los vapores y la de la mezcla de éstos con los gases, y finalmente un escelente modelo de máquina de vapor, sistema de Watt.

Posee además el gabinete unos cincuenta aparatos de óptica, con los cuales pueden demostrarse los fenómenos luminosos; entre ellos los necesarios para comprobar las leyes de la reflexion y refraccion, espejos planos, cóncavos y convexos, lentes de varias clases, prismas y espejos para la descomposicion y recomposicion de la luz, un porta-luz universal con accesorios para esperimentos muy variados sobre la doble refraccion, difraccion, polarizacion, etc., microscopio solar, anteojo astronómico y terrestre y el micrométrico de Rochou, microscopios simples, el compuesto de Amici y el telescopio de Gregori.

Para el estudio del magnetismo hay diez aparatos, siendo el mas notable el de Arago, para el magnetismo por rotacion.

Noventa aparatos próximamente constituyen la coleccion de los electro-estáticos, electro-dinámicos y electro-magnéticos; debiéndose notar la balanza de Coulomb, electrómetros, una gran máquina eléctrica, varios aparatos fundados en la electricidad por influencia, tubos y cuadros centellantes, botellas de Leyden y baterías eléctricas, para-rayos, pilas de varias clases, sistemas de corrientes, regulador de la luz eléctrica, grande electro-imán de Pouillet, aparatos de Clark y de Breton, telégrafo de cuadrante y una locomotora eléctrica con un ferro-carril de dos metros. Finalmente, contiene el gabinete unos veinte aparatos de Meteorología, otros tantos para el estudio de las Matemáticas y de sus aplicaciones, entre ellos un buen teodolito, y varios globos y mapas, y un gran sistema planetario para el de la Geografía.

Para la enseñanza de la Química general existe un laboratorio y un gabinete, situados en dos piezas inmediatas al de Física, y al local de la clase ó anfiteatro comun á las dos asignaturas, y á la de Historia natural. En el primer salon hay catorce armarios en que están colocados los instrumentos, coleccion de productos químicos, y la mayor parte de los objetos de reposicion de vidrio y porcelana.

El laboratorio tiene la forma y distribucion conveniente, para su destino, con chimenea, cuba con abundante fuente de aguas potables, hornillos fijos, estufas, tres armarios para reactivos y diversos utensilios.

Estos dos departamentos están en comunicacion con la estensa galería del patio grande, la cual sirve igualmente de laboratorio para la preparacion de aquellos productos que deben hacerse al aire libre. Los medios materiales de que dispone esta enseñanza, aunque sean suficientes para las demostraciones de un curso de Química, y para la práctica de los análisis que con frecuencia ocurren, son sin embargo susceptibles de mejora; así es, que se han pedido al Gobierno los fondos necesarios para hacer las importantes adquisiciones que exige el progreso natural de una ciencia, que continuamente se enriquece y adelanta con nuevos descubrimientos.

Entre las colecciones con que cuenta el gabinete para la enseñanza de esta asignatura, merecen citarse la de productos químicos con 1366 sustancias diversas, entre las que están casi todas las que tienen usos en la Medicina ó en las artes, con otros muchos raros en la naturaleza ó difíciles de obtener.

Existen además 137 egemplares de instrumentos y aparatos, siendo notables una fragua volante, soplete de gas con válvula, y dos grandes gasómetros de cobre, lámpara de esmaltar, dos balanzas de análisis, varias cápsulas y crisoles de plata y de platino, y diferentes aparatos volumétricos. Tambien hay una pequeña coleccion de 105 minerales esplotables que ofrecen algun interés, por corresponder en su mayor parte á especies de esta provincia.

En cuanto á objetos de vidrio y porcelana en frascos, retortas, crisoles, etc., hay un total de 4567 piezas, y una coleccion de 38 cuadros de gran tamaño en que están dibujados y coloridos, sobre lienzo, va-

rios hornos y fabricaciones empleados en las muchas industrias químicas.

Para la Historia natural en los ramos de Mineralogía y Zoología, posee la Universidad un gabinete que comenzó á crearse en 1843, á los pocos meses de haberse establecido la cátedra de dicha asignatura; siendo las primeras colecciones adquiridas elementales, como parecia regular para las primeras nociones del estudio. Mas desde 1844 hasta el dia, ha ido enriqueciéndose con la continua adquisicion de objetos de uno y otro reino, debida indudablemente en su mayor parte á la proteccion del Gobierno, y tambien á la de algunos particulares, que su aficion y munificencia ha sido muy ventajosa al gabinete. Por manera, que las colecciones, por su gran número y especialidad, están distribuidas en cuatro espaciosos salones que ya no son suficientes para su buen órden y clasificacion.

La siguiente nota manifestará, aunque en globo, cada una de las clases de los reinos animal y mineral y número de géneros y especies:

AUTORES cuya clasificacion se ha adoptado.	Clases.	Número de géneros.	Número de especies.
	ZOOLOGÍA.		
Isidoro Geoffroy St. Hilaire.	Mamíferos. . . .	108	145
G. R. Gray.	Aves.	636	972
Dumeril y Bibron..	Reptiles.	116	266
Cuvier y Valenciennes. . .	Peces.	108	165
. . . .	Insectos.	925	3053
Walckenaer.	Miriapodos. . . .	3	3
Id.	Aracnidos. . . .	5	7

Milne Edwards.......	Crustáceos....	36	44
Id.........	Cirrípedos....	4	5
Id.........	Anelidos.....	3	5
F. Dujardin........	Entozoos.....	2	2
G. P. Deshayes......	Cefalópodos....	5	7
Blainville.........	Gasterópodos...	121	1016
Deshayes. ..,.....	Acéfalos.....	47	209
Fleming..........	Equinodermos.. .	8	19
Id...,....	Zoófitos.....	17	43
M. Edwards........	Espongiarios...	1	1

MINERALOGÍA.

Dufrenoy.........	Cuerpos simples.	5	14
Id........	Sales alcalinas..	3	12
Id........	Tierras alcalinas y tierras...	6	33
Id........	Metales.....	22	126
Id........	Silicatos.....	11	71
Id........	Combustibles...	3	12

GEOLOGÍA.

Rocas........	Cristalinas.......	12
	Volcánicas.......	13
	Metamórficas....	40
	Normales.......	92
Fósiles..................		306

Existe además una coleccion de sólidos geométricos para la esplicacion de la Cristalografía: otra de mármoles: un Goniómetro de aplicacion: una caja con instrumentos y reactivos para los ensayos mineralógicos; y algunas obras para su clasificacion. No por ser tan completo este gabinete, dejan de hacerse mejoras y adquisiciones, consistiendo las de este último año en insectos, conchas de América; en noventa y

seis aves exóticas; doce peces del Mediterráneo; veinticinco especies de fósiles de Aragon, y en numerosos objetos del pais recogidos por los Profesores en trece espediciones que han hecho á diferentes puntos de la provincia. La coleccion de libros para la clasificacion se ha aumentado, particularmente con la coleccion de la Revista Zoológica, que con tanto crédito publica en París Mr. Guerin Meneville.

El local, como queda dicho, á pesar de los cuatro salones, ya es insuficiente para la colocacion de las colecciones, que se aumentan cada dia, con la amplitud y buen órden que su clasificacion exige, facilidad en manejarlos y limpiarlos; evitando la polilla, los dermestes y otros insectos destructores, que necesariamente en un pais cálido como el nuestro se desarrollan: por ello se ha manifestado al Gobierno, la necesidad de que se concedan algunos fondos para continuar la habilitacion del segundo piso, en donde pueden colocarse los objetos, como tambien la necesidad de un Catedrático supernumerario que prepare las lecciones y los demás trabajos correspondientes.

Al describir este gabinete, sea al menos permitido honrar la buena memoria que nos ha dejado su fundador el Dr. D. Ignacio Vidal, muerto en la flor de su edad, y cuando comenzaba á dar fruto su vasta y sólida instruccion, preparada y adquirida desde sus mas tiernos años, en esta misma escuela, y en el estrangero donde despues estuvo pensionado por el Gobierno. Era digno ornamento de nuestra Universidad; dechado de virtudes, y modelo perfecto del Profesor público. Su aficion al estudio de las ciencias naturales fue siempre en aumento, sin decaer nunca;

y por su verdadero culto comenzó á formar la preciosa y escogida coleccion que constituye el gabinete, y con parte del sueldo que por primera vez percibió, se adquirieron los primeros objetos mas indispensables, que habian de ser la base de su futuro engrandecimiento. Posteriormente volvió á París á escoger por sí mismo los objetos que los fondos permitian, arreglando por último la selecta y rica coleccion de aves de nuestra Albufera, cuya Memoria científica y Catálogo imprimió la Academia de Ciencias, á la que la remitió como individuo suyo corresponsal. Sea, pues, esta pequeña digresion justo tributo á su talento y laboriosidad, y recuerdo de su gloria imperecedera, mientras quede un solo objeto en el gabinete, creado, conservado y enriquecido por su constante é ilustrado trabajo.

La Botánica, otro de los ramos de la Historia natural, tiene su jardin, situado en la calle de Cuarte estramuros de la ciudad, á pocos pasos de la puerta de este nombre. En 1802 se adquirió, con acuerdo de la ciudad su patrona, el terreno á debitorio, dejando por ello el sitio que fuera la puerta del Real y en el paseo que en el dia existe, tenia de mas antiguo y que servia de Botánico. Posteriormente por escritura otorgada en 3 de Mayo de 1853, se confirmó la adquisicion con aprobacion del Gobierno.

Su cabida es de ocho cahizadas, ó sean cuatro hectáreas; y su figura de un paralelogramo, cuyo lado del Norte se desvia con alguna mas latitud. Está rodeado de pared de mas de 5 metros de altura, y en la parte esterior de uno de sus lados le circuye una gran acequia que con su abundante agua le riega y

alimenta; el suelo es feráz y de buena miga casi en su totalidad.

El jardin se divide en dos mitades; la primera formando cuadros, con sus andenes de mampostería y acueductos que distribuyen el riego, contiene toda la escuela botánica, clasificada segun el método natural de Steph. Endlicher, terminada por dos grandes invernáculos de 30,11 metros de longitud y de 4,98 de altos, donde se conservan en invierno árboles, arbustos, y además diferentes plantas bajas. En medio de los dos hay locales, divididos en cercas, donde se colocan mas de tres mil macetas para la siembra anual.

La segunda mitad está igualmente dividida por andenes, continuacion de los de la primera, y sirve para la aclimatacion graduada al aire libre de plantas exóticas: contiene tambien planteles y criaderos de varios vegetales. En esta parte están las tres estufas: una destinada á la aclimatacion, y las otras dos á la propagacion de plantas exóticas. Para las que no pueden sufrir el sol de este clima hay además un umbráculo destinado á defenderlas, de forma cómoda y elegante, cubierto de cañizos, construidos de modo que sin privarles del influjo del astro vivificador, modera la fuerza de sus rayos. Su estension es de 29,44 metros de longitud, de 11 de latitud, y de 6,83 de elevacion. Con esta defensa viven las plantas lozanas y frescas sin sentir mas calor que el oportuno á su condicion, lográndose la aclimatacion de muchas. Esto mereció un premio en la esposicion agrícola de 1857. Además hay un estanque para las acuáticas.

En una de las estremidades del jardin se ha for-

mado la flora del pais, y en la otra hácia el Norte un bosque. De modo, que con todos los medios referidos, pueden cultivarse y se cultivan plantas naturales de América, Asia y Australasia, ascendiendo en la actualidad el número total á mas de 6000, no incluyendo las variedades. En su numeroso herbario figuran colecciones de plantas del mismo jardin, aumentadas con las de varias provincias de España, del Pirineo, suizas, marítimas y criptógamas: tiene un semillero donde se colocan las semillas en cajones, clasificadas segun el mismo sistema de la escuela; una coleccion de maderas del pais y otra de América, y modelos de instrumentos y máquinas de jardinería y agricultura. Una pequeña librería, parte propia de la Biblioteca de la Universidad, y parte del mismo jardin, suficiente para sus clasificaciones, completa todo lo necesario para su progreso y buen nombre.

Un catálogo debido á la laboriosidad de su Profesor y Director, impreso á fines de 1856 con fondos especiales concedidos por el Gobierno, demuestra el gran número de plantas que contiene el jardin, y ha servido para ponerle en relacion con todos los demás de España y muchos del estrangero, dando y recibiendo colecciones de plantas y de semillas, y aumentando por este medio el número de las especies.

Las lecciones de Botánica se dan en el mismo local, con egemplares vivos del jardin, sin tener que apelar á plantas secas ni á estampas, puesto que su abundancia y estension, y los medios que tiene para defenderlas de los agentes esteriores lo permiten.

Para completar lo que falta al cultivo de las preciosidades de este jardin, ha concedido el Gobierno

los fondos necesarios para la construccion de una estufa donde puedan conservarse los grandes árboles y arbustos exóticos que posee, cuya subasta se ha publicado, y muy pronto se logrará este nuevo y poderoso medio de adelanto.

Tambien se han pedido al Gobierno los medios necesarios para poder llevar á cabo la última mejora que necesita. El aspecto esterior del jardin no dá idea de lo que es: la entrada por la casa del jardinero, en cuyos altos se dan las lecciones y están el herbario, semillero y biblioteca, no es decorosa para un establecimiento público de su importancia y de su nombre, lo cual causa admiracion á los que van á visitarlo. Por ello, así que el Gobierno pueda conceder algunas cantidades para este objeto, el jardin tendrá el decoro que reclama su capacidad y su riqueza.

Además de los objetos anteriormente mencionados, completa los muchos elementos para las enseñanzas de esta escuela, su numerosa y selecta Biblioteca universitaria provincial, que en el dia llega á ser muy notable, y visitada por toda clase de personas que tienen noticia de su riqueza.

Ocupa la mayor y principal parte del segundo cuerpo de este edificio, y consta de tres espaciosos salones, cuya superficie total es de 794 metros cuadrados.

La suntuosa, aunque algo recargada estantería, que los recorre, está dividida en 99 armarios cerrados por alambreras, separados entre sí por medias columnas del órden jónico que sostienen el cornisamento correspondiente. El techo ó plafon de los dos primeros salones, se apoya por su centro en anchos pilares oc-

tógonos de 9,752 metros de elevacion. Los tres son rectangulares, de bella visualidad, y reciben la luz y ventilacion necesarias por 20 grandes balcones abiertos en opuesta direccion.

Esta Biblioteca no es antigua: veintitres años escasos hace que se abrió al público con una tercera parte de los libros que ahora posee, de los cuales solo 25 volúmenes descabalados pertenecieron á la preciosísima librería que el erudito Perez Bayer legó en 1785, y que mas tarde, en Enero de 1812, fue incendiada y reducida á cenizas por una bomba francesa.

Pero si en un dia infausto se perdieron los tesoros literarios que á tanta costa y con tantos afanes habia reunido aquel sabio para cederlos á la pública ilustracion, no fue así perdida la noble enseñanza de su generoso desprendimiento. Distinguidos patricios le han imitado, y merced á sus regalos y donaciones, este Establecimiento ha duplicado sus libros, ha formado un monetario y reunido un buen número de preciosidades arqueológicas.

Merecedores son de toda gratitud los nombres de D. Onofre Soler, de D. Francisco Borrull y de Don Genaro de Perellós, Marqués de Dos-Aguas, que legaron por completo sus numerosas y hasta afamadas librerías; y no menos dignos son de ella los de Don Antonio Galiana, D. Mariano Liñan, D. Vicente Blasco, D. José Ortiz y Perez, D. Jaime Faulí, D. José Aparisi, D. Francisco Villalba, D. Francisco Carbonell, y de otros muchos que se han esmerado á porfía en enriquecèrla con las obras mas notables que poseian, ó se han procurado dispendiosamente, con tan noble objeto.

Para perpertuar tan justo agradecimiento, catálogos particulares consignan cada una de estas donaciones, y cada libro en sus guardas el nombre del donador. Así es, que fuera larga tarea la de escoger y entresacar, de entre estos abultados índices, los títulos de las obras que pueden llamar con preferencia la atencion de la variedad de bibliógrafos, y mucho mas la de enumerar en cada uno de los ramos en que esta Biblioteca está dividida, las que merecen especial mencion. Baste recordar que este Establecimiento posee la régia coleccion de códices que formaban la librería de los Duques de Calabria, adornados profusamente por los primeros iluminadores del siglo XV en Italia: que guarda el único egemplar conocido del primer libro que salió á luz en España, que es el de las *Trovas* ó *Certámen poético*, impreso en Valencia en 1474: que conserva varios incunables de otros paises de mas antigua data: que entre los numerosos libros de caballerías tiene el famoso *Tirant lo Blanch*, y en el idioma en que está escrito una buena coleccion de obras raras, además de otras colecciones tan curiosas como difíciles de completar.

Sin embargo, sabida la formacion de esta Biblioteca, se adivina ya que debe ser mas selecta y escogida que numerosa; efectivamente, no pasan de cuarenta mil los volúmenes de que consta, clasificados por materias, colocados y agrupados por ahora del modo siguiente:

En los 30 armarios del primer salon destinado especialmente para la lectura, se guardan las obras de Geografía, de Historia, con sus numerosas divisiones, y de Lingüística.

En el vasto salon segundo, custiodadas en 43 armarios, están las obras de ciencias y artes, las de Filosofía, de Jurisprudencia y Cánones, á las que siguen las numerosas colecciones pertenecientes á todos los ramos de materias eclesiásticas.

Las obras de Bellas Letras y de Bellas Artes, las de Arqueología, las curiosidades bibliográficas y los libros mas notables ya por el lujo de su papel, tipografía, láminas ó encuadernacion, ya por los nombres célebres de los impresores que los firman, se custodian en los armarios del salon tercero, y en una salita contigua á éste se reservan los incunables, los manuscritos, entre ellos la preciosísima coleccion en vitela que perteneció á los Duques de Calabria, y las monedas y medallas que componen el monetario.

Éste tiene alguna mas importancia de la que podia esperarse, atendido el poco tiempo que lleva de existencia, y sobre todo á su modo de formacion, que es como se ha dicho anteriormente. Hay en él séries bastante completas, y algunas monedas de mucha rareza y sumamente apreciables, como son, entre otras, un medallon preciosísimo de Ptolomeo I, tres de plata, tres gr. bronce y dos med. bronce de Pertinax, un gr. bronce de Gordiano I y cuatro de plata de Gordiano II, dos gr. bronce y una de plata de Plotina, una de plata y un gr. bronce de Manlia Scantilla, una de plata y un gr. bronce de Didia Clara, una de plata Mariniana, etc., y se va aumentando poco á poco, ya por nuevos regalos, ya por algunas compras, segun lo permiten los escasísimos fondos de que dispone esta Biblioteca.

El número de monedas hasta ahora revisadas en

su clasificacion anterior ó clasificadas de nuevo es de 4260; de las que 39 son Ases Romanos, 362 consulares, 3026 Imperiales del alto y bajo Imperio, 76 celtíberas, 586 de municipios y colonias, y 171 modernas, debiendo añadir á éstas unas 180 árabes, de oro mas de la tercera parte.

La concurrencia de lectores á esta Biblioteca ha progresado en estos dos últimos años de una manera muy notable. El término medio de los que asisten diariamente sube á 60, y en su número mayor muy á menudo pasan de 100 los que al dia la frecuentan.

Este progreso es tanto mas de notar, cuanto que no ha podido haber siquiera el aliciente de las ordinarias adquisiciones de obras modernas, para despertar la curiosidad y avivar la aficion al estudio, puesto que la cantidad de que dispone se ha tenido que invertir en mejoras materiales.

Las muchas que ha esperimentado este Establecimiento desde que el actual Bibliotecario tomó posesion de su destino, eran en estremo apremiantes, tanto para el ensanche como para el decoro de la Biblioteca, y todas se han llevado á cabo con particular economía y con un tino digno de elogio. A pesar de la nueva variacion que ha de sufrir todo lo de Bibliotecas por el arreglo proyectado, seria de desear se aumentasen las consignaciones para el material, sin cuyo elemento poco puede adelantarse en estos departamentos en que sus crecientes necesidades han de ser atendidas cual reclama su importancia. Con buen personal, como hay, y con fondos para los gastos necesarios, y para el aumento de libros, la Biblioteca, que ya es selecta, llegará á ser lo que necesita esta escue-

la y su provincia cuya importancia aumenta visiblemente.

Los estudios Médicos han sido sin disputa los predilectos de la Universidad en todos tiempos, cuyo crédito, que no ha desmerecido por fortuna, y antigüedad, le valieron privilegios muy preciados desde su creacion. En el dia acaba de conseguir, por la nueva ley, se fijen ya definitivamente de la manera mas ámplia, aprovechando las enseñanzas de las ciencias ausiliares, que con tanta amplitud se dan en la Universidad, por los muchos y preciosos elementos que reune.

Aumentando el personal, segun requieren los vastos ramos de la ciencia Médica, tanto en la parte teórica como en la práctica, el Hospital general de Valencia, de primer órden y de condiciones especiales, proporcionará el complemento de los medios para que los estudios de la facultad se establezcan con la perfeccion que su gran importancia reclama.

Los esfuerzos hechos constantemente en esta escuela para su engrandecimiento han dado resultados positivos, contando en el dia con un gabinete de anatomía humana y comparada, si no completo, al menos con egemplares bastantes para sus enseñanzas. Reune colecciones de piezas interesantes, naturales, de cera y de carton piedra, suficientes para el estudio de la Fisiología, de la Anatomía descriptiva, quirúrgica y patológica, y para el práctico de la Tocología ó de partos.

La Cirugía tiene instrumentos para todo género de procedimientos operatorios. Hay una seccion en la que se encuentran todos los conocidos hasta el dia, considerados en sus mas interesantes y curiosas mo-

dificaciones; y otra que sirve para el uso ordinario de las Clínicas. En los instrumentos anatómicos están no solo los que sirven para las preparaciones de este ramo de la ciencia, si que tambien en la seccion de anatomía práctica, el número mas que suficiente para que puedan egercitarse los alumnos en las operaciones sobre el cadáver.

Los egercicios de diseccion se practican de la manera que las circunstancias del antiguo local permiten, aunque sin perjuicio de la instruccion de los alumnos; y para que en adelante se hagan segun exige la ciencia y prescriben los reglamentos, está construyéndose el departamento y salas de diseccion á propósito por sus luces, ventilacion, divisiones acomodadas al objeto, independencia, depósito de cadáveres contiguo, y cuantas otras condiciones reclaman los recientes adelantos.

El anfiteatro anatómico, construido de planta en 1855 con la debida perfeccion y con todas las circunstancias adecuadas al objeto á que se destinaba, ha sido celebrado por todos los que visitan el hospital, al que faltaba sin embargo el departamento en construccion para las preparaciones anatómicas; de modo que concluido para el próximo curso, quedará toda esta seccion tan completa como la primera de España.

Los cadáveres de todas clases y sexos que produce el hospital, son mas que suficientes para las necesidades de los estudios anatómicos. Solo se necesita remover un inveterado obstáculo sobre los que se paga funeral. Una piedad mal entendida, pero respetada y respetable en su esencia, hasta que se logre desvane-

cer, quita al escalpelo anatómico dichos cadáveres, que se llevan inmediatamente al cementerio, recogiéndose á veces una limosna solo con este objeto. Pero aun así hay bastantes, porque se procura conservarlos con las preparaciones necesarias: cuando se logre una resolucion definitiva sobre dicha costumbre, por autoridad competente, la ciencia anatómica, primer base y fundamento de la Medicina, aumentará uno de sus mas indispensables elementos.

El gabinete de Materia médica reune cuantos medicamentos y sustancias, pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza, son necesarios, no solo para las descripciones y demostraciones de aquel ramo, sino tambien para las importantísimas de la Toxicología.

Hasta este año, se habian hecho en la cátedra de Química general, pero ahora se practican en el mismo hospital, para cuyo complemento se está formando el gabinete especial y coleccion de útiles, que han de servir al mismo tiempo para los análisis en las Clínicas especiales y de Patología general.

Al tratar de las Clínicas, base principal de la enseñanza médica, haremos una breve descripcion del hospital general, modelo de los mejores de España, y quizá el primero por su solidéz y magnificencia, en donde tiene la facultad sus elementos de instruccion, y aun en el dia los locales para todas las asignatúras, hasta las puramente teóricas.

Consta este grandioso edificio de dos pisos, bajo y alto, exactamente iguales, teniendo cada uno la forma de una Cruz, y resultando cuatro salas de hombres, y otras cuatro de mugeres. Tiene además algunos otros departamentos accesorios, de forma pareci-

da, contiguos á las mismas salas; y cuanto se necesita para el servicio de tan vasta dependencia. En el centro donde se cruzan, hay una rotonda, cubierta de una hermosa cúpula, desde cuyo punto puede un hombre solo vigilar todo el edificio.

Las salas constan de tres naves espaciosas, sostenidas por columnas de órden toscano y jónico, de una perspectiva suntuosa, muy diferente del aspecto sombrío y triste de otros hospitales. El genio y buen gusto del pais se distinguen en este sagrado asilo, que dirige una junta administradora, compuesta siempre de sugetos de ilustracion, arraigo y caridad notoria; que cuidan y vivifican las Hijas de la Caridad con su religioso celo y constante trabajo en la limpieza y cuidado de los pobres enfermos, enagenados y espósitos, con una vocacion digna del objeto á que se dedican por su instituto.

Los enfermos, desde sus departamentos disfrutan además, al través de sus ventanas vidriadas, la deliciosa vista de los jardines que los circuyen, y respiran á ciertas horas y en ciertos dias el suave aroma de las flores.

Reducida esta escuela Médica á segunda clase, por anteriores reformas á la actual ley, á pesar de sus elementos y condiciones, por la singular y empeñada idea de tener facultativos con menos saber para las poblaciones rurales, ó de menos importancia, cuando esta division la dá la naturaleza misma y los intereses de los hombres, las Clínicas han seguido su condicion, servidas por solos dos profesores clínicos y ocho alumnos pensionados, veinticuatro camas de hombres y otras tantas de mugeres, con aumento en épocas

dadas y especiales; de modo, que el término medio de enfermos para las Clínicas de todas clases, tanto de hombres como de mugeres y niños, ha sido de cincuenta y cuatro á sesenta.

Tan pronto como se publiquen los reglamentos especiales de la facultad, se haga el arreglo del Profesorado, y se dote del personal necesario todas las dependencias, concediéndose los fondos que se necesitan para el movimiento clínico y anatómico, se establecerán las camas que deban hasta el número que se designe, ó segun el prevenido en el art. 21 de las Instrucciones que aun rigen para las enseñanzas de las facultades de primera clase, como se denominaban segun el Plan de 1845 y siguientes.

Por fortuna, nuestro hospital llena cumplidamente cuantas condiciones puedan desearse, por el gran número de enfermos de todas clases que sostiene, enagenados, espósitos y parturientas. Todos estos elementos están á disposicion de la facultad de Medicina de esta Universidad, que tiene la preferencia de escoger los enfermos aptos para sus clínicas, por la diversidad de dolencias que trate de investigar, para la instruccion completa de sus alumnos.

La siguiente estadística de uno de los últimos quinquenios probará el movimiento del hospital, y los medios que puede suministrar para la enseñanza de la Medicina, por resultado medio.

Enfermos diarios.	340
Enagenados id.	400
Espósitos id.	407
Parturientas id.	10
TOTAL.	1157

Con talés elementos y contando con la deferencia de la Junta administrativa, que, sin perjuicio del hospital, ha concedido lo que se le ha pedido y reputado necesario á la mejora de las Clínicas y demás estudios, la escuela Médica valenciana ha dado siempre el mas sazonado fruto, y puede llegar á ser una de las mejores de España.

Verdad es, que para evitar contrariedades en lo sucesivo, por las variaciones de las personas que componen las Juntas, falta hacer un reglamento que deslinde las atribuciones de ambas dependencias, dentro de un mismo local; que fije lo que la Junta del hospital deba dar, y lo que la Universidad haya tambien de costear, por los muchos y especiales gastos que necesita la instruccion, si ha de ser completa; la representacion que el Decano y algunos Profesores han de tener en la Junta para ilustrar, modificar y dirigir todas las cuestiones que se susciten en los asuntos Medicos; la clase de autoridad que la Junta deba y pueda tener en los departamentos y dependencias que para el estudio tiene en su edificio, y cuantas otras atribuciones y obligaciones corresponden.

Las leyes en general y las órdenes en particular ya lo han prescrito casi todo, y virtualmente se egecuta; estando bien terminante lo que desea el Gobierno en este ramo en la esposicion que precede á las instrucciones dadas en 15 de Agosto de 1846, aun vigentes; sin embargo, hay notable diferencia entre los principios generales y su aplicacion práctica en negocios de esta especie, tan complicados por mediar intereses difíciles de conciliar, y cuya resolucion no puede dejarse al arbitrio de las partes interesadas.

Así solo se evitarán los conflictos, que algunas veces han surgido entre las Juntas ó sus vocales, y los Catedráticos, que han sido terminados afortunadamente siempre por la prudencia, buena fe é ilustracion de todos, una vez desentrañadas y en claro las cuestiones que daban lugar á ellos. Y ciertamente, desde que uno ó dos Catedráticos por su posicion, han sido vocales de la Junta, se han visto todas las cuestiones bajo el verdadero carácter que tenian, siendo la armonía completa.

Solo así se logrará que los estudios médicos se perfeccionen, ya que la ley vigente, por fin, ha fijado sus condiciones, como deben ser, y con la amplitud reclamada por la razon y la humanidad, sea cual sea el lugar donde el Médico haya de egercer su facultad; y que el Estado ha de sufragar los gastos, contando con los elementos que reunen los hospitales que le pertenecen.

Esta es una cuestion ya sencilla, conocida, hasta resuelta; pero que necesita se termine positivamente. Los elementos existen, como queda demostrado, solo falta clasificarlos y aplicarlos.

La facultad de Derecho, reducida en esta Universidad al estudio de las asignaturas para la seccion solo del grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, tiene bastantes medios en los que puede facilitarle la Biblioteca en sus numerosas obras, hasta que los fondos puedan sufragar la formacion de una coleccion ó biblioteca particular, que facilite con toda la libertad y desembarazo necesarios la continua inspeccion de los Autores y Códigos, en exámenes, grados y consultas; y tambien la suscricion á las

obras que se juzguen mas útiles. Las aulas, acomodadas hoy á una reforma decorosa solo cuando se hizo, podrán mejorarse como las demás cuando se separe el Instituto, dando al Decano un salon proporcionado á sus nuevas obligaciones, y á los Profesores cuantos objetos sean necesarios á aumentar el decoro de la facultad.

El crédito que siempre ha gozado por el buen sistema de sus esplicaciones y sana doctrina, se enaltecerá mas de dia en dia, aunando los esfuerzos de todos, ya que la nueva reforma abre ancho campo para ello. A muy poca costa podria lograrse una mejora, que daria por resultado poder conferir el grado de Bachiller en administracion, de que ahora se ve privada la facultad.

Este grado podria conferirse con solo trasladar la asignatura «de Instituciones de la hacienda pública de España" á la primera de las que se exigen para la Licenciatura en administracion. Así se conseguiria, sin gravámen de los fondos del Estado, creando un nuevo Profesor que la diera en las Universidades en donde por el programa se ha suprimido, y sin perjuicio de los alumnos del ramo especial de adminisnistracion, cuya asignatura en vez de ser la última antes del Bachillerato, seria la primera despues de él. Con esta variacion, muy justa y posible, se conseguiria mayor concurrencia á los estudios anteriores al Bachillerato, en la facultad, y que fuera dicho grado comun á las tres secciones que constituyen la carrera completa del Derecho, segun dispone el art. 45 de la ley de 1857. Tambien pudiera darse alguna ampliacion á los elementos del Derecho civil español, por-

que ha de ser muy elemental su estudio, si ha de hacerse á la par del Derecho foral y de la Historia de la legislacion, como se prescribe. Para que la libertad de eleccion de asignaturas, justamente concedida al alumno, guardando el órden lógico establecido, no perjudicase alguna vez el estudio del Derecho administrativo, éste pudiera hacerse despues de recibidas, en los tres primeros años, las nociones de obligaciones ó contratos, las de dominio, servidumbres, etc., á que con frecuencia se hace referencia en dicha asignatura.

Tan sencillas modificaciones harian la nueva reforma muy beneficiosa, ya que ha sido recibida como un verdadero progreso, reconocido por la facultad en sus observaciones.

Queda indicado ya cuanto reune la Universidad de Valencia, lo que falta aun completar, por efecto de las reformas, y los medios que se han pedido al Gobierno, solícito siempre del engrandecimiento de sus establecimientos; concedidos unos, otros con fundadas esperanzas de ser atendidos, sin entrar en detalles secundarios y minuciosos que forzosamente deben tener lugar en su dia, falta solo decir algo sobre el personal.

Esta Universidad es inmejorable por su especialidad y capacidad, y ha cumplido y cumple con sus obligaciones, sin necesidad de aliciente alguno, mas que el de su deber y su buen nombre. Las escepciones, si las hay, son en sentido favorable, bien conocidas por los efectos que producen, resultado de su trabajo constante y laboriosidad continuada. Prueba ha sido y es, de tan palpitante verdad, que ninguna

queja se ha producido hasta el dia, ni aun leve, que haya merecido demostracion alguna, ni aun amistosa de los Gefes, siendo notoria la armonía, la escrupulosidad y saludable rigorismo en el desempeño de todas las obligaciones.

La nueva ley, en su esencia, ha enaltecido el Profesorado formando un cuerpo facultativo y otro administrativo, que ha de producir con el tiempo las consecuencias que son necesarias al objeto y fin de su formacion. Con la declaracion de los derechos pasivos que ha confirmado, ha dado un público testimonio del valor que le merecen los sacrificios en la carrera. Con la publicacion de obras buenas y acomodadas, en todos los ramos que se cultivan, que sea el fruto sazonado del trabajo y laboriosidad del Profesorado público, y su última gloria, preparará la adquisicion de los premios debidos á su talento.

Por todo aparece, que en esta Universidad se ha dado exacta aplicacion á la ley de 1857 y á sus reglamentos, en la manera mas exacta posible, arreglándose todos á sus prescripciones, sistema, libros de texto y demás fórmulas para exámenes y grados.

La parte administrativa tambien está arreglada á sus estrictos mandatos, cumpliendo la Secretaría general y las particulares de las facultades, cuanto con sujecion á la ley y reglamentos es necesario, con trabajo estraordinario por el corto personal que tienen, cuyo aumento se ha hecho presente al Gobierno y es de absoluta necesidad.

Solo falta que los jóvenes alumnos, y sus padres sobre todo se persuadan, que sin un saludable y justo rigor nada puede conseguirse; que sin su poderoso

y discrecional ausilio el Profesor poco puede obtener por sí solo, aun con los medios que la parte penal le concede; que deben entrar en el santuario del saber educados ya, y con firme y solemne vocacion para poder seguir por la senda del constante trabajo, harto estrecha para débiles fuerzas; que si se les ha de tratar como hombres, como es muy justo, deben comenzar á serlo teniendo en la estima que se merece la instruccion que van á buscar, verdadero destello de la Divinidad, y que para recibirla deben preparar su voluntad y no escasear los medios necesarios.

De este modo serán fructíferos los esfuerzos del Profesorado, que por desgracia tiene bastantes escollos que superar en cumplimiento de su alta y elevada mision; y las Universidades serán á la vez, verdaderos templos del saber.

El estado núm. 1.º demuestra el personal; el número 2 los matriculados y examinados con sus censuras; el núm. 3 los grados conferidos y las reválidas; el núm. 4 los premios adjudicados, y el núm. 5 los gastos del material invertido durante el año 1859.

BELLAS ARTES.

La escuela de Bellas Artes de Valencia, otra de las especiales que entraron á formar el cuerpo general que en principio reconoció y creó la ley de 9 de Setiembre de 1857, fijado ya por las Cortes del reino, en sus bases generales, depende de la autoridad de este Rectorado.

Establecida antes, con el nombre de Academia de Nobles Artes, segun sus antiguos y primordiales estatutos, data del tiempo de Fernando VI; y en 14 de Febrero de 1768 se aprobaron en los términos mas honoríficos. Sabido es el principio que, á imitacion de la Academia de Bellas Artes de S. Fernando, rigió la creacion de las de provincia: el adelanto y perfeccion de las tres nobles artes de pintura, escultura y arquitectura, añadiéndose en la de Valencia el grabado, flores y ornato, que eran estudios propios para el pais.

Sus estatutos tuvieron el mismo objeto de la época, estableciendo Académicos de honor y de mérito, con el fin de que los primeros, por su posicion y sus riquezas, fueran los protectores de las artes, egerciendo una verdadera tutela, que hasta en alguna época llegó á ser verdadero dominio, por su mayor número y por su influencia relativa. Justo era entonces el principio, mas tambien era lógico que el Profesorado de las Academias usase y gozase de su justa posicion, y regulase la parte científica y artística que le correspondiera.

La reforma de 31 de Octubre de 1849, ya comenzó á establecer tan justa division, y la ley de 57 la ha concluido, determinando del todo la separacion, entre la Academia verdaderamente dicha, y todo lo que forma la escuela. Aquella es solo un cuerpo consultivo, que puede egercer su proteccion tan ámpliamente como antes; y sin embargo la Direccion científica y artística se egerce por el Profesorado, que fija su marcha, distribuye y aplica los fondos del material que administra.

Los estudios que en el dia tiene la escuela son elementales, y además profesionales para Maestros de obras, Agrimensores y Aparejadores, y para Pintura, Escultura y Grabado. Tan especiales ramos en las provincias, si bien no pueden quedar con el objeto de producir grandes artistas, porque no hay todos los elementos necesarios para ellos; sin embargo, conservan en las poblaciones que los tienen una provechosa animacion y movimiento intelectual, muy útil y necesario, mayormente cuando la última ley los clasifica y determina con ventajas, y con el lleno de asig-

naturas capaces de producir los mejores resultados.

Los reglamentos que faltan publicar acabarán de fijarlos en el modo y estension que se necesitan, y sobre todo los elementales que como de aplicacion, ya necesarios á los estudios de Instituto, ya á los profesionales, necesitan su clasificacion, porque aun se rigen por los principios establecidos en la reforma de 31 de Octubre de 1849.

Numerosos alumnos concurren á los estudios elementales, siendo su constante movimiento de 400 á 500, en razon de que la Geometría propia del dibujante, el dibujo lineal y de adorno, el aplicado á las artes y fabricacion, y el modelado y vaciado de adorno preparan para los adelantos en el dibujo de la figura, y para que los artesanos apliquen los rudimentos que aprenden á sus producciones; mayormente en el dia en que tanto se adelanta en la arquitectura decorativa y en todos los demás ramos de adorno. Los artesanos, pues, para quienes mas principalmente se conservan, muestran con su asistencia cuánto los aprecian, y la necesidad de que se les proporcionen con toda la perfeccion que es menester.

Para el estudio de dichos ramos, si bien posee la escuela los medios suficientes, á fin que sean todo lo mas fructíferos posible, la necesidad de que los establecimientos dedicados á su enseñanza estén al corriente de los continuos adelantos que se van haciendo, precisa á que sus gastos sean de alguna consideracion.

Sin embargo, tiene una abundante coleccion de modelos originales, colocados en marcos para su buen uso y conservacion, y con número suficiente para que no falten nunca á los alumnos; entre ellos hay 130

de figuras geométricas, 96 de estremos para el estudio de la figura, de Julien, 20 de figuras, del mismo autor, 50 para el estudio del dibujo aplicado á las artes, y colocada asimismo en marcos y cristales la coleccion de Laviña para la clase del dibujo lineal; existiendo además otros tantos originales que se conservan en carteras, para sustituir á los que se hallan colocados en marcos, y los cuales con otros de varios autores, unos son debidos á la generosidad del benemérito académico Sr. D. Santiago García, y otros se han adquirido con lo que se entrega para el material, atendiéndose á las necesidades de cada clase: además se han pedido los fondos suficientes para el año próximo al Ayuntamiento y Diputacion Provincial.

La enseñanza profesional para Maestros de Obras, Agrimensores y Aparejadores, aunque se espera tambien el reglamento necesario, se halla arreglada al programa publicado últimamente, y se dá con toda la latitud que los Profesores juzgan necesaria, acreditando en ella el mayor celo: sin embargo, de desear es, que pronto pudieran conocer toda la estension que debieran dar á sus estudios, con entera sujecion á principios fijos.

Igual necesidad se esperimenta en las demás clases de Pintura, Escultura y Grabado. Cuando se publiquen sus reglamentos podrá acabarse de determinar en cada una su estension y su modo, que los Profesores segun el espíritu y letra de los programas han fijado, sin escasear trabajo ni condicion alguna.

En las observaciones hechas por los mismos manifiestan; que les parece seria conveniente ampliar las lecciones de Anatomía artística, que escasean en

la actualidad, para mejorar la instruccion, lo cual deberia fijarse bien en los reglamentos, ya que figura como primera asignatura la Anatomía pictórica.

El estudio de Perspectiva y Paisage se halla á cargo de un solo Profesor, sin ausiliar; y como la enseñanza de la perspectiva abraza aplicaciones especiales, y además el del paisage, su dibujo al lápiz, acuarela, lavado, etc. y colorido, no es posible que un solo Profesor pueda atender con fruto á todo, á pesar de su mucho y especial trabajo, buena clasificacion y distribucion.

Las asignaturas de teoría é historia de las Bellas Artes, y la de escultura, vacantes por las sensibles pérdidas de los Profesores D. Luis Gonzaga del Valle y D. Antonio Esteve, se han sustituido, la primera por el Catedrático interino D. Ramon Soldevila, y la segunda por el Ayudante D. Bernardo Llácer, con la mejor voluntad y buen éxito.

Los medios materiales que posee la escuela Profesional para sus enseñanzas, necesitan en verdad aumento y mejoras, y para ello ya se hizo un catálogo de lo que nuevamente debia adquirirse, que se elevó á la Superioridad, para que se sirviera conceder los fondos necesarios. Entre tanto tiene la escuela, en la clase de Perspectiva, varias fotografías, grabados y paises al óleo; en la del Grabado una esquisita coleccion de éstos, entre ellos los de Oberbech y otros autores notables; en la de Escultura varias estátuas y estremos antiguos que sirven tambien para el estudio del modelo en blanco; para la enseñanza de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de obras existen colocados en marcos algunos dibujos de edificios y ori-

ginales de dibujo topográfico; posee tambien varios instrumentos de topografía, entre ellos un nivel, dos pantómetras, un grafómetro, una brújula nivelante, un eclímetro, una plancheta, jalones, etc.; y en la de Anatomía, dos esqueletos, una anatomía de cera, cuatro cabezas de espresion y algunos dibujos con marcos y cristales. Se han adquirido además, con los 10.000 rs. que se sirvió el Gobierno remitir en 24 de Noviembre último, aquellos egemplares que entre los pedidos, eran sin embargo los mas indispensables. Estos son algunas estátuas para el estudio del antiguo; ropages para la enseñanza de pliegues; instrumentos de topografía, algunos caballetes para la clase del natural, y marcos con cristales para la conservacion de originales.

Posee tambien por donacion de uno de sus mas decididos protectores, el académico D. Santiago García, cuya memoria no podrá olvidarse, una coleccion de libros que forman la base de su Biblioteca, que va enriqueciéndose con algunas adquisiciones nuevas, además de los que el Gobierno remite. Se compone de 250 obras con mas las que va adquiriendo á medida que se publican las entregas de que las mismas constan y á las que se halla suscrita la Escuela: dichas obras comprenden lo que se ha considerado mas útil y provechoso para la enseñanza de las diferentes clases que abraza el Establecimiento, pudiendo consultar los alumnos las dudas que se les ocurran.

La Escuela que desde su creacion habia ocupado un ángulo del edificio de la Universidad, siendo ya pequeño el local para el engrandecimiento que necesitaba adquirir y su decoro, se trasladó por órden del

Gobierno al ex-convento del Cármen, donde para sus mas precisas urgencias se hicieron las obras necesarias con sumas de consideracion.

A pesar del celo de los Directores, que desde dicha época ha tenido la Escuela, no hay toda la comodidad necesaria en las aulas y demás departamentos habilitados; necesario es hacer variaciones, y sobre todo reparaciones urgentes por amenazar ruina alguna parte, á la que no llegó el arreglo. Así se ha manifestado á la Superioridad, para que por parte de los estudios profesionales que costea, conceda su atencion á esta urgente necesidad, y tambien á la escelentísima Diputacion y Excmo. Ayuntamiento por la de los estudios elementales.

Tiene buenos y copiosos egemplares que estudiar en el Museo que se formó de las pinturas de los conventos suprimidos, reunidas en parte del edificio, que arregla y dirige una junta especial, compuesta de algunos Profesores, como vocales natos. No hay duda que con esta coleccion clasificada, como se requiere, seria el complemento donde podrian estudiarse los buenos modelos, y conocer las bellezas especiales de las diferentes escuelas de pintura que existen en el Museo.

Todo, sin embargo, necesita fondos y tiempo; y la escuela de Valencia con 34.000 rs. que forma su material, que dan los fondos provinciales y los del Estado, ni aun casi tiene para pagar el gas que se consume en sus clases nocturnas.

La nueva ley y programas necesita mas elementos, mas ensanche en el círculo de sus medios de instruccion. Elementos tiene, falta clasificarlos, reunirlos

y acabar de hacerlos fructíferos, aumentando proporcionalmente la dotacion del material, para perfeccionar lo existente, y ir adquiriendo lo que falta. La proteccion del Gobierno será efectiva cuando los cimientos están ya comenzados por él mismo, en la reforma del 57.

El Profesorado de las escuelas de Bellas Artes ha manifestado su laboriosidad, y el resultado de sus desvelos, en la esposicion que hizo de los trabajos durante el curso de 1858 á 59, en que no se concedieron premios anuales, como se acostumbraba, ya por falta de fondos, ya por no saber cómo debian darse segun la nueva ley. Visitada por este Rectorado, con los Decanos y Director del Instituto, oficialmente, como prueba de la armonía entre individuos de un mismo cuerpo general, todos pudieron apreciar, á la par que el público, que habia sido una verdad la enseñanza en esta escuela dentro de los límites en que podia girar; notoria la aplicacion de los alumnos, y evidente el proceder de los Profesores. Así se hizo presente á la Superioridad para que apreciase el estado de esta escuela.

De ello resulta que cumple con sus deberes, y al elevar la ley á la clase de Profesional, á los que antes eran de estudios superiores, con los ascensos concedidos, ha satisfecho sus aspiraciones para que pueda producir los frutos debidos en la enseñanza, siendo independiente su posicion. Solo falta que el de estudios elementales, que parece deba pertenecer por ministerio de la misma ley, á los de segunda enseñanza, cuando menos, se clasifique y determine su categoría legal, ya que la que anteriormente gozaba,

reconocida de hecho por todas las anteriores reformas, era igual á la de sus mismos compañeros, como pertenecientes á una misma escuela.

El estado núm. 6 manifiesta el personal; el número 7 las matrículas de los estudios elementales y profesionales y resultado por los exámenes, y el número 5 los gastos del material.

No ha presentado este Director la Memoria, que segun el artículo 36 del Reglamento administrativo, debia imprimirse á continuacion, sin duda por no haberse publicado los reglamentos especiales.

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR.

Esta Escuela, creada por Real órden de 24 de Marzo de 1851, en la que se refundieron las antiguas cátedras que dependian del Conservatorio de artes, despues de establecida en un edificio bastante á proposito, tuvo la desgracia de que se declarase cuartel, y por ello que trasladarse al piso bajo de la casa Enseñanza de Niñas, institucion piadosa del Sr. Arzobispo Mayoral, cuyo primer piso ocupa el Ayuntamiento temporalmente, y el segundo las enseñanzas gratuitas de Niñas, segun dispuso aquel eminente prelado.

Por ello, á pesar de la justa solicitud del Gobierno, concediendo cantidades de consideracion, para los gastos de traslacion y mejora de sus gabinetes, todavía le faltan y tiene pedidos fondos para su complemento.

Trasladadas al Instituto al principio del curso las enseñanzas de aplicacion, reducida en el dia á la superior para ingenieros industriales, terminó la habilitacion del local en 17 de Enero corriente, que ha quedado dentro de las condiciones del sitio concedido, bastante bien para las que dá, y para las de aplicacion que siguen en el mismo edificio, aunque separadas en la Direccion científica y administrativa; con el decoro en todos sus departamentos necesario, y en alguno, como no tienen otros establecimientos. Prueba de la proteccion del Gobierno por la especialidad y necesidad de la institucion, como tambien del asíduo trabajo de su Director y Profesores.

En el dia, como las demás del distrito, está bajo la autoridad del Rector por la ley, y ha cumplido y cumple de una manera satisfactoria.

Los gabinetes de Física y de Química, con su laboratorio, reunen bastantes objetos y máquinas para sus estudios, siendo de notar con especialidad la coleccion de aparatos relativos al estudio de la electricidad dinámica: las cátedras tienen la estension, regularidad y menaje necesario, particularmente para el dibujo superior, reuniendo buenos modelos de todo. Además hay establecidos los relojes y campanillas eléctricas, con otros aparatos de inmediata aplicacion para el establecimiento.

Sin embargo de los medios con que cuenta para dar bien sus enseñanzas, se han pedido al Gobierno fondos para completar las adquisiciones, que segun el Director, han de acabar de darle el material que juzga aun conveniente.

La traslacion de los estudios de aplicacion al Ins-

tituto ha creado la necesidad, que puestos de acuerdo ambos Directores, formen un reglamento interior deslindando sus respectivas obligaciones, toda vez que el del Instituto ha de distribuir y administrar los 20.000 rs. que la provincia satisface, segun convenga á los dos establecimientos que han de permanecer unidos hasta que el Gobierno determine. La escuela industrial puede dar con mucho fruto las lecciones, teóricas y prácticas, en las enseñanzas que le restan.

Así lo ha probado, como tambien la laboriosidad de sus Profesores, en la Esposicion pública de los trabajos del curso de 1858 á 59. El Rector, acompañado de los Decanos y Director del Instituto, la visitó, pudiendo quedar todos satisfechos de los adelantos de los alumnos, dentro del círculo que se propuso, y de la manera como los Profesores han cumplido con su deber. Así se hizo presente á la Superioridad, para que pudiera conocer los adelantos.

Esta misma manifestacion pública ha podido contribuir á que el Excmo. Ayuntamiento y Excma. Diputacion Provincial aprobasen, concediendo los fondos necesarios, que el curso inmediato continúe como superior, estableciendo definitivamente sus estudios completos, segun el artículo 3.º del Real decreto de 20 de Setiembre de 1858. La cooperacion de las referidas corporaciones, secundando los deseos del Gobierno, patentizan su ilustracion, y darán á Valencia los estudios industriales que han de serle de gran utilidad.

El estado núm. 8 demuestra el personal; el número 9 los matriculados y resultado de exámenes, y

el 5 los fondos invertidos en el material. No ha concedido premios, ni conferido título alguno, ni presentado la Memoria del artículo 36, Reglamento administrativo, para incluirla en esta publicacion.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR.

Por Real órden de 12 de Mayo de 1844, quedó establecida esta escuela, en una parte del edificio que ocupaba el antiguo seminario de nobles de San Pablo, situado en la calle del mismo nombre, y siendo una de las primeras que se crearon con arreglo al reglamento de 15 de Octubre de 1843.

De conformidad con el mismo, la Excma. Diputacion provincial y el Ayuntamiento de la capital, concurrieron con sus fondos á los gastos de instalacion y demás convenientes. Procuróse, en cuanto fue dable, habilitar el edificio para atender á las necesidades de la escuela, destinando una parte para las cátedras, y otra para los alumnos internos y demás dependencias. Así continuó, hasta que, por el Real decreto de 30 de Marzo de 1849, reformando las escuelas normales, fue elevada á superior, y pasó segun el reglamento de 16 de Mayo del mismo año, á

ser considerada como una de las dependencias de este Rectorado.

Suspendida la provision de las plazas de alumnos pensionados, por la circular de 8 de Julio de 1852, se utilizó la parte que aquellos ocupaban en mejorar las demás dependencias, que lo reclamaban, y se redujo el personal de dependientes á los que entonces se creyeron necesarios.

Así prosiguió este establecimiento con algunas reformas parciales, hasta que fue nombrado el actual Director D. Mariano Olivet en 29 de Octubre de 1856. Desde aquella fecha entró esta escuela en una nueva era de regeneracion y adelanto, tanto en su parte material como en la disciplina y enseñanza. Dignas son de elogio las mejoras que se han ido sucesivamente practicando, que llevadas á cabo sin mas recursos que los fondos destinados para su material, demuestran el buen acierto y distinguido celo de su direccion: sin embargo, en sus manifestaciones á este Rectorado ha significado constantemente las necesidades de la escuela para su perfecta organizacion. Pendientes de resolucion se hallan algunas de las que á dicho fin van encaminadas.

Por Real órden de 31 de Octubre de 1857, se mandó la reparacion de una parte del edificio, que fue denunciada en concepto de ruinosa, cuya disposicion no se ha cumplimentado aun, por la cuestion de deslinde de lo que respectivamente han de satisfacer la Diputacion y el Ayuntamiento.

Otra de las necesidades que reclama es la devolucion á dicho establecimiento de la parte del segundo piso, que en 23 de Abril de 1855 se concedió al Co-

legio de San Pablo provisionalmente, y atendidas las necesidades de entonces. No se ha cumplido el deseo de la Direccion en esta parte, esperando el resultado de un proyecto de reforma general por la traslacion del Instituto, que piensa este Rectorado elevar á la consideracion del Gobierno.

Atendidas en su dia dichas necesidades, provista la escuela de los muchos útiles que para la enseñanza le faltan todavía, y con la proteccion de la Excma. Diputacion provincial, á cuya corporacion encomienda la nueva ley de instruccion pública su sostenimiento, podrá Valencia presentar un verdadero modelo en la Normal de Maestros.

En ella adquieren los alumnos, tanto para el título elemental como para el superior, la completa instruccion teórica y práctica prescrita en los reglamentos, sujetos á una disciplina admirable, desde los exámenes de entrada hasta el final de sus estudios. El resultado de éstos en el curso de 1858 á 1859, ha sido muy satisfactorio, distinguiéndose los alumnos por su buen comportamiento y aprovechando con su aplicacion las lecciones de sus Maestros, como así lo demostraron en el acto de ser examinados.

Los Profesores han procurado cumplir los deberes de su cargo, conservando el órden y principios pedagógicos, tan necesarios en estos establecimientos. De esperar es, que á tenor de lo señalado en la Real órden de 24 de Julio de 1858, atienda la Diputacion los servicios que prestan dichos Profesores, y mejore en los presupuestos sucesivos, las cortas dotaciones que vienen disfrutando.

En el espresado año académico, y en cumplimiento

de lo dispuesto por la Direccion general de instruccion pública en Real órden de 12 de Noviembre de 1858, dió en esta escuela un curso estraordinario de lectura superior y escritura española, el distinguido calígrafo y Maestro de la Normal central D. Antonio Alverá Delgrás, durante su permanencia en esta ciudad. Los alumnos de todos los años asistieron á las lecciones del citado Profesor, y consiguieron notables adelantos en tan interesantes asignaturas.

Las dos secciones elemental y superior de la escuela práctica, completas en su menage y útiles de enseñanza, funcionan con muy buenos resultados, sirviendo de modelo á los aspirantes al magisterio para las escuelas que se vayan planteando, así en la capital como en los demás pueblos de la provincia. Digno tambien de especial mencion en esta parte es el constante celo del Director, secundado por el Regente.

Para el perfecto adelanto y organizacion de esta escuela, falta tan solo la publicacion de los reglamentos, en los que se aguarda la manera de llevar á efecto lo mandado en el art. 82 de la ley, respecto á los exámenes y demás egercicios para obtener los títulos profesionales en la carrera del magisterio. El mencionado artículo dispone se verifiquen estos actos en la misma, y esta lógica disposicion salvará por completo las dificultades de los tribunales, ante los cuales se presentan hoy para obtener el título, los alumnos que han terminado los estudios en las Normales. Y ya que en estos establecimientos está encerrado el porvenir de la verdadera educacion, y la prosperidad de la primera enseñanza, dignos son de toda

proteccion, así por parte del Gobierno, como por las corporaciones interesadas en su sostenimiento.

El estado núm. 10 manifiesta el personal; el número 11 los matriculados y examinados y el resultado de los exámenes; y el núm. 5 los gastos invertidos durante el año de 1859.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Sin embargo de que aun no cuenta esta provincia con una escuela normal de Maestras, conforme dispone el art. 114 de la ley de instruccion pública, deber es manifestar en este lugar, los trabajos que se llevan practicados para la instalacion de un establecimiento tan útil como necesario.

Con el fin de atender á las primeras necesidades y á tenor de lo señalado en la misma ley, se trató de conocer las condiciones y elementos de las escuelas públicas gratuitas de niñas, que hay existentes en esta ciudad, por si reunia alguna las circunstancias para ser declarada Escuela-Modelo. Viendo la falta de escuelas de niñas, que, segun el art. 101 de la ley, debe sostener el Ayuntamiento, tuvo este Rectorado que limitarse al estudio de los establecimientos sostenidos por alguna fundacion piadosa ó corporacion de beneficencia.

En ninguna se han podido encontrar los elementos necesarios al efecto, y solo la Casa-Enseñanza, fundacion del Sr. Arzobispo Mayoral, cuyo edificio reune las mejores condiciones, tiene una seccion dedicada á la enseñanza de las labores para las aspirantes al magisterio, que la Directora cuida con especialidad y buenos resultados. Viéndose la imposibilidad de utilizar para modelo ninguna de las escuelas mencionadas, se comenzaron los trabajos para la instalacion de la escuela Normal de Maestras en esta capital, segun todas las condiciones que el actual desarrollo de la instruccion primaria necesita.

Para lograrlo con probabilidad de acierto, se encargó al Director de la escuela Normal de Maestros, por sus circunstancias especiales, la redaccion de un proyecto para plantear la de Maestras, facilitándole todos los medios necesarios, y contando para su sostenimiento con fondos de la Diputacion y de la Municipalidad, conforme lo mandado en la ley vigente.

El Director tiene concluido el proyecto, que se elevará á la consideracion del Gobierno y de las corporaciones interesadas para su debida aprobacion, pudiendo entonces contar esta capital y su provincia, con un nuevo elemento de bienestar y de prosperidad.

ESCUELA NORMAL DE ALICANTE.

Esta escuela Normal Elemental se estableció en Orihuela en 24 de Julio de 1844, cuya aprobacion recibió en 1.º de Agosto del mismo año.

Hasta la reforma de 1845 tuvo los alumnos internos y esternos que prescribia aquella legislacion, hasta que por la falta de concurrencia se trasladó á la capital, á fin de mejorar sus condiciones.

La escuela ha correspondido siempre satisfactoriamente á su objeto, reuniendo solo los medios de enseñanza mas indispensables, que la junta de instruccion pública procura aumentar con un celo laudable.

Las escuelas prácticas han estado siempre, y están, provistas de todo el menage que les corresponde, para ser el verdadero modelo de las demás, sujetas en su sistema á lo prescrito por el Gobierno.

El estado núm. 12 manifiesta el personal; el número 13 los matriculados y examinados, y el núm. 5 los gastos invertidos.

ESCUELA NORMAL DE MURCIA.

Fue creada esta escuela con el carácter de superior en el año 1842, quedando reducida á elemental por el Real decreto de 30 de Marzo de 1849, hasta que á peticion de la provincia fue otra vez elevada á superior en 11 de Enero de 1859.

No correspondió, sin embargo, el celo de la provincia á la peticion de su elevacion, pues en vez de ir perfeccionándola, se destinó el edificio que ocupaba á casa de beneficencia, sin haber compensado esta variacion con otro edificio capáz y análogo á las condiciones del establecimiento; así es, que aunque sea sensible decirlo, y á pesar de las reclamaciones de sus directores apoyados por el del Instituto, la escuela actual de Murcia no tiene las condiciones que se exigen, ni posee los medios necesarios para el progreso de sus enseñanzas.

El edificio que ocupa es insuficiente, y por ello,

ni el menage, ni los demás objetos, pueden reunirse, no teniendo capacidad para contenerlos. Es preciso, pues, que se mire con especialidad el estado actual de la escuela, si ha de ser conforme su organizacion á las leyes vigentes y á las necesidades de esta provincia.

El estado núm. 14 manifiesta el personal, el número 15 los matriculados y examinados, y el núm. 5 sus gastos materiales.

INSTITUTOS.

La segunda Enseñanza está considerada ya, no solo como una mera preparacion para ciertas y determinadas carreras, sino tambien para que los jóvenes puedan adquirir la suma de conocimientos necesarios, que la sociedad exige de los hombres bien educados; se dirijan por sí, con el debido acierto, sin petulancia ni alarde de ciencia, pero con los principios elementales precisos á la vida, para adelantar en sus diferentes estados, y juzgar rectamente de las cosas, con clara razon y recto juicio.

Con tan útil y necesario objeto, y creyendo que naturalmente el desarrollo progresivo de la segunda Enseñanza, necesitaba mas estension y especial cuidado, comenzaron los planes de estudios á proponer diferentes medios, que no lograron plantearse hasta la reforma de 1845, en que se crearon Institutos de tres clases, quedando los de las provincias en donde habia Universidad, agregados á la misma.

La nueva ley de instruccion pública, adoptando todo el benéfico sistema que motivó la creacion de Institutos, y dándoles la preferencia necesaria, reune en los mismos todos los ramos capaces de formar un centro de instruccion, que sirva definitivamente para la preparacion de las carreras científicas y facultativas, y para los conocimientos necesarios á toda persona culta, donde la clase media pueda prepararse, ilustrándose, al desempeño de las diferentes profesiones de su inclinacion; previene la separacion de las Universidades, dentro, sin embargo, del principio de unidad y proporcionada centralizacion reclamadas por la ley.

El Instituto de Valencia, á pesar de que permanece en el mismo edificio, tiene ya la separacion que se exige en cuanto á la administracion del material; en los dependientes; en la secretaría particular, y en todo aquello en que ha podido cumplirse la ley y reglamentos publicados. Los estudios de aplicacion, que definitivamente se le han agregado, tienen las clases en el local de la escuela industrial, en donde se reunieron en un principio los medios materiales, que no pueden en el dia trasladarse á otra parte. Aun le restan otros elementos para el dibujo, tanto lineal como de adorno y de figura, en las escuelas de Bellas Artes, adonde los programas disponen se envien los alumnos. De modo, que el Instituto de Valencia, aunque no tiene edificio propio, en los tres en que están los estudios que ahora se le agregan, reune todos los medios para hacerlos fructíferos.

La Universidad además le facilita los locales necesarios, máquinas y cuantos objetos contienen los

gabinetes, con la armonía, solicitud y complacencia que siempre, pues le considera como otra de sus mas interesantes dependencias.

El Instituto, sin embargo, cumpliendo con el espíritu de la ley y lo terminantemente mandado despues, no pudiendo tener en el edificio de esta Universidad la separacion que necesita, se afana en buscar otro que sin grandes dispendios del Estado pudiera adquirir, acomodado á sus necesidades. Propone el que ahora ocupa el Colegio Real de San Pablo, y la parte contigua al mismo, creado segun el plan de 1845, con rentas propias, destinadas á su sostenimiento, que estaba bajo la inmediata direccion de la Universidad, quedado con una existencia anómala despues de la última ley, que el reglamento de segunda Enseñanza tampoco ha deslindado ni determinado.

Este edificio parece bastante capáz, y en donde con algunas obras indispensables se lograria colocar

1.° El Instituto con todos sus departamentos.

2.° Un Colegio de internos, reformado el Real que ahora existe.

3.° La escuela Normal de Maestros.

4.° Escuelas prácticas elemental y superior, y las demás que pudieran necesitarse, para completar todo el sistema de enseñanza primaria.

5.° Y aun acaso podria tambien utilizarse alguna parte para la Normal de Maestras si no resultasen demasiado próximos los locales, aunque se les den la debida separacion, y no se determinase por la seperioridad establecerla en la Casa-Enseñanza, como

es natural y lógico por su institucion y circunstancias particulares.

Para ello deberian levantarse planos especiales, con sujecion á las necesidades de cada departamento, designadas por sus directores, aprovechando la iglesia, que no se necesita para pública por haber otras dos contiguas; la parte del edificio que se ha pedido en venta por algunos particulares, á pesar de estar dentro de su planta general, que reclamó la Universidad en tiempo oportuno y pende de resolucion de la junta de enagenaciones, y todo lo que ahora es escuela y casas de San Pablo.

El proyecto, aunque vasto, tiene condiciones de realizacion, porque hay una parte junto á la habitacion del Director del Colegio, ruinosa, pendiente de rectificacion de líneas; otra denunciada en la parte de la Normal, pendiente de la cuestion de pago entre el Ayuntamiento y Diputacion; otra tambien denunciada y apuntalada á la esquina de la calle de Renglons, pedida en venta, pendiente de resolucion por reclamacion de la Universidad.

Todas estas obras han de hacerse necesariamente con fondos del Colegio, del Ayuntamiento, de la Diputacion provincial y del Estado. Ocasion es, pues, oportuna para estudiar el proyecto en general, que se presenta posible y ventajoso, ya que aun sin él, las obras de reparacion y reedificacion son necesarias y urgentes.

Tambien pudiera estudiarse el gran local de la Casa-Enseñanza, fundada por el Sr. Mayoral, que seria capáz de contener las clases gratuitas de niñas, segun su institucion; la escuela Normal para

la enseñanza de las Maestras, y el Instituto para las clases generales y de aplicacion, además de la escuela industrial. Los proyectos pudieran fijar esta proposicion, que solo se hace con la idea de encontrar local á propósito.

En este caso podria el Instituto llegar á ser independiente, con todas las condiciones que reclama su actual estado, gastando un poco mas sobre lo que debe emplearse solo en reparaciones.

A pesar de todo, marcha en el dia, y puede marchar con regularidad, dirigiendo todas las clases que la ley le encarga, con el fin de obtener los resultados que son objeto de la reforma.

Los estudios de todas clases, pues, quedan establecidos segun el nuevo plan y reglamentos, observándose en los alumnos generalmente penetracion y docilidad para poder aprovechar.

Dos grandes medios concede la ley y los programas que la han modificado, siguiendo el progreso natural de las cosas, á los padres, para evitar la pena que se separen de sus hijos en la tierna edad en que ya la ley les abre las puertas de la instruccion, no teniendo aun Colegios con las condiciones que debieran, ó sin recursos á veces para pagarlos: uno es la enseñanza doméstica; otro la libertad de elegir, dentro del órden lógico, los estudios mas acomodados á sus capacidades.

Uno y otro tienen sus límites y aun sus inconvenientes, como se observa por la práctica. El de la enseñanza doméstica rodeado de algunas condiciones, aunque necesarias, dentro la rigurosa acepcion del cuidado que debe tener la administracion pública

para que no se esplote la buena fe de los padres, no es tan útil como podia, en el momento que no le regula la suficiencia sola del alumno en los exámenes.

El segundo, la libertad de eleccion, siempre será difícil hasta que los padres no se convenzan y conozcan bien la capacidad de sus hijos, porque desean lograr lo mas, cuando esto solo es para corto número de talentos, y aun entre ellos para los de aplicacion constante. Sin embargo, poco á poco se convencerán de la necesidad de fijarse bien en los principios de la ley, y entonces podrán ser mas positivos los resultados.

Estos beneficios tienen su natural restriccion en la necesidad de que los exámenes sean proporcionalmente rigurosos, al modo como se dan las asignaturas; porque no deben aprobarse sino las que se sepan bien absolutamente, y puedan preparar para las demás: solo así serán fructíferos dichos beneficios, reclamados por el verdadero progreso intelectual.

La disciplina interior va tambien siendo conforme; pero la diferencia de edades en un mismo local no es buena, comparada la calma de los alumnos de las facultades con la natural y necesaria movilidad de los niños, que á los nueve años comienzan ya á entrar en la casa de la instruccion, con ideas que no pueden acomodarse á la reflexion y quietud necesarias. Sin embargo, se sostiene todo con la posible armonía, y sin que sean notables los efectos de tan encontradas condiciones.

Las lecciones se dan con sujecion á lo prescrito por los libros de texto prevenidos, con las demostraciones que cada asignatura requiere; siendo el resul-

tado de los exámenes y los grados el termómetro, que regula el fruto alcanzado en la enseñanza en general.

Los Profesores, tanto de los estudios generales como de los de aplicacion, que forman solo un cuerpo, activos, celosos, entendidos y honrados, ofrecen un verdadero modelo de union, de armonía y de estímulo; no dejando nada que desear en el desempeño de sus respectivas cátedras, sin haber tenido queja alguna de su proceder. De esperar es, que en su penosa carrera, los ascensos que la ley les concede, sean el galardon de sus afanes y la esperanza de su porvenir.

Incorporados al Instituto están el Colegio Real de San Pablo y los de los PP. de las Escuelas-Pias de esta ciudad y de Gandía.

El estado núm. 16 manifiesta el personal del Instituto; el núm. 17 los matriculados y examinados; el núm. 3 los grados y títulos conferidos; el núm. 4 los premios concedidos. En el año 1859 no tuvo consignacion separada para el material el Instituto, sino la concedida á la Universidad y á la escuela industrial.



COLEGIOS DE INTERNOS.

La cuestion de conveniencia de los Colegios de internos para la educacion de los jóvenes fuera de sus familias, ha sido siempre y es motivo de grandes discusiones, no habiéndose fijado definitivamente lo que sea mas beneficioso; sin embargo, los Colegios, aun en su actual organizacion capáz de mejoras radicales, tienen gran concurrencia, conociéndose la necesidad de que de una vez se atienda ya á su verdadera y uniforme reforma. El Plan de 1845 la comenzó, estableciendo los Colegios Reales; los siguientes tambien reconocieron el principio, con las modificaciones necesarias por causa de las que se hicieron en los reglamentos; y la ley de 57 en su capítulo 5.° manda terminantemente que haya Colegios, sus clases y hasta las variaciones que deben sufrir. Los reglamentos, sin embargo, nada han determinado para que se lleve á efecto lo mandado en la ley, y esta es la razon de

que no se ha variado sino lo estrictamente necesario á los estudios, y nada en cuanto al régimen interior y económico de cada Colegio, que es lo que urge y demandan las necesidades actuales. Hasta que llegue su vez á este ramo especial, los Colegios que existen en este distrito siguen sus condiciones, y cada uno su sistema especial, acomodado en lo posible á la última reforma.

COLEGIO REAL DE SAN PABLO EN VALENCIA.

Este Colegio, cuya antigüedad es bien notoria bajo el nombre de San Pablo, que fue dirigido en algunas épocas por PP. Jesuitas, se restableció en 1834 con un Director nombrado por el Gobierno y cierto régimen, que no logró gran incremento por circunstancias particulares; hasta que en 1847 fue declarado Colegio Real, segun el Plan de 1845, agregando á sus rentas las de algunos otros Colegios existentes en esta capital.

El Colegio sostiene una escuela de instruccion primaria pública, teniendo en el mismo las secciones necesarias separadas para los colegiales, con diferentes Maestros y sistemas. Además, se enseñan para los que gustan ampliar sus conocimientos, el dibujo lineal y natural, música, baile, esgrima, equitacion, natacion y gimnasia; cuyos Profesores, de condicio-

nes inmejorables, procuran el mayor adelanto en tan especiales ramos, reuniendo el Colegio los mejores modelos y medios de enseñanza, con bastantes objetos en cada ramo para que sea positivo el resultado. Todos los años al concluir por Julio las enseñanzas, se tienen exámenes públicos, en los que manifiestan sus adelantos los alumnos, concediéndoles premios, que suelen consistir en obras análogas á sus estudios.

El edificio, reformado casi en su totalidad, segun las necesidades del Colegio, y con el objeto de que sus variaciones sirvan á las mejoras sucesivas, es de gran capacidad; siendo notables los esfuerzos del Director en todo lo que juzga digno de engrandecerle. Poco dejan que desear sus clases, particularmente las de dibujos, que están dando á conocer en todo la atencion, cuidado y acierto de sus Profesores; tiene además las piezas para baile, esgrima y gimnasia, con todas las buenas condiciones que son de desear, y los dormitorios del pensionado, comedores, patios de recreo, etc., como en pocos Colegios.

Los Profesores que enseñan son nombrados en parte por el Director; y otros, siendo Catedráticos del Instituto, de las escuelas Industrial, de Bellas Artes y de la facultad de esta Universidad, esplican con aprobacion del Gobierno, formando un personal que tiene todas las condiciones necesarias para lograr adelantos en el Colegio.

Los años de segunda Enseñanza, que antes de la ley de 1857 tenia, modificados segun las reformas de cada época, en el dia siguen todos las prescripciones de la actual, estando agregados sus estudios al Instituto en la forma y circunstancias que permite su anó-

mala existencia, como establecimiento público, que ha ido modificándose.

El colegiado interno, dependiente esclusivamente del Director, con un reglamento interior antiguo, modificado solo por la prudencia del mismo en los casos necesarios, tiene sus especiales condiciones en su sistema, en el que pueden hacerse modificaciones arregladas á las prescripciones que el Gobierno establezca, cuando se reforme todo este ramo. El beneficio entonces será mayor, ya que los padres fian la educacion de sus hijos á estos establecimientos, y gastan lo necesario. La tutela del Gobierno será tambien tan beneficiosa y activa, como es necesaria é indispensable, y la ley ha establecido, llevando á efecto sus disposiciones.

Hasta tanto su diferente incremento pende de su crédito, contando en el dia 102 colegiales, de los que por cada 10 concede S. M. una beca de gracia.

El Colegio tiene rentas propias, y además el producto del pensionado, cuyos elementos han dado y darian los mas beneficiosos resultados, basada su reforma con tan preciso elemento.

El estado núm. 18 manifiesta el personal del Colegio; el núm. 21 los matriculados y examinados.



COLEGIO PRIVADO DE LAS ESCUELAS-PIAS DE VALENCIA.

La fundacion de los PP. Escolapios en esta ciudad, dedicados á la enseñanza gratuita de la instruccion primaria, y despues á latinidad y segunda enseñanza, según las varias concesiones obtenidas, data desde 1737. El Ilmo. Sr. D. Andrés Mayoral, lumbrera de la época en que vivió, siendo Arzobispo de esta Diócesis, bien convencido de lo útil que podia ser esta institucion, la amplió en 1763 á un Seminario, que tituló Andresiano, para la instruccion y educacion de los hijos de Valencia, con algunas becas que se reservó proveer para los pobres. Así continuó, protegido despues por el Sr. Fuero su sucesor, y demás Arzobispos valencianos, con notable crédito en cada época.

Los PP. Escolapios además de los estudios de instruccion primaria y humanidades, comenzaron á tener en 1771 cátedras de Filosofía para su Colegio,

con mas ó menos crédito, en épocas dadas, segun los tiempos ó el personal de que podian disponer, hasta que por las reformas, particularmente desde 1845, pudieron establecer las asignaturas que les permitia la legislacion, respetados como órden religiosa, en la estincion de los conventos. Tanto aprecio han merecido siempre los esfuerzos de estos Padres en beneficio de la instruccion pública.

En el dia, como Colegio privado agregado al Instituto, tiene los estudios que permite la legislacion, dados por los Sacerdotes de su religion, con las escepciones debidas á su particular instituto, para el Colegio de internos y para los muchos alumnos esternos que reune como enseñanza privada, puesto que se matriculan y examinan en el Instituto.

El local del Colegio, aunque no con todas las condiciones que serian de desear y están prescritas, reune lo suficiente para dar las clases con desahogo, pues además de las del pensionado hay once escuelas separadas con regulares condiciones, de las que seis son para instruccion primaria y las cinco restantes para los esternos de segunda enseñanza.

Los medios de instruccion son bastantes en el dia para las asignaturas que reunen, y el menage se va acomodando y reformando para que sea conforme á lo prescrito en la ley.

El Colegio posee colecciones de mapas de mediano y de gran tamaño, iluminadas, globos y una coleccion de cuadritos mecánicos, que puestos en la linterna mágica representan los sistemas planetarios, principales fenómenos, movimientos astronómicos de la tierra, faces de la luna, mareas, eclipses, etc., con

una claridad sorprendente y al alcance de los niños.

Posee además el Colegio colecciones para dibujo lineal, de figura y de adorno, de los autores de mas crédito, y muestras de letra de todas clases.

Tiene un gabinete de Física bastante surtido con aparatos modernos y de las mejores fábricas, en muy buen estado, reuniendo lo mas principal para la demostracion de sus enseñanzas: una regular coleccion de sales, de minerales y de metales.

El sistema de enseñanza, modificado segun los actuales planes de estudios, está basado en el que siempre han seguido estos Padres, que sin embargo hacen cuanto pueden por mejorarlo, arreglándose en libros de texto, programas, etc., á cuanto se les prescribe.

Además hay las clases de dibujo lineal y de figura, y la de música vocal por el método simultáneo de D. Pascual Perez, cuyos progresos son notorios y debidos á los esfuerzos del Profesor, que tan singular y dignamente los dirige, enseñándose tambien el piano con notables adelantos.

Su Colegio de internos goza del crédito que siempre, conteniendo de 160 á 170 colegiales por un término medio. El local no puede ya tener mejoras esenciales, y es pequeño para el número, pero dentro de su situacion y condiciones, podrán aun procurarse aquellas necesarias variaciones y modificaciones, que el Gobierno prescriba, cuando se reforme el sistema especial de los Colegios de internos, siquiera sean privados y bajo la direccion religiosa, como éstos. Verdad es, que se resienten de ciertas economías indebidas, por estar los sobrantes que produce el pen-

sionado dedicados al sostenimiento de los noviciados, y por ello algo desatendidas las necesidades siempre crecientes de estas casas; mas esto necesariamente habrá de modificarse, para que los padres obtengan todo el fruto que sus sacrificios necesitan para la mejor educacion de sus hijos.

El estado núm. 19 manifiesta el personal, y el núm. 21 los matriculados y examinados.

COLEGIO DE PP. ESCOLAPIOS DE GANDIA.

Este Colegio, creado á instancias de la poblacion, con una subvencion que la misma paga de 16.000 rs. vellon anuales, sostiene una escuela de primera enseñanza, y las asignaturas que permite la actual legislacion para la segunda, cuyos Profesores todos son religiosos.

Los medios que posee el Colegio para sus enseñanzas son suficientes en el dia, sin perjuicio de irlos perfeccionando á medida que los fondos lo permitan.

Tiene una biblioteca en un buen salon con armarios, uno de los cuales sirve de archivo, con unos 2600 volúmenes, que tratan de Filosofía, Jurisprudencia, Historia profana, sagrada, Concilios, esplicaciones de la Biblia, Santos Padres y Teología, para el uso de los Profesores, cuyos índices faltan formar.

Para los estudios poseen algunos mapas, esferas, cuadros sinópticos para la historia y algunos cuerpos

geométricos, un estuche completo de Matemáticas y pizarras. Tambien hay las muestras necesarias para la escuela de primeras letras con su menage en buen estado.

Tiene alumnos internos, cuya pension en parte sirve para el sostenimiento del Colegio, y además los sobrantes están destinados á los noviciados de la religion, lo cual es digno de reforma, como se ha dicho al tratar del Colegio de esta capital.

El método de enseñanza y sistema de pensionado son los mismos que los PP. Escolapios tienen prescritos, arreglados sin embargo y modificados á las leyes vigentes; y sus Profesores como religiosos gozan de sus preeminencias.

El edificio, que fue erigido para Universidad, es sin duda uno de los mejores que poseen, como obra del célebre Duque de Gandía San Francisco de Borja: su planta es un paralelógramo rectangular, de modo que por su capacidad y su interior grandiosa distribucion, es sin disputa lo mejor y mas acomodado á un establecimiento de esta clase, sin poderse pedir mejora alguna.

El estado núm. 20 manifiesta el personal, y el número 21 los matriculados y examinados.



INSTITUTO DE ALBACETE.

El Instituto de Albacete, otro de los que pertenecen á este distrito, creado en 1840 por los esfuerzos de varios padres de familia, obtuvo su aprobacion por Real órden de 15 de Mayo de 1841, desde cuya época, á pesar de sus variaciones y períodos de gran penuria, ha ido progresando, conservando su existencia hasta el dia, en que por la memoria de su Director se conocen su incremento y adelantos, prometiendo para lo sucesivo notable progreso por la proteccion que le dispensan la Diputacion Provincial y demás autoridades.

Su edificio, cedido definitivamente por Real órden de 10 de Abril de 1847, en cuya reparacion se han invertido sumas de consideracion, llena en el dia sus necesidades con desahogo y hasta con anchura, por lo cual no ha sido menester gastar ya nada sino en su conservacion. Faltan, sin embargo, al Instituto

algunas piezas para el engrandecimiento de gabinetes y especialmente de la biblioteca, que el aumento de libros necesita mas estension para colocar los egemplares adquiridos en un departamento, que pronto podrá abrirse al público.

Sensible es que el Director, cuyo celo no ha perdonado medio, no haya podido lograr algunos locales contiguos, y aun al contrario se le haya privado de parte del edificio propio del Instituto, para agregarlo á un cuartel. Esperamos que convencidas las autoridades de las crecientes necesidades de los edificios destinados á instruccion, removerán todos los obstáculos que se opongan á su mejora.

Los gabinetes contienen los principales aparatos para dar con fruto la enseñanza, segun el catálogo circulado por la Direccion. Además de los instrumentos y aparatos que ya poseia el Instituto para la enseñanza de Física y nociones de Química, hay una regular coleccion de mineralogía, en la cual figuran egemplares bastantes, recogidos en la provincia; lo necesario para las lecciones de Matemáticas, Geometría é Historia y un herbario, por no tener jardin Botánico. Se han obtenido además, como indica la Memoria, los objetos y aparatos siguientes.

En Mecánica, Hidrostática é Hidrodinámica, un aparato para demostrar el aplanamiento de la tierra por los polos; otro para demostrar todos los sistemas de poleas; un aparato de ruedas dentadas, modelo de gato; doble cilindro y contrapeso; fuente de compresion y fuente intermitente.

En pneumática y electricidad: tubo para la caida de los cuerpos en el vacío; campanario eléctrico de dos

botellas y pararayos; un sol girante, tamaño grande, y el cuadro mágico de Francklin. En Historia natural: un esqueleto de gran tamaño, con su clasificacion frenológica; un escaparate acristalado para su colocacion y conservacion; una cabeza frenológica de porcelana; una coleccion de doce cabezas fisionómicas, y otra de veintidos grupos de aves disecadas. Además se han adquirido un modelo de bombas para incendios, y unos anteojos de Galileo, comprados con el sueldo que cedió para este objeto el Director D. José García Gutierrez, á quien reemplazó el actual. Se han construido 200 pedestales de nogal para colocar las etiquetas.

Completa los medios de enseñanza de este Instituto, la biblioteca que está creando, compuesta además de las obras que el Gobierno le remite, de bastantes volúmenes, procedentes de los conventos suprimidos, entre los que se encuentran obras de algun mérito, que retratan y caracterizan perfectamente la tendencia de nuestra literatura en sus diferentes épocas.

Se han adquirido en el curso anterior 32 obras de las que mas falta hacian, y 30 entregas de la obra del Quijote, edicion de lujo; 22 entregas de la obra del Escorial; el tomo 21 de la Historia de España, por Lafuente, y los tomos de la coleccion legislativa de España desde 1854 hasta el dia, segun mas detalladamente se fija en la memoria del Instituto.

Se han construido dos cuerpos mas de estantería, aumentándose varios objetos de la biblioteca, sillas, mesa, etc.

Tambien ha recibido aumento el mobiliario para

las Cátedras, en sillones, escribanías, mesas, etc. para el decoro de los Profesores y comodidad de los alumnos, adquiriéndose una esfera copernicana, otra de constelaciones y siete mapas de D. Miguel Avellaneda. La secretaría se ha mejorado para poder cumplir las últimas disposiciones de los reglamentos.

La parte económica ha sido satisfactoria, y han podido cubrirse todas las atenciones del personal y del material con exactitud y desahogo.

Las variaciones en el personal han sido pocas y reparadas al momento; y la conducta de los Profesores no ha dejado nada que desear por su puntual asistencia, conducta dulce y rígida á la vez con sus discípulos, y cuanto es de esperar de una noble emulacion. Todos acomodaron sus esplicaciones á los programas vigentes, y á la inteligencia de los alumnos, segun el Director pudo notar en sus repetidas visitas á las clases.

Los escolares han guardado la disciplina y decoro dignos de su educacion y deber, manifestando en lo general bastante aplicacion, no siendo necesaria la reunion del Consejo, por haber sido pocas las faltas y bastante leves, solo corregidas segun el reglamento autoriza.

Este Instituto no tiene Colegio de internos, como el art. 141 de la ley desea, pues terminantemente dice: «que se establecerán en sus mismos edificios ó á sus inmediaciones." Seria muy provechoso que pudiera introducirse esta mejora en el momento se fijen por el Gobierno las condiciones que deben tener estos Colegios.

El estado núm. 22 manifiesta el personal; el nú-



formando un gabinete de Física y Química; otro de Historia natural; otro de Matemáticas, Geografía y Náutica; con un Observatorio además meteorológico y biblioteca.

El gabinete de Física reune 135 instrumentos, 109 para la Química y 59 reactivos colocados en botes de cristal. Entre los primeros figuran las máquinas eléctricas y pneumáticas de buenas proporciones, un magnífico telescopio; un microscopio solar; un aparato de telegrafía eléctrica; otro de fotografía; barómetro, termómetros, etc. Se adquirieron de éstos en el año anterior un barómetro metálico y otro Aneroide.

Forma el gabinete de los tres ramos de Historia natural, un atlas zoológico de Cuvier, 1038 egemplares de mamíferos, aves, peces, reptiles, moluscos, insectos, y zoófitos. Son de notar entre los mamíferos un esqueleto humano, un oso blanco, un papion, y un macaco: entre las aves tres buitres, dos bicos, dos flamencos y varios alcones y garzas: entre los reptiles dos tortugas de mar: en Botánica un herbario con 220 egemplares clasificados y una coleccion de maderas de 421: una coleccion de mineralogía regalada por S. M. al Instituto; otra de mármoles y jaspes de la provincia, y un goniómetro de reflexion. En el año último se adquirieron un esqueleto y una tortuga de mar.

El gabinete de Matemáticas, Geografía y Náutica posee mas de 60 aparatos, entre los que hay dos cajas de sólidos, un teodolito, tres globos, cuatro esferas, tres colecciones de cartas geográficas; una se adquirió el último año; dos cartas en relieve, va-

rios atlas, dos sextantes, un gasómetro, un horizonte artificial, un barómetro marítimo, y una fragata modelo.

El Observatorio meteorológico se halla en un edificio cedido por la Diputacion en 1855, que necesitó grandes reparaciones, pero que dotado de los instrumentos necesarios á costa del Instituto está funcionando y dando mensualmente las observaciones al Real Observatorio de Madrid, teniendo un mérito particular este servicio estraordinario que prestan el digno Catedrático de Física y su ayudante.

Hasta fines de 1854 solo existian en la biblioteca unos 200 volúmenes, muchos de obras incompletas; pero desde dicha época hasta hoy ha reunido el Instituto cerca de 5.000; que se hallan colocados en armarios, clasificados y numerados: 276 pertenecientes á ciencias exactas, físicas y naturales, han sido adquiridos en el año pasado. Esta coleccion se ha reunido con recursos del Instituto, sin otra base, fuera de varias obras remitidas por el Gobierno, entre ellas una de autores españoles; debiendo otra á la generosidad del General Caradoc, Lord Howden. Además va aumentándose con la suscricion á varias obras que permiten los fondos del Instituto.

El consulado de comercio tenia establecida y costeada de sus fondos, una escuela de dibujo, que se unió al Instituto por la ley de 1857, en un salon solo para el dibujo de adorno y de figura, y una pequeña sala para el yeso. Reune 153 cuadros de modelos, tres carteras además, y toda clase de enseres necesarios al efecto; 61 modelos de yeso, con los demás objetos indispensables. Á principios del curso an-

terior se estableció una cátedra de dibujo lineal habilitándose otro salon en el mismo consulado, y dotándose de los enseres necesarios, 40 cuadros con modelos y algunas otras colecciones. De forma que estas enseñanzas se dan muy completas, acudiendo á tomarlas muchos jóvenes de la poblacion.

Á pesar de los medios que van enumerados, falta comodidad en el edificio, por su estrechéz, resultando que todo es pequeño y reducido, en particular el local del laboratorio químico. Esto es de difícil remedio, pero es preciso manifestarlo, por si la decidida proteccion de las autoridades locales y del Gobierno puede algun dia mejorarlo. Por esta razon sin duda el Instituto tampoco tiene Colegio de internos.

La parte económica, bien administrada, dá por resultado no tener descubierta ninguna atencion, y haberse atendido á los reparos del edificio, del mobiliario y compra de nuevos enseres; resultando de todo que las enseñanzas en este Instituto pueden darse con todo el fruto necesario.

El aprovechamiento de los alumnos no decayó en dicho curso, antes al contrario, por el resultado de los exámenes se ve que va en aumento, ausiliado con la disciplina interior necesaria, que produce la buena educacion y el órden preciso en estos establecimientos.

La instruccion pública en esta provincia se aumenta y difunde, como patentiza la creacion de un Colegio de segunda Enseñanza y de segunda clase en Monovar, agregado á su Instituto, donde se estudian las asignaturas de Gramática castellana, latina y griega, Religion y Moral, y repaso de instruccion primaria,

siendo su Director el Licenciado D. Filiberto Cerdá, autorizado por Real órden de 10 de Agosto último. Este Colegio deberá producir buenos efectos, atendido el celo de su Director y demás Profesores.

El personal del Instituto ha sufrido pocas variaciones. En todas las Cátedras hay propietarios, escepto en la de lengua inglesa, y en la de griego, aquella desempeñada por un Catedrático interino, y ésta por un sustituto. Para ésta se nombró, prévia oposicion, á D. Maximino García y Herrais, en 22 de Junio último, y en 10 de Agosto siguiente se trasladó al Instituto de Albacete. Se encargó de ella D. Francisco Falomir, que ya antes la habia desempeñado, Don José María Nuñez, Catedrático supernumerario de la escuela de comercio agregada al Instituto, se trasladó al de Avila, por Real órden de 10 de Julio, por habérsele nombrado Catedrático de Matemáticas.

La escuela de Náutica que existia en Alicante, agregada á su Instituto por Real órden de 20 de Setiembre de 1850, ampliada despues con arreglo al Real decreto de 4 de Setiembre del mismo, parece suprimida por el art. 140 de la ley que fija dónde deben residir las profesionales y las de constructores navales. Sin embargo, sigue aun, sin perjuicio de lo que se resuelva definitivamente en los reglamentos, que para todos estos ramos han de publicarse.

Alicante por su situacion, por sus especiales circunstancias, que su puerto, su camino le proporcionan, parece que haya logrado salir de su situacion, y adquirir otra preponderancia, por sus adelantos materiales. Esto y la posesion en que está de su escuela de Náutica, mientras continúa la concurrencia, ca-

páz de considerarla útil al menos, harán que el Gobierno atienda los deseos de la poblacion, interesada en conservarla, si así puede hacerlo, sin traspasar la ley, y los intereses creados en otras escuelas y poblaciones.

El estado núm. 24 manifiesta el personal; el número 25 los matrículados y el resultado de los exámenes; el núm. 3 los grados conferidos; el núm. 4 los premios concedidos, y el núm. 5 los gastos invertidos en el material.

INSTITUTO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Este Instituto, tambien del distrito Universitario, fue creado en Setiembre de 1846, de segunda clase, que despues se elevó á primera. Colocóse en el ex-convento de las monjas de Sta. Clara, que se hallaba en un estado lastimoso, por haber antes sido cuartel; en el dia contiene todos los departamentos necesarios, acomodados y decorosos, espaciosa biblioteca, Museo de cuadros, Colegio de internos en el segundo piso que se acaba de construir, con todas sus dependencias, y hasta estucada su hermosa fachada. Así puede decirse que este edificio es uno de los mejores de Castellon.

Con tan buen local para sus diversas enseñanzas, en el que recientemente se han hecho obras de mejora donde se necesitaban, tiene tambien los medios necesarios para su perfeccion.

El gabinete de Física se ha enriquecido con un

modelo de telégrafo eléctrico, y el de historia natural con una coleccion de cincuenta minerales, que ha regalado el Catedrático de Física. Para la enseñanza de Geografía, se ha adquirido una coleccion de mapas murales; y la biblioteca ha aumentado su ya crecido número de volúmenes, que pasaban de 11.000, con diez y siete mas, habiéndose encuadernado 63. El sitio de la biblioteca se ha reducido, haciéndose en él una Cátedra, por haberse trasladado la Secretaría á otra que habia, con dos gabinetes á sus lados, uno para Física y otro para Historia natural y Museo agrónomo; quedando la biblioteca aun con dos salones, suficientes y con estantes, donde están colocadas las mejores obras no repetidas.

Este Instituto tiene Colegio de internos, donde los padres logren dar á sus hijos la educacion, á la par que la instruccion dentro del mismo edificio. Siempre ha tenido este Instituto la mira de sostener el Colegio, que sin embargo ha sufrido alternativas sensibles; cumpliendo así con la ley, y con el interés que reclama el cuidado de los jóvenes, que han de abandonar sus casas y estar en pupilage, difícil siempre en todas partes para niños.

Las mejoras materiales reseñadas con mas estension en la Memoria del Director, publicada en el dia de su apertura, demuestra que la Diputacion Provincial, Ayuntamiento y demás autoridades, protegen verdaderamente el Instituto cuando lo mejoran haciendo crecidos gastos, y hasta con sobrantes en los fondos del personal y material. Solo así pueden progresar estos establecimientos, honra del pais que los crea y conserva con tan plausible solicitud.

De este modo tambien ha logrado este Instituto una escuela de dibujo muy floreciente, y acaba de obtener una honrosa distincion con la creacion de una Cátedra de agricultura, que tan directamente influye en la riqueza del pais, base fundamental del comercio y de las artes. Todo prueba que el Instituto prospera, ya con la proteccion de las autoridades, ya con el celo de su Director y Profesores, que se aunan para lograr su engrandecimiento, cumpliendo con su deber.

A la par cumplen con todos los demás de su profesion con celo y exactitud.

Los discípulos tambien guardan la disciplina y decoro debidos, notándose exactitud y celo en el cumplimiento de sus obligaciones, y una constante aplicacion.

La situacion económica es floreciente, como se ha dicho, pues siempre tiene una crecida existencia que garantiza el cumplimiento de todas sus obligaciones.

El estado núm. 26 manifiesta el personal; el número 27 los matriculados y resultado de los exámenes; el núm. 3 los grados conferidos; el núm. 4 los premios concedidos, cuyos títulos ha espedido este Rectorado; y el núm. 5 los gastos del material.

INSTITUTO DE MURCIA.

El Instituto de Murcia, otro de los del distrito, creado por Real órden de 5 de Octubre de 1837 á consecuencia de solicitud del Ayuntamiento y Sociedad Económica, proponiendo la reunion de varias fundaciones para su sostenimiento, ha sido siempre y es un establecimiento de gran crédito entre los de su clase.

El local que ocupa, construido de planta ya para Colegio, junto al Seminario de San Fulgencio, ocupado por el Instituto desde 1837, necesitó grandes reparaciones para su instalacion, por haber servido de cárcel y de cuartel, y ahora recientemente ha necesitado y se hân hecho variaciones muy esenciales para que llegue á ser tan completo como requiere el objeto de su instituto, que sin duda alcanzará.

La Memoria que su ilustrado y digno Director publicó en el dia 1.° de Noviembre en su apertura, re-

tardada por la calamidad que sufrió la poblacion, evidencia el estado floreciente del Instituto, los medios que reune para su incremento y desarrollo, y los trabajos que se han empleado para que llegue á su complemento. Verdad es que puede sostenerse por sus propios recursos, pero tambien lo es, que sin una recta administracion y una buena distribucion y aplicacion de sus rentas, poco ó nada pudiera haberse adelantado.

Efectivamente, se ve probada la buena direccion por las mejoras obtenidas variando las clases, las dependencias mas especiales, y hasta la habitacion que ocupaba el Director, acomodándolo todo á las prescripciones mas recientes para la comodidad y decoro de la enseñanza, habiendo aprobado el Gobierno los presupuestos y las obras practicadas, basadas en sus sobrantes.

El menage de las Cátedras, que no era suficiente, se ha mejorado. Estas se han arreglado en forma de anfiteatro, numeradas, como recientemente se ha dispuesto. Con los sobrantes de 1858 se han hecho mejoras considerables en pavimentos, aulas, plataforma con el decoro debido para colocar el retrato de S. M., estanterías para las Cátedras de Física y Historia natural; restauracion de la capilla, y sobre todo la habilitacion del segundo piso para un Colegio de internos, con todas sus dependencias, como es necesario hasta por mandato de la ley, y de tan grandes y evidentes ventajas.

Además se ha cuidado del aumento y mejora de las colecciones necesarias para la enseñanza en todos ramos, que aunque dignas de mejora, y aun insufi-

cientes para lo que debieran ser, hacen que el Instituto reuna los medios necesarios. Los aparatos, máquinas y objetos naturales, son bastante numerosos, teniendo para Física y Química mas de doscientos, entre ellos una grande y escelente máquina eléctrica, una máquina de vapor y muchas otras notables, una coleccion de cuerpos simples, reactivos, sales, retortas, crisoles, hornillos de magnesita, vasos y frascos de cristal, tubos y otros muchos medios importantes.

La Cátedra de Historia natural cuenta con mas de mil egemplares de minerales, y sobre cien fósiles, algunos de gran tamaño, con cincuenta y seis mamíferos disecados, entre ellos un magnífico leon admirablemente montado, una pantera, la hiena manchada del Cabo de Buena Esperanza, el caguar ó leon de América (Felix concolor) y otros muchos escelentes. La coleccion de aves contiene mas de 260, 25 reptiles y sobre unos 20 peces. Las colecciones de moluscos no son todavía muy numerosas, como tampoco las de articulados y zoófitos, atendiendo al estraordinario número de sus especies. Suplen á los egemplares las colecciones de láminas que representan mas de 2.000 especies de animales.

Para la enseñanza de Geografía y Matemáticas hay mapas, esferas, cajas de sólidos geométricos, esperando poder acabar de dotarla de todo lo que falta.

Posee el Instituto tambien un pequeño jardin Botánico establecido, costeado y sostenido por su Director, que aunque no tiene herbario todavía, se suple con el que tiene el mismo Director, numeroso, examinado y corregido por muchos de los principales Botánicos.

La biblioteca, formada con los restos de todo lo que poseian los conventos suprimidos, no se halla en buen estado, pero se ha dispuesto lo necesario para clasificar los libros, hacer un catálogo é índices, colocar las obras útiles en la grande y espaciosa habitacion destinada, y en los estantes mandados construir, donde se pondrán tambien las enviadas por el Gobierno.

El número de alumnos no ha sido tan grande como en los años anteriores, por causas bien conocidas y públicas, pero bastante para que el establecimiento conserve su buen crédito, habiendo sido el resultado de su constante aplicacion y buenas dotes el que manifiesta el estado.

Los Profesores han cumplido muy dignamente sus deberes, y puede esperarse fundadamente que de dia en dia acrecerán el crédito de aquella escuela.

El estado económico es bastante bueno, aun con algun sobrante, que sin duda se aumentará en los años sucesivos, pues tiene rentas propias mas que suficientes para sostenerse y atender á sus mejoras.

El estado núm. 28 manifiesta el personal; el número 29 su matrícula y resultado de exámenes; el núm. 3 los grados conferidos; el núm. 4 los premios concedidos; y el núm. 5 los gastos materiales invertidos en 1859.

INSTRUCCION PRIMARIA.

La instruccion primaria en España ha sido siempre mirada por el Gobierno con toda la predileccion que su esencial objeto reclama; mas causas bien conocidas, y sobre todo la gran dificultad que en sí lleva envuelto este ramo especial de la pública administracion, han retardado y retardan aun su progresivo desarrollo y perfeccion. Hasta la ley de 1838 hubo de pasar por grandes vicisitudes, á pesar de haberse consignado en la legislacion elementos capaces de producir grandes mejoras; pero desde la publicacion de dicha ley indudablemente la instruccion primaria ha hecho adelantos en su organizacion, evidentes y dignos de todo elogio.

La de 1857, última reforma, ha reunido en sus artículos cuantos buenos elementos habia esparcidos,

acabando de determinar la unidad y la centralizacion administrativa, bajo la autoridad de los Rectores en los distritos designados. Principios necesarios que no pueden dejar de producir saludables efectos.

Este Rectorado, sin embargo, ha tenido que ser muy circunspecto para aplicarlos conforme al espíritu de la léy, y de las pocas órdenes dadas para facilitar su egecucion, guardando tambien el respeto debido á parte de la anterior legislacion, vigente por necesidad, hasta que los nuevos reglamentos acaben de fijar las reglas y jurisprudencia necesaria á la reforma.

En este distrito Universitario, á pesar de tan especial situacion, no ha surgido conflicto alguno, antes al contrario, las Juntas provinciales, los Inspectores y todos los demás funcionarios se han prestado con buena voluntad á cumplir y secundar, lo que ha sido preciso ordenar en un ramo que dirigia de nuevo, con una legislacion falta aun de reglamentos, y con la necesidad de arreglar su accion á disposiciones anteriores vigentes en la parte no derogada.

Con tales circunstancias, no habiéndose podido reunir todos los datos que este Rectorado necesita, difíciles por la multitud de pueblos que sus cinco provincias contiene; ni conocerse el resultado de las visitas de Inspeccion, hasta que por la publicacion del reglamento administrativo se han activado, siendo éstas difíciles y tardías por la necesidad de desempeñar los Inspectores otros cargos; no podrá esta Memoria ser muy estensa sobre instruccion primaria, ni por ahora formarse el concepto verdadero de su actual estado, pero al menos se conocerá lo mucho que falta por hacer.

PROVINCIA DE ALBACETE.

En esta provincia, segun los datos que existen en este Rectorado, bastante generales, aparece que por desgracia desde 1856, no se ha girado visita alguna á las escuelas de su distrito, habiendo la Junta puesto en conocimiento de la Superioridad las causas que motivaron este atraso, lamentable por ser el único modo de conocer las verdaderas rémoras que se oponen al progreso de la instruccion primaria en los distritos provinciales, y que una vez conocidas, puedan removerse y evitarse. Prescindiendo de todo, se ha mandado recientemente se comience la visita, por los partidos que mas convenga, á juicio de la Junta.

En Albacete hay 113 escuelas distribuidas en su distrito en el modo siguiente: 8 públicas de niños, superiores; 99 elementales, 2 de párvulos; de niñas 91 elementales. Privadas, 3 elementales de niños y 10 de niñas. Le faltan establecer, segun la ley, 21 ele-

mentales de niños y 23 de niñas. Quedan 53 aldeas y caseríos, que ninguno llega á 500 almas, que deben establecer escuelas incompletas.

La estadística no puede ser tan exacta como debiera, por muchas consideraciones, que por ser demasiado conocidas se omiten en esta Memoria, la primera que se hace y con datos incompletos, no acomodados al resultado de las visitas.

La asistencia de niños es de 4.850, y la de niñas de 4.891; no tiene escuela alguna de adultos; y de las dos de párvulos no se conoce su sistema ni su organizacion.

Los métodos para la enseñanza, que están adoptados, á escepcion de las escuelas de poco número, son el mixto, compuesto del simultáneo y mútuo, y en pocas el individual. Los resultados son bastante satisfactorios; el menage es regular, pero debe mejorarse con las cantidades señaladas para el material; los locales son poco á propósito; hay solo 74 propios, y los demás arrendados, no teniendo, á escepcion de los de la capital, casi ninguno las condiciones mas precisas, siendo por su situacion difíciles de mejorar.

El menage es completo en 67 escuelas, incompleto en todas las demás. No se han impuesto castigos ni aun amonestaciones á los Maestros, antes bien, 10 han merecido menciones honoríficas por su comportamiento. Solo hay 16 sin título, todos los demás le tienen, segun su categoría. Los libros de texto los designados por el Gobierno.

Los Maestros sufren un regular atraso en el percibo de sus dotaciones, pues hasta Setiembre último la mitad de los pueblos estaban en descubierto, y por

ello se conocerá que tampoco se pagarán los aumentos que la ley les concede, ni aun las retribuciones.

Esta es una cuestion cuya dificultad se conoce á primera vista, sin poder hacer mas que recomendar á los Gobernadores, gefes de lo económico y con jurisdiccion suficiente, que apremien á los pueblos al justo pago de tan sagradas obligaciones. Por esta causa no cumplen algunos Maestros, y el malestar general es notorio: como no se les paga no se les puede exigir el religioso cumplimiento de sus deberes, produciendo un movimiento de traslaciones y renuncias inevitable. La órden de la Direccion de 18 de Diciembre de 1854 ha remediado bastante este mal, prohibiendo las traslaciones sin ser propietarios, para lo cual son precisos tres años de egercicio. Bien se necesitaba atajar el mal, pero tambien destruir la causa que le produce, que es la que queda dicha.

La asistencia de los niños á la escuela es en el dia obligatoria por la ley; pero no se cumple, porque no se reconoce tan justificado precepto. Como la asistencia es poca, las retribuciones nulas, por ello el Magisterio con tan pocos alicientes y tantas privaciones, ni puede adquirir el decoro que necesita, ni dar los resultados que se desean. Es preciso, pues, que las autoridades hagan cumplir dicha disposicion, y con ello progresivamente todo mejorará.

El estado núm. 30 manifiesta el personal de la Junta provincial, y el núm. 31 la estadística mandada publicar.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Por la calamidad sufrida en esta provincia, no se han reunido los datos necesarios para conocer con exactitud el actual estado de su instruccion primaria, añadiéndose tambien que el Inspector se encargó del distrito en Junio último. Por ello no serán tampoco muy seguros los cálculos sobre el progreso de esta provincia; pero claramente se ve que por dichas causas y algunas otras que solo el tiempo puede corregir, no es lo que pudiera y debiera ser.

Sin embargo de todo, y á pesar de que el Inspector parte de la estadística formada en 1856, comparado el número de escuelas existentes entonces, que eran 339, y el que resulta ahora de 396, es visto que se han creado 57 escuelas mas. De éstas hay públicas de niños 16 superiores, 169 elementales y 4 de párvulos; de niñas, 169 elementales; privadas, 16 elementales de niños, y 22 de niñas. No se conoce el

número de las que faltan crear con sujecion al censo, ni tiene ninguna de adultos; de las de párvulos no se conoce su organizacion ni sistema.

La estadística, por ello, no se puede considerar tan exacta como debiera, teniéndose sus datos como aproximados para poder conocer la verdad. En este Rectorado solo se ha recibido la visita girada al partido de Elche, que segun el Inspector resulta muy atrasado; hay solo una escuela, que es la superior de niños, en escelente estado, una elemental mediana, todas las demás mal; de niñas, una regular, todas las otras mal. No hay mas partidos visitados hasta el dia.

La asistencia general es de 13.747 niños, y 12.420 niñas, llevando mucha ventaja las escuelas públicas. En Callosa de Ensarriá y en Denia es donde hay mayor asistencia; y donde hay menos en Pego, Villajoyosa, Monovar, Novelda, Villena y Elche. Se reconoce en esta provincia la necesidad de que las autoridades obliguen á la asistencia.

En casi todas las escuelas completas se sigue el sistema mixto, compuesto del simultáneo y mútuo, con notables ventajas, y se mejora considerablemente basado en verdaderos principios filosóficos, en armonía con las condiciones de los alumnos. El resultado adquirido es, bueno en 50 escuelas de niños, 14 de niñas; mediano en 81 de niños y 50 de niñas, y mal en todas las restantes. En disciplina hay 100 escuelas de niños buenos, 90 medianos; de niñas 20 buenas, 80 medianas.

El menage está en muy mal estado, y lo mandado en cuanto al material sigue no teniendo cumplimiento. Los locales son tambien poco á propósito en su

mayor parte; hay solo 98 que son de propios, de niños, y 34 de niñas, los demás alquilados, sin las condiciones necesarias. Las privadas se hallan aun en peor estado. Los libros de texto son los designados por el Gobierno.

Los Maestros, escepto ya muy pocos, todos tienen la capacidad necesaria, y aptitud para desempeñar su encargo, faltándoles título solo á 46 de niños y 40 de niñas. No se les han impuesto castigos; solo algunas amonestaciones, pero pocas; han sido premiados cuatro Maestros y cuatro Maestras, lo cual demuestra que los adelantos en toda la administracion mejora la condicion del Magisterio, y produce los benéficos resultados que se desean.

Las dotaciones, aun pagadas con regularidad, que está lejos de conseguirse, y aun agregándose las retribuciones, en sentir del Inspector no son tan decorosas como exige el Magisterio. No se conoce el estado de pagos.

La instruccion de las Maestras deja mucho que desear, pero con la creacion de la escuela Normal, se irá ya mejorando.

Los estados núm. 32 manifiestan el personal de la Junta Provincial; y el núm. 31 la estadística de la Provincia.



PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Esta provincia ha sido de las mas puntuales en la remision de los datos y antecedentes necesarios, para conocer el estado de su instruccion primaria, sin tenerse tampoco por tan exactos como debieran, por muchas causas que irán desapareciendo.

Segun las noticias dadas por el Inspector, tiene establecidas 352 escuelas de ambos sexos, de las clases y grados siguientes: públicas, 6 superiores de niños, y 106 elementales; 5 de párvulos, y 27 de adultos; una superior de niñas, 14 elementales; 36 elementales de niños incompletas, y 117 de niñas. Privadas 2 de niños superiores ó ampliadas, 4 elementales completas, 2 de adultos; de niñas, 2 completas elementales; 8 incompletas de niños, y 23 de niñas.

De las 6 superiores de niños, tres han sido declaradas escuelas completas ampliadas por la superioridad, y en otras elementales se amplían tambien

algunas asignaturas de las que figuran como superiores. Hay algunos pueblos que no tienen las que les corresponden, pero suplen las privadas que están bien servidas. Faltan, pues, á pesar de esta circunstancia, 50 escuelas de niños y 55 de niñas, que segun el censo y la ley le corresponden, pero que por falta de fondos y otras dificultades que se oponen, no han podido crearse.

El Inspector de Castellon ha remitido copias de sus visitas arregladas á la legislacion anterior al reglamento administrativo, por las que se ha visto el incremento que va adquiriendo este distrito.

El establecimiento de las escuelas de adultos es un verdadero adelanto y sobre todo las de párvulos, que fomenta la Inspeccion con el laudable objeto, que sin el cuidado que exigen los niños hasta los 7 años, pudieran desembarazados los Maestros sacar mas provecho de sus esfuerzos. Nunca serán bastantes los trabajos para conseguir que las escuelas de párvulos llenen este objeto; y para que los Ayuntamientos protejan su creacion, no escaseando las dotaciones para Maestros y menage.

Este, en general va mejorando, pero hasta que los locales sean tambien lo que deben, poco se podrá adelantar, á pesar de las variaciones que han recibido; pues la mayor parte son pequeños, defectuosos y bajos de techo. El Inspector ha promovido la edificacion en los pueblos que mas la necesitaban, y obtenido dos subvenciones al efecto; una de 9.058 reales y otra de 10.000. Hay otros espedientes en curso.

La asistencia á las escuelas en esta provincia puede considerarse en dos terceras partes de los que de-

bieran acudir; siendo de 9.230 el número de niños y de 10.326 el de niñas; notándose menos asistencia en los niños por dedicarlos los padres á las faenas del campo en ciertas épocas, ó por sacarlos antes de tiempo de la escuela.

El sistema que domina en los métodos es el mixto, siendo las materias que se enseñan arregladas á la ley, segun el grado de la escuela, estendiéndose la enseñanza en 28 escuelas á nociones de Geografía é Historia, Aritmética y Geometría con buenos resultados.

Los libros de texto son los prevenidos, pero no se puede lograr que los padres compren á sus hijos los egemplares necesarios: convendria, pues, que se hiciera cumplir este deber á los que tienen posibilidad, ya que la ley provee á los pobres.

Es bastante la capacidad é instruccion de los Maestros en general, tanto de las escuelas públicas como de las privadas; y su conducta moral y religiosa, egemplar. Todos tienen su título, escepto solo algunos encargados de escuelas de corta poblacion.

La instruccion de las Maestras ha sido y es digna de mejora; y las escuelas Normales irán perfeccionándola á medida que se vayan estableciendo. Muchos esfuerzos han tenido que hacerse hasta el dia, para lograr reformar muchas de las escuelas existentes, y establecer las demás que han sido necesarias.

En esta provincia se ha cumplido la ley en cuanto al aumento del sueldo que á los Maestros correspondia, segun su clase, que comenzaron á cobrar desde Enero de 1858, si bien muchos pueblos se resisten á las retribuciones y hay atrasos en el pago de

las dotaciones. Este es un abuso general á pesar de los medios que se emplean para evitarle. La clasificacion para el aumento gradual aun tampoco se ha llevado á efecto.

El estado núm. 33 manifiesta el personal de la Junta provincial; el núm. 34 la estadística.

PROVINCIA DE MURCIA.

Tambien esta provincia ha sufrido en el último año el azote desolador de la epidemia reinante, que motivó las desidencias entre los vocales de la Junta y su Gobernador Presidente, sin que hubiera sesiones en largo tiempo ni pudieran reunirse los antecedentes que se tenian pedidos. Así es, que por esta causa, y por la variacion de su Inspector, que se encargó en 19 de Enero anterior, poco podrá decirse de esta provincia.

Segun los pocos antecedentes remitidos por la Inspeccion, existen 229 escuelas, á saber: Públicas, 5 superiores de niños, 104 elementales completas; 3 superiores de niñas y 80 elementales. Privadas, 1 superior de niños, 25 elementales y 11 de niñas.

La asistencia es bastante escasa, pues se reduce á 1.833 niños y á 4.230 niñas, sin haberse comunicado visita alguna hasta 31 de Diciembre último. Se

ha mandado girar inmediatamente á los pueblos de mas necesidad á juicio de la Junta.

Las dotaciones de los Maestros en 1859 estaban pagadas en los tres primeros trimestres, y mandado pagar el 4.º espedidos los libramientos.

El estado núm. 34 manifiesta el personal de la Junta provincial, y el núm. 31 la estadística.

PROVINCIA DE VALENCIA.

La provincia de Valencia es la que puede presentar mas adelantos en el ramo de instruccion primaria, segun los antecedentes que á su tiempo se dieron por la Junta provincial y la Inspeccion.

De ellos resulta, que tiene en el dia 762 escuelas entre públicas y privadas. Entre ellas 17 públicas superiores de niños, 243 elementales completas, 27 incompletas; y de niñas 239 elementales completas y 26 incompletas, 19 de párvulos y 25 de adultos. Privadas: 4 superiores de niños y 5 elementales, y 116 elementales de niñas. Con carácter de escuelas superiores, aunque solo son ampliadas, computadas como elementales completas, existen en Alberique, Algemesí, Ayora, Carcagente, Cullera, Oliva, Torrente y Utiel.

El Inspector ha presentado el resultado de sus visitas constantemente, y en cuanto á fomento y régimen

literario, ha cumplido los mandatos de este Rectorado: la estadística no es bastante exacta, removiendo algunos obstáculos será tan verdadera como debe aunque el movimiento del personal, en estos ramos, siempre impide la exactitud.

El estado de las escuelas comienza en general á mejorarse, habiéndolas escelentes, y conociéndose el impulso que reciben. Removidas ciertas causas, que aun se oponen constantemente al decoro y subsistencia del Magisterio, y cuando la accion de los que inmediatamente deban protegerlas, dispierte del letargo que en el dia siente, podrán obtenerse resultados completos. La ley acabada de plantear y el tiempo podrán conseguirlo.

La asistencia está muy lejos de ser lo que debe, reputándose por lo general la de niños 18.994 y la de niñas 14.346. La ley ha mandado que la asistencia sea obligatoria, y es preciso comience á cumplirse, particularmente en las poblaciones rurales que dedican á los niños á las faenas del campo, cuando aun debieran ir á escuela.

Los métodos de enseñanza son mixtos, basados en el simultáneo y mútuo; el simultáneo en algunas enseñanzas, y el individual casi solo en las de niñas.

El menage va mejorándose, aunque paulatinamente, por la dificultad de pagarlo, produciendo grandes ventajas, que se entregue la consignacion á los Maestros, que tienen el mayor interés en adquirir lo que les falta; de modo, que á escepcion de los pueblos en que hasta la dotacion de los Maestros está en descubierto, el menage es completo ó casi completo.

Los locales por lo general son poco á propósito, y muchos hasta malos; 428 son propios, y los restantes 334 alquilados. Hay solo 7 en construccion, de planta y rehabilitacion, que serán ya regulares. Las causas son bien conocidas, todo pende de los fondos que se escasean. Los de escuelas privadas son tambien pequeños, por lo regular, y de malas condiciones.

Los Maestros, instruidos la mayor parte en las escuelas Normales, y por el estímulo mejorándose los demás que no tienen este orígen, reunen la capacidad y aptitud necesarias para regenerar la instruccion primaria; no así las Maestras, pues como cada una se ha procurado la instruccion como ha podido, á pesar del rigor necesario en los exámenes para títulos, no llenan aun, como debieran, las condiciones necesarias: sin embargo, se nota tambien una creciente mejora.

La conducta, con leves escepciones, es digna; y se manifiesta claramente, porque solo se han amonestado á 8 Maestros y 20 Maestras. De modo, que esto tambien es debido á la mejor instruccion que reciben, y á los preceptos pedagógicos que observan. Los libros de texto son los designados por el Gobierno, que producen escelentes resultados.

Los pagos están atrasados; falta por lo regular abonarles una tercera parte de las dotaciones, y en muchas poblaciones la mitad, á pesar de las órdenes terminantes sobre el particular: las retribuciones en muchas partes no se pagan, y los Maestros sufren las mayores privaciones en todo; así son de elogiar aun los resultados de la enseñanza debidos á su buen

celo, mas no á la proteccion que debieran obtener.

Por todas estas causas faltan establecer aun, segun el censo relativo de la provincia, 106 escuelas de niños, 130 de niñas, 2 de párvulos y 5 de adultos.

La capital, por desgracia, es la que mas se resiente de esta necesidad, respecto al número de escuelas públicas que la ley señala, pues faltan establecer 9 escuelas de niños y 16 de niñas.

Afortunadamente vese en parte remediada aquella falta, con los establecimientos sostenidos por fundaciones pias y corporaciones benéficas y caritativas, contribuyendo á su vez el considerable número de escuelas privadas, cuyos Directores dispensan la instruccion gratuita á muchos niños pobres. Dignos de mencion son entre los primeros los PP. de las Escuelas-Pias, que tienen sus escuelas públicas gratuitas para niños, como asimismo el Colegio Real de San Pablo y la Sociedad de Amigos del Pais. Las hay para sus niños en las Casas de Caridad, de Beneficencia, Misericordia y Huérfanos de San Vicente Ferrer, que dejan poco que desear.

Para niñas tiene escuela pública gratuita la Casa de Enseñanza, obra pia fundada por el Sr. Mayoral, Arzobispo de Valencia, establecida á mediados del siglo pasado, con unas condiciones en su edificio difíciles de mejorar, aunque como institucion especial, respetable bajo muchos conceptos, necesita de mejoras que darian aun mas seguros resultados. Las poseen asimismo para niñas los establecimientos de Beneficencia antes mencionados. En la parroquia de San Nicolás y tambien en la de San Bartolomé existen fundaciones para la enseñanza gratuita de los po-

bres de sus parroquias, que pudieran prestar aun mas beneficio, inspeccionadas y arregladas á su verdadero objeto.

La Sociedad de Amigos del Pais sostiene dos enseñanzas para niños pobres y una para niñas, una escuela de párvulos y otra que tiene en proyecto, para cuya creacion el cuerpo de la Real Maestranza de Caballería tiene ofrecidos 30.000 rs.; y por fin una escuela de música popular digna de todo elogio y consideracion. Esta enseñanza especial, cuyo sistema es debido al distinguido socio de mérito D. Pascual Perez, va estendiéndose cada dia, fomentada por la Sociedad, siendo una verdadera mejora para el pais.

Existe tambien el Colegio privado de nuestra Señora de Loreto para alumnas internas, dirigido por Religiosas de dicha asociacion con especiales instituciones, segun el programa presentado á la autoridad local, y que puede decirse es el único que existe, con las condiciones que requieren estos establecimientos. Hay tambien otros Colegios privados, pero de corto número, muy dignos del nombre que sostienen, y capaces de los mejores resultados.

El estado núm. 35 manifiesta el personal de la Junta; el núm. 31 la estadística; el núm. 36 las escuelas que faltan establecer; y el núm. 37 los Maestros nombrados por este Rectorado.

La instruccion primaria, pues, con poca diferencia, tiene un mismo grado de desarrollo en el distrito; necesita esfuerzos especiales basados en los reglamentos que han de publicarse, y son de necesidad notoria que se apliquen los grandes elementos de la ley, con la unidad necesaria. Entonces los centros univer-

sitarios podrán dar á su accion administrativa mas actividad, logrando que la estadística sea exacta y uniforme, removiendo los verdaderos obstáculos que en los pueblos se oponen, por medio de las visitas de inspeccion, que son el ege de la administracion y su principal resorte, exigiendo de los Ayuntamientos cuanto se juzgue necesario.

Las Juntas provinciales como corporaciones consultivas, de fomento y de inspeccion, segun dispone muy acertadamente la nueva ley, pueden dentro de este círculo prestar grandes servicios, pero descargadas de la parte administrativa que aun conservan, y debe quedar solamente á cargo de los Gobernadores ó sus Vice-Presidentes y del Rector, en sus casos, para que la dificultad en sus reuniones y carácter deliberativo, á las que se les dá cuenta de asuntos resueltos ya, que solo exigen pronta egecucion, no la demoren contra su voluntad como suele suceder ahora.

Los Directores de las escuelas Normales podian ser como antes, vocales natos de estas juntas, como los Inspectores; porque reunen todos los conocimientos necesarios en el ramo, que está bajo su direccion en la parte literaria, y en ausencias del Inspector darian á las cuestiones la ilustracion necesaria para el acierto: omision que se nota en la actual ley sin poder atinar la causa, pues su mision y categoría es digna de que figure en estas Juntas, en las que parece falte su autorizada representacion.

La asistencia en general á las escuelas de instruccion primaria debe ser obligatoria, como la ley manda, y ya que no basta el interés de los padres ni los

consejos hasta el dia, es preciso que se cumpla este mandato de la ley como los demás.

Los sueldos de los Maestros, las retribuciones, y hasta el aumento gradual que la ley les ofrece, debe ser ya efectivo, sin tolerancia alguna, por aquellos medios que el Gobierno crea mas conforme establecer; ó por una especial centralizacion, ya que no pueda aun admitir el principio de hacer pagar como contribuciones á los pueblos las cantidades para instruccion primaria, y satifacerlas de fondos del Estado.

La mejora de locales es tambien otra apremiante necesidad; como asimismo completar el menage de las escuelas, si han de producir mejores resultados los esfuerzos de los Maestros, y han de comenzar á tener el decoro y respeto debido estas casas, que han de dar á la sociedad tanto beneficio.

Poco falta ya; los elementos existen con profusion, un acertado y escrupuloso cultivo hará que sus frutos sean sazonados y compensen los sacrificios exigidos; que si los resultados son notorios los pueblos los conocerán y apreciarán. Las Juntas locales, que en el dia ó son inútiles en algunos pueblos ó verdaderas rémoras y estorbos; entonces prestarán el servicio necesario, aun con sus pocas atribuciones, convirtiéndose en elementos de inmediata inspeccion y proteccion.

Los Inspectores son los que deben dar la vida á todo: teniendo mas contacto y armonía con las Secretarías de las Juntas provinciales, que son sus oficinas, ya que los elementos del ramo son y deben ser unos mismos para ambos, como que de allí han de partir todas las operaciones; unidos y conformes siempre,

harán las cosas de igual modo, llevando todo el sello de la unidad y del acierto. Solo falta que estos empleados se nombren de entre los que mas se hayan distinguido en la carrera por su ilustracion, probidad y actividad en la enseñanza, para que la Inspeccion llegue á ser lo que debe, el verdadero termómetro de la instruccion.

La creacion de escuelas de párvulos en los pueblos en que sus fondos lo permitan, y en donde no, con una seccion al menos en la misma escuela elemental, divididos los niños de 4 á 7 años, de los de 7 en adelante, con sus sistemas diferentes en cada caso; y estableciendo en grandes poblaciones las que sean suficientes, bajo la direccion de la Municipalidad y su administracion, como elementales incompletas, acabaria de hacer la reforma muy beneficiosa. Los niños en las escuelas de párvulos hasta los 7 años, con los principios de educacion y elemental instruccion que en las mismas se les proporciona por su fácil sistema, hasta los 10 despues en las otras escuelas ampliadas, aprovecharian de una manera asombrosa, sin costar al Estado nada en su esencia, sino clasificar las escuelas existentes, y hacer obligatoria la asistencia segun las edades.

Este Rectorado, encargado por la ley del fomento de estas escuelas, se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento, pidiéndole fondos, bajo dicho concepto de enseñanza pública elemental, que debia satisfacer; y á las Casas de caridad para obtener locales y personas que pudieran utilizarse para este ramo.

Las Casas de Beneficencia están prontas á dar cuanto puedan de su parte, y han contestado satisfac-

toriamente; pero el Excmo. Ayuntamiento nada ha dicho, por la dificultad sin duda de consignar los 40.000 rs. que se le pedian. De modo que sin fondos, el fomento y los buenos deseos son inútiles.

No hay otro medio, pues, que clasificar las escuelas, aplicar á párvulos los que deban, y será mas fácil su planteamiento con pocos y limitados gastos.

Solo así la educacion é instruccion primaria se mejorará; su Magisterio será lo que debe ser, pudiendo la enseñanza pública primaria en sus grados de elemental y superior, ser tan completa como exige la legislacion y necesidades actuales.

La segunda Enseñanza, tanto en los estudios generales como en los de aplicacion, en este distrito, ha mejorado muy visiblemente; y así que los Institutos den á los ramos, que se les han añadido, todo el desarrollo necesario, sin duda alguna no dejarán nada que desear, y la generalidad recibirá una instruccion verdadera, aunque no hayan muchos de seguir otras carreras superiores.

Esta es la principal necesidad de la segunda Enseñanza, que sea lo general posible, y fructífera para la buena educacion de las clases que no pueden alejarse mucho de sus localidades á tomarla.

Con esta instruccion bien recibida, las escuelas industriales, profesionales y Universidades, con la unidad de accion además que la ley ha establecido, y que irá lográndose, podrán prestar resultados maravillosos, unido el cuerpo de Profesores por un interés y por un vínculo, resultando sus esfuerzos tambien uniformes, verdaderos y útiles en todos los ramos.

Por lo que anteriormente se ha dicho en esta bre-

ve reseña, segun los antecedentes que han podido reunirse, aparece que en este distrito Universitario falta aun mucho que hacer para que la instruccion pública, en sus diferentes clases y grados, llegue al punto que la ley desea, interesa al Gobierno y á la Sociedad; pero que cuenta con elementos materiales suficientes para que su progreso sea una verdad, dentro de los límites y del tiempo que necesariamente demanda este ramo de administracion, que comienza á reformarse bajo principios que pueden hacerlo fructífero; y que planteado, teniendo los centros Universitarios la necesaria accion administrativa que vivifique, armonice y secunde la del Gobierno, podrá lograrse el fin de la ley, que es la verdadera y sólida instruccion moral y científica.

Valencia 1.º de Febrero de 1860.

José Pizcueta,
Rector.



CUADRO *del personal facultativo y administrativo de esta Universidad.*

PERSONAL FACULTATIVO.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Dr. D. José Pizcueta y Donday. . . . . *Decano.*
Dr. D. Pedro Ariño. . . . . *Secretario.*

CATEDRÁTICOS PROPIETARIOS.

Dr. D. Francisco Asensi.
Dr. D. José Fillol.
Dr. D. Pedro Romero.
Dr. D. Pedro Ariño.
Dr. D. José María Anchoriz.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Dr. D. José Pizcueta y Donday. . . . . *Decano.*
Dr. D. Pedro Ariño. . . . . *Secretario.*

CATEDRÁTICOS PROPIETARIOS.

Dr. D. José Pizcueta y Donday.
Dr. D. José Ignacio Vidal.
Dr. D. José Monserrat.
Dr. D. José Guillen.

Dr. D. Felipe Ramo. . . . *Ayudante de las Cátedras de Física y Química.*
D. Juan Bautista Saval. *Disecador conservador del Gabinete de Historia natural.*
D. Felix Robillard. . . *Jardinero 1.º del Botático.*
D. Juan Bautista Bau. *Jardinero 2.º del Botánico.*

FACULTAD DE MEDICINA.

Dr. D. José Romagosa.	*Decano.*
Dr. D. José Gatius.	*Secretario.*

CATEDRÁTICOS PROPIETARIOS.

Dr. D. Miguel Pellicer.
Dr. D. José Romagosa.
Dr. D. Mariano Batllés.
Dr. D. Agapito Zuriaga.
Dr. D. Leon Sanchez Quintanar.
Dr. D. Fernando de Vida.
Dr. D. José María Gomez y Alamá.
Dr. D. Joaquin Casañ.
Dr. D. Bonifacio Martinez.

SUPERNUMERARIOS.

Dr. D. Francisco Armet.
Dr. D. Agustin Morte.
Dr. D. José Gatius.
Dr. D. Ramon Noguera.

D. José Ortolá.	*Disector anatómico.*
D. Francisco Navarro. . .	*Ayudante de Anatomia.*
Dr. D. Elías Martinez.	*Conservador preparador de piezas anatómicas.*
D. Bernardo Llácer. . . .	*Ayudante de id.*
D. Salvador Oliete. . . .	*Instrumentista.*
Dr. D. Fernando Blasco. . . .	*Profesor Clínico.*
Dr. D. Enrique Ferrer.	*Id. id. interino.*
D. Francisco Peiró. . . .	*Alumnos internos de las Clínicas.*
D. José Palomar.	
D. Rafael Galea.	
D. Vicente Navarro. . . .	
D. José Romagosa.	
D. José Oller.	
D. José Lázaro.	
D. José Llopis.	

FACULTAD DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Dr. D. Salvador del Viso. . . . . *Decano.*
Dr. D. Juan Espinós. . . . . *Secretario.*

CATEDRÁTICOS PROPIETARIOS.

Dr. D. Salvador del Viso.
Dr. D. Jacinto Rosell.
Dr. D. Felipe Ruiz Cachupin.
Dr. D. Carmelo Miquèl.
Dr. D. Manuel Pardo.
Dr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.
Dr. D. Eduardo Perez Pujol.
Dr. D. Fernando Leon.

SUPERNUMERARIOS.

Dr. D. Juan Espinós.
Dr. D. Gabriel Luengo.

BIBLIOTECA.

D. Mariano Aguiló. . . . . *Bibliotecario 1.º*
D. Vicente Hernandez. . . *Id. 2.º*
D. Carlos Castrobeza. . . . *Ayudante de 3.er grado de id.*

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Dr. D. José Pizcueta y Donday. *Vice-Rector y Rector interino.*

SECRETARÍA GENERAL.

Ldo. D. Antonio Quilis. . . . . . *Secretario.*
D. Francisco Gonzalez. . . . *Oficial 1.º*
D. Eusebio Bonell. . . . . . *Id. 2.º*
D. José Martinez. . . . . . *Id. 3.º*

D. Francisco Moreno.	Escribientes.
D. Luis Tallada.	
D. Ramon Carra.	

EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

D. José Pelechá.	*Conserge.*
D. José Fuster.	*Bedeles.*
D. Antonio Martin.	
D. Manuel Cano.	
D. Joaquin Solaz.	
D. Vicente Baixauli.	
D. Miguel Valero.	*Portero de Secretaría general.*
D. José Monzon.	*Id. de Biblioteca.*
D. Joaquin Solanz.	*Id. del Establecimiento.*
José Valero.	*Mozos de limpieza.*
Joaquin Asensio.	
Gil Gomez.	

Núm. 2.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el espresado curso, conforme al modelo núm. 3.° citado en el art. 36 del Reglamento administrativo.*

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Facultad de Filosofía y Letras.

	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	IDEM ESTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Principios generales de Literatura, y Literatura española.	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Literatura Clásica, Griega y Latina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer año de Griego.	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Geografía.	6	1	2	»	»	»	»	»	1	»	»	1	4	1
Historia universal.	39	7	13	7	»	»	»	»	1	»	1	2	28	9
Metafísica.	24	3	5	5	7	1	»	»	»	1	»	2	21	1
Segundo año de Lengua y Literatura griega.	3	2	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»
TOTALES.	77	15	22	12	7	1	»	»	3	1	1	5	60	12

NOTA. Individuos matriculados en esta facultad 9.

Núm. 2.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el espresado curso, conforme al modelo núm. 3.º, citado en el art. 36 del Reglamento administrativo.*

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Facultad de Ciencias.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Complemento de Algebra, Geometría, etc.	3	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1
Geometría analítica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía.	3	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Ampliacion de la Física esperimental.	33	1	4	4	8	6	1	1	»	4	1	6	22	5
Química general.	35	6	2	4	4	7	»	1	1	2	4	4	20	11
Zoología.	36	10	6	9	8	»	»	»	»	»	»	3	33	»
Botánica.	32	9	5	9	8	»	»	»	»	»	»	1	31	»
Mineralogía con nociones de geología.	11	4	1	3	3	»	»	»	»	»	»	»	11	»
TOTALES.	153	31	20	31	31	13	1	2	1	6	5	14	122	17

NOTA. Individuos matriculados en la facultad 17.

Núm. 2

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el espresado curso, conforme al modelo núm. 3.º citado en el art. 36 del reglamento administrativo.*

Facultad de Medicina.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	IDEM ESTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Primer año de Anatomía, Osteología y Diseccion.	31	4	2	4	13	»	1	»	»	3	»	1	27	3
Segundo año de Anatomía y Diseccion.	21	3	2	9	7	»	»	»	»	»	»	»	21	»
Fisiología humana.	22	3	7	4	8	»	»	»	»	»	»	»	22	»
Higiene privada.	22	1	5	10	6	»	»	»	»	»	»	»	22	»
Patología general, su Clínica y Anatomía patológica.	11	1	4	2	2	»	»	»	»	»	»	2	9	»
Terapéutica Materia médica y Arte de recetar.	11	1	3	3	2	»	»	»	»	»	»	2	9	»
Patología quirúrgica.	11	3	2	3	»	1	»	»	»	»	»	3	8	»
Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendages.	12	1	3	1	5	»	»	»	»	»	»	2	10	»
Patología médica	39	10	10	12	6	»	1	»	»	»	»	»	39	»
Obstetricia y Patología de la muger y de los niños.	26	4	8	10	3	»	»	»	1	»	»	»	26	»
Preliminares clínicos, Clínica médica (primer año).	23	6	7	10	»	»	»	»	»	»	»	»	23	»
Clínica médica (segundo año).	10	6	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
Clínica quirúrgica (primer año).	17	5	2	10	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»
Clínica quirúrgica (segundo año).	2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Clínica de obstetricia.	19	4	3	6	4	»	»	»	»	»	»	2	17	»
Higiene pública	7	1	»	4	2	»	»	»	»	»	»	»	7	»
Medicina legal y Toxicología.	5	1	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	5	»
TOTALES.	289	55	64	90	59	1	2	»	1	3	»	11	275	3

NOTA. Individuos matriculados en la facultad 123.

Núm. 2.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el espresado curso, procedentes de varias disposiciones para adquirir los titulos convenientes á cada uno, arreglado al modelo núm. 3.º citado en el art. 36 del Reglamento administrativo.*

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Facultad de Medicina.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suplentes.	IDEM ESTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Fisiología humana.	5	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Higiene privada.	5	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Patología general y Anatomía patológica.	5	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Patología de niños y mugeres.	5	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Anatomía quirúrgica, operaciones y vendages.	5	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	2
Operaciones.	28	»	4	9	12	»	»	»	»	2	»	»	27	1
Obstetricia, Patología de la muger y de los niños.	28	3	13	9	»	»	»	»	»	2	»	»	27	1
Clínica quirúrgica.	28	»	8	10	7	»	»	»	»	2	»	»	27	1
Clínica de obstetricia.	28	4	12	9	»	»	»	»	»	2	»	»	27	1
Elementos de Medicina legal y Toxicología.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	137	7	38	40	30	»	»	»	»	8	»	»	123	14

NOTA. Individuos matriculados en la facultad 50.

Núm. 2.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el presente curso, conforme al modelo núm. 3.º citado en el art. 36 del Reglamento administrativo.*

UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Facultad de Derecho Civil y Canónico.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	IDEM ESTRAORDINARIOS. Sobresalientes	Notables	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Introduccion al estudio del Derecho.—Derecho romano.	69	3	6	26	12	3	»	»	2	10	»	10	59	»
Continuacion del Derecho romano.	47	3	7	19	11	»	»	»	2	1	»	3	43	1
Derecho Civil español.	40	8	7	9	6	»	»	»	2	4	»	4	36	»
Derecho Mercantil y penal.	26	5	8	11	1	»	»	»	»	»	»	1	25	»
Derecho Canónico.	52	7	7	20	5	»	»	»	1	5	2	5	45	2
Derecho político y administrativo.	155	21	33	14	14	5	»	2	3	14	2	33	120	2
Economía política y Estadística.	170	5	19	34	30	19	»	1	3	17	2	59	109	2
Disciplina Eclesiástica.	29	6	5	14	»	»	»	1	»	»	»	3	26	»
Teoría de los procedimientos judiciales.	84	6	9	16	2	»	2	7	18	8	2	14	68	2
Práctica forense.	32	4	4	18	2	»	»	1	»	»	»	3	29	»
TOTALES.	704	68	105	200	83	27	2	12	31	59	8	135	560	9

NOTA. Individuos matriculados en esta facultad 264.

Vuelta.

RESÚMEN.

Individuos matriculados en la facultad de Filosofía y Letras. . . .	9
Id. en la de Ciencias.	17
Id. en la de Medicina.	123
Id. procedentes de varias órdenes.	50
Id. en Derecho Civil y Canónico.	264
TOTAL.	463

Núm. 3.

CUADRO *de los egercicios para grados y títulos, conforme al art. 36 del Reglamento administrativo y su modelo núm. 5.*

ENSEÑANZAS.		CLASES.	Presentados al grado.	CENSURA en los primeros egercicios. Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	CENSURA en los posteriores. Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	Total de aprobados.	Por clases.
FACULTADES.	De Filosofía y Letras.	Bachilleres.	4	3	1	»	»	»	»	4	251
	De Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Bachilleres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
	De Medicina.	Sangradores.	59	»	58	1	»	»	»	58	
		Matronas.	11	»	11	»	»	»	»	11	
		Cirujanos de 3.ª clase.	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Idem de 2.ª	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Bachilleres en la Facultad de Medicina.	33	2	31	»	»	»	»	33	
		Licenciados en Cirugía.	44	»	44	»	»	»	»	44	
		Idem en Medicina.	1	»	1	»	»	»	»	1	
		Idem en la Facultad de idem.	31	4	27	»	»	»	»	31	
	De Derecho Civil y Canónico.	Bachilleres.	20	»	19	1	»	»	»	19	
		Licenciados	50	3	47	»	»	»	»	50	
ENSEÑANZAS SUPERIORES Y PROFESIONALES.	De Arquitectura.	Maestros de Obras.	»	»	»	»	»	»	»	»	3
		Aparejadores	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Agrimensores.	3	»	3	»	»	»	»	3	
2.ª ENSEÑANZA EN EL INSTITUTO DE ESTA UNIVERSIDAD.		Bachilleres en Artes.	96	7	68	21	»	»	»	75	135
INSTITUTOS DE.	Alicante.	Peritos mercantiles.	2	»	2	»	»	2	»	2	
		Bachilleres en Artes.	9	4	5	»	3	6	»	9	
	Albacete.	Idem.	13	»	13	»	»	13	»	13	
	Castellon.	Idem.	16	3	13	»	2	14	»	16	
	Murcia.	Idem.	20	1	19	»	1	19	»	20	



NOTA *por órden alfabético de los alumnos que han recibido títulos y grados de facultad, durante el curso de 1858 á 1859.*

FACULTAD DE DERECHO.

Licenciados en la seccion de Derecho civil y canónico.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. *Dia.*	*Mes.*	*Año.*
D. Jorge Arviñana y Campos..	Alcoy..	Alicante. .	28	Marzo	1859.
Francisco Alonso y Carrió. .	Agres.	Alicante. .	18	Junio	1859.
Miguel Amat y Maestre. . .	Valencia.	Valencia. .	21	Junio	1859.
Catalino Alegre y Renau. .	Castellon. . . .	Castellon .	27	Junio	1859.
Juan Francisco Boix y Bueso	Castellon. . . .	Castellon .	23	Octubre	1858.
Pascual Bernabeu y Cinrana.	Peñíscola. . . .	Castellon .	14	Febrero	1859.
José Bigné y Simon.	Castellon. . . .	Castellon .	16	Mayo	1859.
Carlos Bonet y Barberá. . .	Valencia.	Valencia. .	20	Junio	1859.
José Bueso y Simon.	Castellon. . . .	Castellon .	27	Junio	1859.
Timoteo Antonio Calvo y Tomás.	Valencia.	Valencia. .	29	Enero	1859.
Manuel Cuenca y Soler. . .	Játiva.	Valencia. .	29	Enero	1859.
Vicente Cano-Manuel y Bardají.	Madrid..	Madrid. . .	3	Febrero	1859.
Pedro Castell y Ferrera. . .	Castellon. . . .	Castellon .	27	Mayo	1859.
Carmelo Calvo y Rodriguez.	Valencia.	Valencia. .	22	Junio	1859.
Miguel Durá y Garcés. . . .	Jalon.	Alicante. .	27	Junio	1859.
Federico Dolz de Espejo y Muñoz.	Teruel.	Teruel. . .	27	Junio	1859.
Gerardo Estellés y Gadea..	Valencia.	Valencia. .	19	Octubre	1858.
Miguel Gardó y Giner. . . .	Valencia.	Valencia. .	7	Diciem.e	1858.
José Ganga y Bru.	Elche.	Alicante. .	18	Diciem.e	1858.
José Ramon Gassó y Gassó.	Mogente.	Valencia. .	31	Enero	1859.
Pedro Gonzalez y Ortiz. . .	Bonillo.	Albacete. .	7	Abril	1859.
Luis García Fernandez de Mesa.	Gandía..	Valencia. .	20	Junio	1859.
Justo Gonzalez y Peris. . .	Burriana.. . . .	Castellon .	22	Junio	1859.
Rafael García Fernandez de Mesa.	Gandía..	Valencia. .	22	Junio	1859.
Rafael Guerau y García. . .	Valencia.	Valencia. .	25	Junio	1859.
Vicente Gimeno y Moltó. .	Alcoy..	Alicante. .	14	Julio	1859.
Vicente Ibañez y Ferrando.	Valencia.	Valencia. .	27	Junio	1859.
Gregorio Llorca y Ferrandis.	Orcheta.	Alicante. .	16	Octubre	1858.
Felix Lloret y Calatayud. .	Godella.	Valencia. .	19	Mayo	1859.
Vicente Llorca y Castells. .	Benidorm. . . .	Alicante. .	24	Mayo	1859.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. *Dia.*	*Mes.*	*Año.*
D. Felicísimo Llorente y Olivares.	Valencia.	Valencia.	28	Junio	1849.
José Llorente y Ferrando.	Valencia.	Valencia.	21	Setiembre	1859.
José Madaleno y Saval.	Benimantell.	Alicante.	18	Diciem.e	1858.
Francisco Marco y Osorio.	Bayamo.	Isla de Cuba.	3	Febrero	1859.
Andrés Marau y Miguel.	Alcira.	Valencia.	25	Junio	1859.
Manuel Mayoral y Murciano.	Segorbe.	Castellon.	28	Junio	1859.
Bienvenido Oliver y Esteller	Catarroja.	Valencia.	19	Octubre	1859.
Antonio Olano y Masvó.	Segorbe.	Castellon.	12	Abril	1859.
Carlos Ochoa y Madrazo.	Madrid.	Madrid.	25	Junio	1859.
José Francisco de Paz y de Martí.	Barcelona.	Barcelona.	31	Enero	1859.
Julian Presa y Rojas.	Valladolid.	Valladolid.	28	Mayo	1859.
Carlos Palacios y Martinez.	Madrid.	Madrid.	18	Junio	1859.
Juan Antonio Perez y Morera.	Valencia.	Valencia.	21	Junio	1859.
Ramon Regal y Llorente.	Valencia.	Valencia.	28	Mayo	1859.
Francisco Rovira y Aguilar.	Alicante.	Alicante.	18	Junio	1859.
José Santonja y Just.	Biar.	Alicante.	19	Enero	1859.
Ricardo Sancho y Araso.	Valencia.	Valencia.	20	Junio	1859.
Juan Sorní y Orellano.	Valencia.	Valencia.	21	Junio	1859.
Eduardo Serrano y Fatigati.	Madrid.	Madrid.	25	Junio	1859.
Manuel Tarrasa y Romans.	Valencia.	Valencia.	20	Setiembre	1859.

FACULTAD DE MEDICINA.

Títulos de ministrantes.

D. José Arques y Planelles.	Gijona.	Alicante.	30	Octubre	1858.
Manuel Aldaguer y Baile.	Santa Pola.	Alicante.	28	Febrero	1859.
Francisco Agullo y Font.	Relleu.	Alicante.	11	Abril	1859.
Salvador Barberá y Berto.	Ondara.	Alicante.	5	Febrero	1859.
Francisco Botella y Aznar.	Concentaina.	Alicante.	3	Marzo	1859.
Francisco Busquet y Arró.	Les.	Lérida.	30	Mayo	1859.
José Biosca y Real.	Fuente la Hig.a	Valencia.	16	Junio	1859.
Manuel Cortina y Palacios.	Fuencalderas.	Zaragoza.	13	Octubre	1858.
Salvador Carmelo Catalá y Puig.	Piles.	Valencia.	15	Marzo	1859.
Sotero Celorrio y Aylon.	Noviercas.	Soria.	12	Julio	1859.
Juan Dago y Pueyo.	Lérida.	Lérida.	21	Mayo	1859.
Lorenzo Diaz y Martinez.	Albacete.	Albacete.	4	Junio	1859.
Miguel Ferrandis y Botella.	Orcheta.	Alicante.	12	Octubre	1858.
Tomás Güeña y Segarra.	Albocacer.	Castellon.	15	Octubre	1858.
Francisco Gomez y Hernandez.	Castellon.	Castellon.	28	Octubre	1858.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. *Dia. Mes. Año.*
D. Juan Bautista Gurrea y Serrano.	Masamagrell.. .	Valencia. .	17 Diciem.e 1858.
Severiano Goig y Company.	Alcira.	Valencia. .	29 Marzo 1859.
Carlos García y Soria. . . .	Masanasa. . . .	Valencia. .	11 Junio 1859.
Francisco Galea y Monzó. .	Canals.	Valencia. .	28 Junio 1859.
Juan Bautista Giner y Torrent.	Tabernes de Valldigna. . .	Valencia. .	30 Setiembre 1859.
Cipriano Hernan y Vizcaino.	Peralejos. . . .	Teruel. . .	12 Febrero 1859.
Babil Lopez y Aldea.	Almonacid.. . .	Zaragoza..	27 Setiembre 1859.
Godofredo Lloret y Vilar. .	Genovés.	Valencia. .	19 Octubre 1858.
José Mallol y Cosa..	Gandía.	Valencia. .	10 Noviem.e 1858.
José Vicente Martinez y Monfort.	Torre-endomenech..	Castellon .	24 Noviem.e 1858.
Pedro Martinez y Martinez.	Esteras de Lubia	Soria. . . .	9 Diciem.e 1858.
Bernabé Moreno y Campoy.	Vedar.	Almería. .	17 Diciem.e 1858.
Antonio Montolio y Bolos.	Ayodar.	Castellon .	26 Enero 1859.
Agustin Monerris y Belda. .	Bocairente.. . .	Valencia. .	5 Marzo 1859.
Sebastian Mulet y Victoria.	Chiva..	Valencia. .	1.º Julio 1859.
Pablo Martí y Manresa . .	Reus.	Tarragona	2 Julio 1859.
Ramon Mendoza y Campos.	Paiporta.	Valencia. .	2 Julio 1859.
Cristóbal Montoliu y Vicent.	Castellon. . . .	Castellon .	27 Setiembre 1859.
Manuel Nieves y Salvador.	Catral.	Alicante. .	4 Abril 1859.
Pascual Navarrete y Marco.	Besas..	Teruel. . .	20 Mayo 1859.
Vicente Olcina y Gimenez..	Canals.	Valencia. .	8 Febrero 1859.
Acario Pastor y Ballester. .	Pueblo Nuevo del Mar. . . .	Valencia. .	18 Diciem.e 1858.
Francisco Plá y Dalmau.. .	Gijona.	Alicante. .	12 Enero 1859.
Enrique Picó y Juan.. . . .	Ibi.	Alicante. .	1.º Julio 1859.
Hermenegildo Quiles y Lanáguera..	Gandía.	Valencia. .	26 Marzo 1859.
Salvador Quiles y Delom. .	Albal.	Valencia. .	26 Setiembre 1859.
Juan Bautista Rondo y Santacreu.	Benisa.	Alicante. .	30 Octubre 1858.
Ricardo Ribelles y Blanco..	Valencia.	Valencia. .	5 Febrero 1859.
Tomás Rebollart y Aparici.	Onda..	Castellon .	6 Mayo 1859.
José Ribas y Membrado. . .	Puzol.	Valencia. .	17 Junio 1859.
Tomás Roig y Redó.	Valencia.	Valencia. .	24 Setiembre 1859.
Salvador Rovira y Derre. .	Benifayó de Espioca.	Valencia. .	27 Setiembre 1859.
Jesus Sastre y Montoya. . .	Teresa.	Valencia. .	26 Noviem.e 1858.
José Sanchis y Cebria. . . .	Mislata..	Valencia. .	29 Noviem.e 1858.
Julian Sorolla y Omella. . .	Fuente-espalda	Teruel. . .	6 Junio 1859.
Cristóbal Sanchis y Sanchis	Enguera.	Valencia. .	22 Setiembre 1859.
José Soriano y Chicharro. .	Camarena. . . .	Teruel. . .	23 Setiembre 1859.
José Torres y Ballestero. .	Molinos.	Teruel. . .	21 Octubre 1858.
Julian Ticoulat.	Lasienbe.	Oloron F.cia	14 Abril 1859.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. *Dia.*	*Mes.*	*Año.*
D. Modesto Talens y Noguera.	Carcagente. . .	Valencia. .	17	Mayo	1859.
Eleuterio Velert y Herman.	Chiva.	Valencia. .	11	Junio	1859.
Blas Villarroya y Domenech.	Gátova.	Castellon .	2	Julio	1859.
Vicente Viñez y Franch. . .	Villareal.	Castellon .	22	Setiembre	1859.

MATRONAS.

D.ª Concepcion Abad y Martinez.	Mogente.	Valencia. .	5	Febrero	1859.
María Rafaela Bonastre y Chorro.	Tibi.	Alicante. .	12	Marzo	1859.
Manuela Cardellad y Conesa	Calig.	Castellon .	29	Marzo	1859.
Bárbara Dolon y Sanchez. .	Elche.	Alicante. .	27	Junio	1859.
Ramona Gimenez y Bay. . .	Silla.	Valencia. .	21	Mayo	1859.
Antonia Morales y Foix. . .	Benicarló. . . .	Castellon .	26	Octubre	1858.
Josefa Marzal y Martinez. .	Alberique. . . .	Valencia. .	10	Mayo	1859.
María Antonia Moreno y Reus.	Elda.	Alicante. .	27	Junio	1859.
Josefa Navarro y Lahoz. .	Valencia.	Valencia. .	10	Noviem.e	1858.
Vicenta Pastor y Ronda. . .	Salem.	Valencia. .	3	Diciem.e	1858.
Manuela Rita y Muñoz. . .	Villar del Arzobispo.	Valencia. .	18	Octubre	1858.

LICENCIADOS EN CIRUGÍA.

D. Luis Algado y Llorca. . . .	Finestrad. . . .	Alicante. .	7	Octubre	1858.
José Armengod y Araguad.	Cantavieja. . . .	Teruel. . .	16	Junio	1859.
Cristóbal Barrachina y Tobar.	Valencia.	Valencia. .	5	Octubre	1858.
José Botella y Erades. . . .	Aspe.	Alicante. .	5	Octubre	1858.
José Belda y Estruch. . . .	Játiva.	Valencia. .	29	Noviem.e	1858.
Francisco Chapa y Mir. . .	Alfara.	Valencia. .	16	Octubre	1858.
Jaime Campello y Beltran. .	Novelda.	Alicante. .	18	Junio	1859.
Francisco Fernandez y Rubio.	Velez-Rubio. . .	Almería. .	16	Junio	1859.
Antonio Frean y Lizandre.	Valencia.	Valencia. .	1.º	Julio	1859.
José Garcerá y Berenguer. .	Valencia.	Valencia.	13	Octubre	1858.
José Guallart y Lapeña. . .	Zaragoza.	Zaragoza. .	16	Junio	1859.
Vicente Gomez y Bonet. . .	Albaida.	Valencia. .	18	Junio	1859.
Pedro García y Julia. . . .	Palma.	Baleares. .	18	Junio	1859.
Felix Herrera y Asensio. . .	Murcia.	Murcia. . .	4	Junio	1859.
Francisco Javaloyes y Pico.	Alcolecha. . . .	Alicante. .	21	Junio	1859.
Francisco Lleonart y Montesinos.	Valencia.	Valencia. .	7	Octubre	1858.
Vicente Laplaza y Paniagua.	Guardamar. . .	Alicante. .	9	Octubre	1858.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. Dia.	Mes.	Año.
D. Victorio Lafuente y Martinez.	Orihuela.	Alicante.	16	Junio	1859.
José Montiel y Lucas.	Cieza.	Murcia.	5	Octubre	1858
Vicente Marzá y Soriano.	Bétera.	Valencia.	29	Octubre	1858.
José Diego Madrazo y Ruiz.	Albaida.	Valencia.	17	Diciem.e	1858.
Mariano Miralles y Chulvi.	Valencia.	Valencia.	12	Abril	1859.
José Marin y Fuentes.	Jabalí.	Valencia.	16	Junio	1859.
Juan Antonio Martinez y Rodriguez.	Villamarchante.	Valencia.	18	Junio	1859.
Francisco Ortega y Ballester.	Murcia.	Murcia.	16	Junio	1859.
José Puchol y Aparici.	Valencia.	Valencia.	13	Octubre	1858.
Juan Bautista Poquet y Ripoll.	Parcent.	Alicante.	15	Marzo	1859.
Antonio Perez y Plá.	Valencia.	Valencia.	18	Junio	1859.
Manuel Perez y Ortega.	Jaen.	Jaen.	1.º	Julio	1859.
José Rojas y Lahera.	Valencia.	Valencía.	5	Octubre	1858.
Francisco Redondo y Rojas.	Purchena.	Almeria.	16	Octubre	1858.
Pascual Rovira y Ferrando.	Benifayó.	Valencia.	13	Noviem.e	1858.
José Rius y Gallur.	Viver.	Castellon.	16	Junio	1859.
José Roch y Carod.	Zaragoza.	Zaragoza.	16	Junio	1859.
José Riera y Bayarri.	Valencia.	Valencia.	25	Junio	1859.
Pascual Ripollés y Sanchez.	Requena.	Valencia.	2	Julio	1859.
Pedro Segarra y Furió.	Villajoyosa.	Alicante.	25	Octubre	1858.
Juan Bautista Todo y Oltra.	Gandía.	Valencia.	16	Junio	1859.
Francisco Torres y Moreno.	Valencia.	Valencia.	1.º	Julio	1859.
Francisco Tárrega y Peris.	Alacuás.	Valencia.	4	Julio	1859.
José Verdú y Carbonell.	Valencia.	Valencia.	7	Octubre	1858.
Filiberto Villalobos y Noguera.	Gandía.	Valencia.	18	Junio	1859.
Vicente Vidal y Mollá.	Albaida.	Valencia.	1.º	Julio	1859.
Vicente Zapaté y Vidal.	Valencia.	Valencia.	19	Octubre	1858.

LICENCIADOS EN MEDICINA.

D. José Bascuñana y Alarcon.	Murcia.	Murcia.	29	Enero	1859.

LICENCIADOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA.

D. Juan Bautista Agrasot y Lopez.	Játiva.	Valencia.	13	Diciem.e	1858.
José Albiñana y Peris.	Valencia.	Valencia.	23	Diciem.e	1858.
Rafael Azori y Camarasa.	Biar.	Alicante.	11	Mayo	1859.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA del último egercicio. *Dia.*	*Mes.*	*Año.*
D. Ricardo Blanquer y Benimeli.	Callosa de Ensarriá.	Alicante. .	25	Octubre	1858.
Joaquin Blay y Tortajada. .	Olocau.	Valencia. .	30	Mayo	1859.
Saturnino Bravo y Manzanares.	Baeza.	Jaen. . . .	17	Junio	1859.
Luis Bartual y Moreno. . .	Valencia.	Valencia. .	1.º	Julio	1859.
Antonio Esteve y Badía. . .	Valencia.	Valencia. .	20	Mayo	1859.
Rufino Ferrando y Fenoll..	Orihuela.	Alicante. .	12	Octubre	1858.
Ricardo Fajarnés y Castells.	Valencia.	Valencia .	16	Mayo	1859.
Cirilo Fortea y Riera. . . .	Alberique. . . .	Valencia. .	27	Mayo	1859.
Juan Gomez de Andrade y Velazquez..	Godelleta. . . .	Valencia. .	2	Julio	1859.
José Gastaldo y Fontavella.	Silla.	Valencia. .	4	Julio	1859.
Salvador García y Martinez.	Jarafuel.	Valencia. .	21	Setiembre	1859.
Francisco Yago y Sanjuan.	Valencia.	Valencia. .	27	Mayo	1859.
José Mocholí y Quilis. . .	Ruzafa.	Valencia. .	6	Diciem.e	1858.
Estéban Montero y Ruiz. .	Orihuela.	Alicante. .	9	Diciem.e	1858.
Francisco Morata y Blasco.	Valencia.	Valencia. .	12	Marzo	1859.
Cosme Martin y Miquel. . .	Caudete.	Teruel. . .	20	Mayo	1859.
José Martinez y Soriano. .	Yecla.	Murcia. .	20	Mayo	1859.
Manuel Manzana y Navarro.	Gátova.	Castellon .	17	Diciem.e	1858.
Felipe Manzana y Navarro..	Alcublas.	Valencia. .	21	Diciem.e	1858.
Diego Martinez y Rubio. . .	Pliego.	Murcia.. .	16	Mayo	1859.
Francisco Navarro y Rodrigo. . . . . . , ...	Cheste.	Valencia. .	25	Octubre	1858.
Juan Pradel y Andujar. . .	Lietor.	Albacete. .	4	Julio	1859.
Felix Reig y Escortell. . . .	Benisa.	Alicante. .	26	Junio	1859.
José Raimundo Reig y Alba	Játiva.	Valencia. .	13	Diciem.e	1858.
José Soler y Alamá.	Orihuela.	Alicante. .	26	Octubre	1858.
Antonio Suay y Villar. . . .	Valencia.	Valencia. .	10	Noviem.e	1858.
Cayetano Such é Insa. . . .	Muro.	Alicante. .	10	Enero	1859.
Joaquin Serrano y Cañete..	Valencia.	Valencia. .	22	Diciem.e	1858.

ALUMNOS *que han obtenido premios en esta Universidad y su Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

D. Salvador Gavilá y García, en la asignatura de Metafísica.
D. Vicente Tejedó y Mingarro, en la de Lengua y Literatura griega.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

D. José Llopis y Lozano, en la asignatura de Botánica.
D. Miguel Torija y Escrig, en la de Zoología.
D. Rosendo Sanchez y Javaloyes, en la de Química general.
D. Antonio Gomez y Matoses, en la de Geografía.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. José Romagosa y de la Fuente, en la de Obstetricia, Patología de la muger y de los niños.
D. Eduardo Tortajada y García, en la de Clínica quirúrgica, 2.º curso.
D. Nicolás Ferrer y Julve, en la de Clínica médica y quirúrgica, 1.er curso.
D. José Lázaro y Bueso, en la de Anatomía, 2.º curso.
D. Francisco Peiró y Serrano, en la de Clínica de Obstetricia.
D. José Llopis y Lozano, en la de Higiene privada.
D. Juan Bautista Giner y Bertomeu, en la de Anatomía, 1.er curso.

FACULTAD DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Carlos Ortin y Ortin, en la asignatura de Teoría de los procedimientos judiciales de España y Práctica forense.
D. Felipe Mas y Monzó, en la de Instituciones de Derecho Canónico.
D. Eduardo Gomez y Mazparrota, en la de Elementos de Derecho político y administrativo español.

D. Francisco Casalduero y Conte, en la de Elementos de Derecho mercantil y penal.
D. Salvador Gavilá y García, en la de Elementos de Economía política y estadística.

PREMIOS ESTRAORDINARIOS.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

D. Vicente Tejedó y Mingarro, el grado de Bachiller.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Salvador García y Martinez, el grado de Licenciado.
D. José Romagosa y de la Fuente, el de Bachiller.

FACULTAD DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Manuel Tarrasa y Romans, el grado de Licenciado (*).
D. Felipe Mas y Monzó, el de Bachiller.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

PREMIOS ORDINARIOS.

D. Antonio García y Hernandez, en la asignatura de Psicología y Lógica, y en la de Física.
D. Joaquin Estévan y Guijarro, en la de Retórica.
D. Narciso Martinez y García, en la de Francés, 1.er curso.
D. Vicente Gadea y Orozco, en la de Francés, 2.º curso.
D. Vicente Ferrer y Gomez, en la de Latin, 1.er curso.
D. Joaquin Marco y Triay, en la de Latin, 2.º curso.
D. Mauro Martinez y Engasa, en la de Geografía.
D. Ricardo Mariana y Albiol, en la de Aritmética y Algebra.
D. Enrique Guillen y Bellod, en la de Geometría y Trigonometría.

(*) Este premio quedó sin efecto por Real órden de 30 de Noviembre último.

ESTRAORDINARIOS.

D. Vicente Peris y Pascual, el grado de Bachiller en Artes.

INSTITUTOS DEL DISTRITO.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

PREMIOS ORDINARIOS.

D. Juan Antonio Balvas y Cruz, en la asignatura de Retórica y Poética.
D. Eusebio Ruiz y Chamorro, en la de Francés, 1.er curso.
D. Federico Bonastre y Miralles, en la de Francés, 1.er curso, Elementos de Geografía y Aritmética mercantil.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CASTELLON.

PREMIOS ORDINARIOS.

D. Pascual Torres y Bermis, en la de latin y castellano, 1.er curso.
D. Francisco Domenech y Bueso, en la de Gramática griega.
D. Ernesto Linares y Cacho, en la de Geometría y Trigonometría.
D. José García y Benedito, en la de Retórica y Poética.
D. Clemente Plá y Marzo, en la de Geografía.

ESTRAORDINARIOS.

D. Joaquin Gimeno y Gil, el grado de Bachiller en Artes en la seccion de Ciencias.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE MURCIA.

PREMIOS ORDINARIOS.

D. José Palazon y Tomás, en la asignatura de Física y Química.
D. Pedro Diaz y Cassou, en la de Historia natural.

D. Francisco Ramos y Bascuñana, en la de Retórica y Poética.

D. Carlos Cano y Nuñez, en la de Geografía.

D. Vicente Alcober y Losada, en la de Análisis griega, latina y castellana.

D. Gavino Arroyo y Cevador, en la de lengua Francesa, 2.º curso.

D. Ceferino Icabalceta y Bañon, en la de lengua Francesa, 1.er curso.

Núm. 5.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

NOTA *de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material de los Establecimientos de enseñanza de este distrito, en el año de 1859.*

ESTABLECIMIENTOS.	Personal.		Material.		Total.	
	Reales.	*Cs.*	*Reales.*	*Cs.*	*Reales.*	*Cs.*
Universidad y su Instituto	744.153	93	140.970	»	885.123	93
Escuela de Bellas Artes de Valencia	88.155	26	30.000	»	118.155	26
Escuela Industrial superior de id.	119.546	»	30.000	»	149.546	»
Escuela Normal superior de id.	33.800	»	11.119	80	44.919	80
Instituto de 2.ª Enseñanza de Albacete	101.709	17	16.069	43	117.778	60
Id. de id. de Alicante y su Escuela de Náutica	199.085	6	58.800	66	257.885	72
Escuela Normal de Maestros y Maestras de Alicante	22.822	14	9.528	71	32.350	85
Instituto de 2.ª Enseñanza de Castellon	104.985	89	10.226	59	115.212	48
Id. de id. de Murcia	140.385	20	97.235	15	237.620	35
Escuela Normal de Maestros de id	41.400	»	13.751	»	55.151	»
TOTALES	1.596.042	65	417.701	34	2.013.743	99

ESCUELA PROFESIONAL DE BELLAS ARTES

DE

VALENCIA.

CUADRO del personal de Profesores empleados y dependientes de dicho establecimiento en el curso de 1858 á 1859.

POFESORES.

D. Luis Gonzaga del Valle, *Director.*
D. Vicente Castelló.
D. Salvador Escrich.
D. Antonio Esteve.
D. Luis Tellez.
D. Miguel Pou.
D. Pascual Agulló.
D. Antonio Marzo.
D. Rafael Montesinos.
D. Elias Martinez.
D. Antonio Pertegás.
D. Rafael Berenguer.
D. Ramon María Gimenez.
D. Ildefonso Fernandez.
D. Manuel Blanco y Cano.
D. Pascual Alegre.
D. Ramon Soldevila, *interino.*
D. Alejandro Buchaca.
D. José Navarro. } *Ayudantes.*
D. Bernardo Llacer. }

EMPLEADOS.

D. José Serrano y Gascó, *Secretario general.*
D. Francisco Martinez, *Conserge.*
D. Feliciano Gallel, *Portero.*
Tadeo Masot. } *Mozos de aseo.*
Francisco Marti. }

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. *Curso de 1858 á 1859.*

CUADRO del personal de la Academia de Bellas Artes que no son Profesores.

PRESIDENTE.

Sr. Conde de Ripalda.

CONSILIARIOS.

Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.
Excmo. Sr. Baron de Sta. Bárbara.
Sr. D. Francisco de Paula Labaila.

ACADEMICOS NO PROFESORES.

Sr. D. Francisco de Paula Peris.
Sr. Marqués del Tremolar.
Sr. D. Juan Dorda.
Excmo. Sr. D. Francisco Carbonell.
Sr. D. Santiago García.
Excmo. Sr. Conde de Rótova.
Excmo. Sr. Conde de Cervelló.
Sr. D. Miguel Bonich.
Sr. D. Elías Martinez.
Sr. D. José Serrano y Gascó, Académico Secretario.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. **ESCUELA PROFESIONAL DE BELLAS ARTES.** CURSO DE 1858 Á 1859.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en dicha Escuela en el espresado año.

	ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES DE SEMESTRE.			EXÁMENES ORDINARIOS.			EXAMENES ESTRAORDINARIOS			Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
			Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.			
Elementales.	Aritmética y Geometría de dibujantes	179	9	12	5	10	23	11	»	»	»	135	44	»
	Dibujo lineal y de adorno	104	»	»	»	13	42	11	»	»	»	38	66	»
	Dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion	39	»	»	»	4	8	3	»	»	»	24	15	»
	Modelado y vaciado de adorno	7	»	»	»	1	1	1	»	»	»	4	3	»
	Dibujo de la figura	142	»	»	»	19	10	3	»	»	»	110	32	»
Profesionales	Anatomía pictórica	30	»	»	»	5	9	3	»	»	»	13	17	»
	Dibujo del antiguo	25	»	»	»	4	14	2	»	»	»	5	20	»
	Dibujo por el natural	7	»	»	»	2	2	»	»	»	»	3	4	»
	Perspectiva y paisage	28	»	»	»	11	6	2	»	»	»	9	19	»
	Colorido y composicion	6	»	»	»	2	»	»	»	»	»	4	2	»
	Escultura	15	»	»	»	2	6	»	»	»	»	7	8	»
	Grabado en dulce	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»
	Grabado en hueco	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»
	Teoría é historia de las Bellas Artes	16	»	»	»	7	5	3	»	»	»	1	15	»
	Topografía reducida al levantamiento de planos, construccion de perfiles y trazado de las curvas de nivel	33	»	20	12	2	5	6	»	»	2	»	15	18
	Elementos de Geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y á los cortes de piedras, maderas y metales	29	1	3	4	1	5	4	»	»	5	»	15	14
	Nociones de mecánica aplicada á la construccion, conocimientos de materiales, su manipulacion y empleo en las obras, construccion de todos géneros, montea aplicada a la cantería, carpintería y obras de hierro	23	1	2	6	1	5	4	»	»	1	»	11	12
	Composicion de edificios rurales y demás que los maestros de obra están autorizados á dirigir													
	Parte legal correspondiente á la profesion	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
	TOTALES	691	11	37	27	86	141	53	»	»	8	355	288	48

NOTA. Individuos matriculados 116.

Núm. 8.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. *Curso de 1858 á 1859.*

ESCUELA SUPERIOR INDUSTRIAL.

CUADRO *del personal de Profesores de dicha Escuela en el espresado curso.*

D. Juan Mercader, *Director.*
D. Casimiro Nieto Serrano.
D. Pascual Gisbert.
D. Francisco de P. Rojas.
D. Ramon María Gimenez.
D. Julian L. Chavarri.

D. Modesto Soler, *Ayudante.*
D. Luis María Ariño, *idem.*

Núm. 9.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el espresado curso.*

ESCUELA SUPERIOR INDUSTRIAL.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes de semestre.					Idem ordinarios.				Idem estraordinarios.				Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que le han ganado.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Aventajados.	Buenos.	Regulares.	Malos.	Sobresalientes.	Aventajados	Buenos.	Malos.	Sobresalientes.	Aventajados.	Buenos.	Reprobados.			
Complemento del Algébra, Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica.	27	»	»	6	3	3	»	»	5	4	»	»	2	»	18	7	2
Geometría analítica de dos y tres dimensiones.	17	»	»	»	»	»	»	»	7	4	»	»	2	»	6	9	2
Geometría descriptiva.	17	»	»	5	3	5	»	»	5	4	»	»	2	»	8	7	2
Física general.	20	»	»	4	7	4	»	»	4	7	»	»	4	»	9	8	3
Dibujo lineal y de adorno.	17	»	1	3	7	2	1	2	3	4	»	»	2	»	7	8	2
Aplicaciones de la Geometría descriptiva.	12	»	»	1	»	»	1	2	3	2	»	»	2	»	4	8	»
Física industrial.	12	»	»	5	2	»	»	»	6	2	»	»	2	»	4	8	»
Química general.	8	»	»	3	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	5	3	»
Mecánica industrial.	5	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»
Dibujo topográfico y copia de órganos y máquinas.	5	»	»	2	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»	3	2	»
Construccion de máquinas.	7	»	»	4	1	1	»	2	3	2	»	»	2	»	»	7	»
Química industrial.	7	»	»	4	2	»	»	2	2	2	»	»	2	»	1	6	»
Dibujo, copia de órganos, de máquinas y máquinas completas, proyectos industriales.	7	»	1	2	3	»	2	2	3	»	»	»	»	»	»	7	»
Trabajos gráficos de geometría descriptiva.	29	»	»	3	3	»	1	2	8	6	»	»	4	»	12	15	2
Manipulaciones del laboratorio.	7	»	»	»	»	»	»	2	2	2	»	»	2	»	1	6	»
TOTALES.	197	»	2	43	32	16	7	14	55	45	»	»	26	»	82	102	13

NOTA. Individuos matriculados 28.



Núm. 10.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1849.

CUADRO *del personal de Profesores de dicha Escuela en el espresado curso.*

D. Mariano Olivet, *Director.*
D. Miguel M. Madorell, *Secretario.*
D. Mariano Tamayo.
D. Manuel Encinas.
D. Nicolás Gutierrez, *Regente.*
D. Mariano Fuster y Carceller, *Ayudante.*

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en esta escuela en el espresado curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	EXÁMENES ESTRAORDINARIOS. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
PARA TITULO ELEMENTAL.												
Doctrina Cristiana y nociones de Historia sagrada.	31	»	5	17	2	»	»	2	»	7	23	1
Teoría y práctica de la lectura.	31	»	3	16	5	»	»	4	»	7	23	1
Teoría y práctica de la escritura.	31	»	5	14	5	»	»	4	»	7	23	1
Lengua castellana con egercicios de análisis, composicion y ortografía.	33	»	4	16	5	»	»	4	»	8	24	1
Aritmética.	20	»	4	8	2	»	»	2	»	6	14	»
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	15	1	6	3	1	»	»	»	»	4	10	1
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España.	14	»	5	4	2	»	»	1	»	3	10	1
Nociones de Agricultura.	17	»	»	11	2	»	»	2	»	4	13	»
Principios de educacion y métodos de enseñanza.	14	»	7	3	1	»	»	»	»	3	10	1
PARA TITULO SUPERIOR.												
Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada.	19	2	4	9	2	»	»	»	1	2	15	2
Lengua castellana con egercicios de análisis, Composicion y Ortografía.	19	1	7	6	3	»	»	2	»	2	16	1
Teoría y práctica de la lectura.	19	2	5	10	»	»	»	»	»	2	17	»
Teoría y práctica de la escritura.	19	»	8	9	»	»	»	»	»	2	17	»
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra.	19	1	8	7	1	»	»	»	1	2	16	1
Elementos de Geometría, Dibújo lineal y Agrimensura.	19	1	8	8	»	»	»	»	»	2	17	»
Elementos de Geografía é Historia.	19	2	7	3	4	»	»	2	1	3	14	2
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	19	1	7	4	5	»	»	2	2	2	14	3
Práctica de la Agricultura.	19	2	5	10	»	»	»	»	»	2	17	»
Nociones de Industria y Comercio.	19	2	8	5	1	»	»	»	1	3	15	1
Pedagogia.	19	2	7	6	1	»	»	»	»	3	15	1
TOTALES.	415	17	113	119	42	»	»	25	6	74	323	18

Vuelta.

RESÚMEN.

Individuos matriculados para elemental. . .		31
Id.	id. para superior. . .	19
Id.	id. para libres. . . .	3
	Total. . . .	53

Núm. 12.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. ESCUELA NORMAL DE ALICANTE.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Establecimiento en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.

D. Pedro Benimeli, *Director.*
D. Antonio Bardera.
D. Manuel Gusman Carratalá.
D. Pedro Delsell.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

ESCUELA NORMAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en este Establecimiento en el espresado curso.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
		Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Primer curso de la Teoría y práctica de la lectura.	4	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Segundo curso de id.	5	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Primer curso de la Teoría y práctica de la escritura.	4	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Segundo curso de id.	5	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Primer curso de Doctrina Cristiana é Hist.ª Sagrada.	4	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Segundo curso de id.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Primer curso de Gramática castellana.	4	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Segundo curso de idem.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Educacion y métodos de enseñanza.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Aritmética.	4	1	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Geografía é Historia.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
Agricultura.	5	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	5	»
TOTALES.	60	1	»	16	43	»	»	»	»	»	»	»	60	»

Re-

súmen individual de matriculados.

En el primer año.	4
En el segundo año.	5
TOTAL.	9

Núm. 11.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MURCIA.

CUADRO *de los Profesores en dicho Establecimiento en el espresado curso de 1858 á 1859.*



NOMBRES.

D. Facundo Gimeno y Escamez, *Director*.
D. Miguel Matías Madorell.
D. Francisco de Sales Arnaez.
D. José García é Ibañez.
D. Antonio Juan y Vidal, *Regente*.
D. Miguel Marco y Gimenez, *Ausiliar*.

Núm. 15.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MURCIA.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en la Escuela Normal en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Exámenes estraordinarios. Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada. .	18													
Teoría práctica de la lectura..	17													
Teoría práctica de la escritura.	17													
Lengua castellana con egercicios.	18													
Aritmética.	18													
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	3													
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España..	3													
Nociones de Agricultura.	17													
Principios de educacion y métodos de enseñanza. .	3													
TOTAL.	114	5	»	6	5	»	»	»	»	»	»	2	16	»

NOTAS. 1ª. El número de matriculados 18.
2.ª Las censuras fueron el resultado del exámen individual por todas las asignaturas.

Núm. 16.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

ESTUDIOS GENERALES.

CUADRO *del personal de Profesores pertenecientes á dichos estudios en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.	
D. Francisco Asensi.	*Director.*
D. José Arigo.	*Secretario.*
D. Joaquin Agosti.	*Propietarios.*
D. José Gandía.	*Propietarios.*
D. Miguel Vicente y Almazan.	*Propietarios.*
D. Mariano Perez.	*Propietarios.*
D. Jacinto Asenjo.	*Propietarios.*
D. Vicente Boix.	*Propietarios.*
D. Pedro José Moreno.	*Propietarios.*
D. Antonio Suarez.	*Propietarios.*
D. Epifanio Lozano.	*Propietarios.*
D. José Guillem.	*Encargado.*
D. Silvestre. Rongier.	*Encargado.*
D. Manuel Encinas.	*Encargado.*
D. Vicente Tejedo.	*Sustituto.*

Núm. 16.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. **INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.**

ESTUDIOS DE APLICACION.

CUADRO *del personal de Profesores pertenecientes á dichos estudios en el curso de 1858 á 1859.*

D. Antonio Suarez.	*Encargado.*
D. Epifanio Lozano.	*Propietarios.*
D. Francisco Cazcarra.	*Propietarios.*
D. Mariano Carreres y Gonzalez.	*Propietarios.*
D. Antonio Corzanego.	*Propietarios.*
D. Silvestre Rongier y Fullerad.	*Propietarios.*
D. Eugenio Angulo.	*Propietarios.*
D. Eduardo Coll y Masadas.	*Propietarios.*
D. Roman Brusola.	*Supernumerarios.*
D. Luis Catalan y Cortés.	*Supernumerarios.*
D. José Camaña.	*Sustituto.*

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

ESTUDIOS GENERALES.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Primer año de Latin.	52	4	3	8	25	»	»	»	»	»	»	1	40	11
Segundo de idem.	63	5	10	10	20	»	»	»	»	»	»	6	45	12
Griego.	75	3	6	12	25	11	»	»	»	2	4	15	46	14
Análisis y traduccion de Latin y Griego.	71	5	6	4	15	28	»	»	»	10	10	8	40	23
Retórica.	72	8	1	11	21	19	»	»	»	8	4	10	49	13
Geografía.	187	9	16	26	62	30	1	»	»	2	6	7	136	44
Historia.	7	»	»	3	2	»	»	»	»	2	»	»	7	»
Aritmética y Álgebra.	137	10	14	31	34	30	»	»	»	28	9	20	117	»
Geometría y Trigonometría.	70	7	5	6	22	24	»	»	»	21	3	4	63	3
Psicología, Lógica y Etica.	143	4	5	15	61	42	»	»	»	19	14	10	104	29
Física y Quimica.	80	6	5	12	23	25	»	»	1	9	7	9	56	15
Nociones de Historia natural.	83	3	2	11	29	17	»	»	1	13	7	4	59	20
Primer curso de Francés.	168	6	9	34	44	23	»	»	»	14	5	41	107	20
Segundo idem idem.	74	6	5	10	31	8	»	1	2	10	2	1	65	8
TOTALES.	1282	76	87	193	414	257	1	1	4	138	71	136	934	212

NOTA. Individuos matriculados 416.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

ESTUDIOS DE APLICACION.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Exámenes ordinarios. Notables.	Exámenes ordinarios. Buenos.	Exámenes ordinarios. Medianos.	Exámenes ordinarios. Suspensos.	Exámenes estraordinarios. Sobresalientes.	Exámenes estraordinarios. Notables.	Exámenes estraordinarios. Buenos.	Exámenes estraordinarios. Medianos.	Exámenes estraordinarios. Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Dibujo lineal, 1.er curso.	56	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	11
Dibujo lineal, 2.º curso.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»
Francés, 1.er curso.	44	3	2	11	9	2	»	»	»	»	»	8	25	11
Francés, 2.º curso.	7	2	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	7	»
Aritmética y Algebra.	66	8	10	12	10	3	»	»	»	6	1	19	46	1
Geometría y Trigonometría.	12	5	2	2	2	1	»	»	»	1	»	»	12	»
Aritmética mercantil.	3	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Geografía.	10	»	»	3	4	»	»	»	»	»	»	3	7	»
Economía política.	4	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Prácticas de contabilidad.	9	1	1	2	4	»	»	»	»	»	»	1	8	»
Lengua inglesa, 1.er curso.	8	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	8	»
Lengua inglesa, 2.º curso.	3	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	3	»
TOTALES.	230	20	18	37	41	6	»	»	»	7	1	31	176	23

NOTA. Individuos matriculados 579.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

ENSEÑANZA DOMESTICA.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Primer año de Latin.	32	»	2	10	20	»	»	»	»	»	»	»	32	»
Segundo de idem.	18	1	2	3	12	»	»	»	»	»	»	»	18	»
Griego.	9	1	1	»	3	2	»	»	»	3	1	»	8	1
Análisis y traduccion del Latin y Griego.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Retórica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía.	45	»	1	1	1	1	1	1	3	10	1	»	18	27
Historia.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aritmética y Álgebra.	9	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	8
Geometría y Trigonometría.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Psicología, Lógica y Etica.	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»
Física y Química.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nociones de Historia natural.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer curso de Francés.	29	1	2	4	3	»	2	»	5	2	»	»	19	10
Segundo de idem.	2	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	2	»
TOTALES.	146	3	9	19	39	4	3	1	8	16	2	1	98	47

NOTA. Individuos matriculados 63.

Vuelta.

RESÚMEN.

Estudios generales.	416
Idem de Aplicacion.	579
Idem enseñanza doméstica.	63
TOTAL.	1058

Núm. 18.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. **COLEGIO REAL DE S. PABLO DE VALENCIA.**

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Colegio en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.

D. Antonio Bravo y Guerrero, *Director.*
D. Francisco Manuel Navajas, *Vice-Director.*
D. Antonio Hernandez.
D. Jacinto Asenjo.
D. Juan Mercader.
D. José Bartrina.
D. José Guillen.
D. Epifanio Lozano.
D. Luis Tellez.

Núm. 19.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

COLEGIO DE LAS ESCUELAS-PIAS DE VALENCIA.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Colegio en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.

P. José Escolano, *Rector.*
P. Salvador Melio.
P. José Leonarte.
P. Vicente Julian.
P. Vicente Cantravella.
P. Matías Arquedas.
P. Carlos García.
P. Manuel Gimeno.

Núm. 20.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

COLEGIO DE LAS ESCUELAS-PIAS DE GANDÍA.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Colegio en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.

P. Luis Reinat, *Rector.*
P. José Castan.
P. Basilio Izquierdo.
P. Vicente Pons.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE VALENCIA.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en los Colegios incorporados al mismo en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					EXÁMENES ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado el curso.	Total de los que le han perdido.
		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
Primer año de latin.	135	18	20	29	61	»	»	»	»	»	2	1	120	14
Segundo de id.	121	17	15	23	61	1	»	»	»	»	2	»	116	5
Griego.	67	9	8	14	13	»	»	»	1	»	»	»	45	22
Análisis y traduccion del latin y griego.	8	3	»	4	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»
Retórica.	6	»	1	3	»	»	»	»	1	»	»	1	5	»
Geografía.	129	12	12	29	69	17	»	»	1	1	»	1	124	4
Historia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aritmética y Álgebra.	62	6	7	11	16	9	»	»	1	8	»	8	49	5
Geometría y Trigonometría.	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Psicología, Lógica y Ética.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Física y Química.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nociones de Historia natural.	»	».	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primer curso de francés.	21	3	2	5	7	2	»	»	2	»	»	2	19	»
Segundo Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	550	60	65	119	227	29	»	»	6	9	4	14	486	50

RESÚMEN.

Individuos matriculados en el Colegio Real de San Pablo. . . .	53
Id. id. en el de las Escuelas-Pias de Valencia.	235
Id. id. en el de id. de Gandía. . .	61
TOTAL.	349

Núm. 22.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALBACETE.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.		
D. José María Sevilla.	*Director.*	
D. Felipe Sanchez Rubio.	*Secretario.*	*Propietarios.*
D. Alfonso Diego Aroca.		*Propietarios.*
D. Casto Fresno y Maroto.		*Propietarios.*
D. Pedro Tomás Guillem.		*Propietarios.*
D. Benito García Herraiz		*Propietarios.*
D. Vicente Preciado.		*Propietarios.*
D. José Diez Ruiz.		*Propietarios.*
D. Maximino García Herraiz.		*Propietarios.*
D. Crespin Fernandez.		
D. Salustiano Sotillo.	*Sustituto.*	

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALBACETE.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1858 á 1859.*

ASIGNATURAS.	MATRICULADOS. En el Instituto.	MATRICULADOS. En enseñanza doméstica.	EXAMINADOS. En los ordinarios.	EXAMINADOS. En los estraordinarios.	CALIFICACIONES. Sobresalientes.	CALIFICACIONES. Notablemente aprovechados	CALIFICACIONES. Buenos.	CALIFICACIONES. Medianos.	CALIFICACIONES. Suspensos.	CALIFICACIONES. Reprobados.	Grados que se han conferido.	Premios que se han adjudicado.
Gramática castellana y latina, primer curso.	27	11	37	»	4	8	15	10	»	»		
Idem segundo curso.	28	6	33	»	3	10	6	14	»	»		
Gramatica griega.	28	»	23	2	3	6	10	6	»	»		
Análisis y traduccion de castellano, latin y griego.	17	»	16	1	3	4	3	7	»	»		
Elementos de Aritmética y Algebra.	45	»	40	3	4	9	18	11	1	»		
Idem de Geografía.	30	»	24	2	4	11	7	4	»	»		
Idem de Historia.	19	»	14	3	3	4	5	4	1	»		
Idem de Retórica y Poética.	16	»	15	»	1	3	4	7	»	»		
Idem de Geometría y Trigonometría.	16	»	15	2	3	2	5	6	»	»	13	»
Idem de Física y Química.	12	»	11	3	2	1	8	3	»	»		
Nociones de Historia natural.	14	»	12	3	2	1	9	3	»	»		
Elementos de Psicología y Lógica.	14	»	12	3	3	2	6	4	»	»		
Idem de Ética.	14	»	12	3	3	2	6	4	»	»		
Lengua francesa, primer año.	30	»	26	1	5	6	7	9	»	»		
Idem segundo año.	12	»	11	3	3	2	6	3	»	»		
Repaso de lectura y escritura.	70	17	»	»	»	»	»	»	»	»		
Religion y moral.	133	17	»	»	»	»	»	»	»	»		
TOTALES.	525	51	301	29	46	71	115	96	2	»	13	»

Vuelta.

Resúmen del número de alumnos matriculados en este establecimiento.

En el Instituto.	133
En Enseñanza doméstica.	17
Total.	150

Núm. 24.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.	
D. Manuel Senante y Sala.	*Director.*
D. Manuel Ausó.	*Secretario.*
D. Gabriel Mollá.	
D. Estéban Sanchis.	
D. José Bueno.	*Propietarios.*
D. Luis Bellon.	
D. Francisco Penalva.	
D. Rafael Chamorro.	
D. Rosendo Carral.	
D. José Falomí.	*Sustituto.*
D. Francisco Moreno.	
D. Francisco Castaño.	
D. José Poveda.	*Propietarios.*
D. Narciso Guillen.	
D. Blas de Loma y Corradi.	

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALICANTE.

ESTADO *de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

ESTUDIOS GENERALES DE 2.ª ENSEÑANZA.

ASIGNATURAS.	INSTITUTO. Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Idem de los que lo han perdido.	ENSEÑANZA DOMÉSTICA. Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Idem de los que lo han perdido.
Gramática castellana y latina: 1.er curso.	17	3	2	3	2	»	3	10	4	43	1	5	6	8	»	23	20	»
Gramática castellana y latina: 2.º curso.	27	5	4	7	4	»	5	20	2	56	4	15	16	10	2	9	45	2
Gramática griega, traduccion y análisis.	14	2	3	1	3	»	5	9	»	9	1	1	3	2	»	2	7	»
Egercicios de análisis, traduccion del latin y griego.	14	1	2	4	3	»	3	10	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elementos de Retórica y Poética.	13	2	3	5	2	»	»	12	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Geografía.	22	2	2	3	1	1	11	8	2	11	»	1	1	1	»	8	3	»
Idem de Historia.	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Aritmética y Álgebra.	30	5	4	5	5	»	10	19	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»
Idem de Geometría y Trigonometría rectilínea.	16	3	4	4	2	»	1	13	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de Física y Química.	11	2	4	4	»	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nociones de Historia natural.	11	2	3	5	»	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elementos de Psicología, Lógica y Etica.	11	3	3	3	1	»	1	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lengua francesa: 1.er curso.	63	9	7	8	13	»	20	37	6	27	»	»	»	»	»	27	»	»
Lengua francesa: 2.º curso.	14	4	1	5	1	1	1	11	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Moral.	221	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Repaso de lectura y escritura.	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	264	44	42	57	37	2	71	180	20	147	6	22	26	21	2	70	75	2

ESTUDIOS DE APLICACION DE 2.ª ENSEÑANZA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Idem de los que lo han perdido.
Elementos de Aritmética y Álgebra.	21	1	1	6	3	»	7	11	3
Elementos de Geografía	37	4	2	6	4	1	13	16	7
Aritmética mercantil y Teneduría de libros.	16	2	2	4	»	»	4	8	4
Egercicios prácticos de comercio.	4	2	»	»	»	»	2	2	»
Geografía y Estadística comercial.	4	»	»	»	»	»	»	»	4
Economía política y legislacion mercantil.	7	1	3	1	»	»	2	5	»
Lengua francesa: 1.er curso.	21	»	3	2	5	1	7	10	3
Lengua francesa: 2.º curso.	16	2	2	4	4	1	1	12	2
Lengua inglesa: 1.er curso.	8	»	»	»	2	»	2	2	4
Lengua inglesa: 2.º curso.	5	2	»	2	»	»	1	4	»
Dibujo lineal.	46	»	»	»	»	»	»	»	»
Dibujo de figura y de adorno.	71	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	256	14	13	25	18	3	39	70	27

ESCUELA DE NÁUTICA AGREGADA AL INSTITUTO. Curso de 1858 á 1859.

AÑOS.	ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Idem de los que lo han perdido.
1.º	Elementos de Aritmética y Álgebra. Idem de Geografía. Dibujo lineal.	7	4	1	2	»	»	7	»
2.º	Geometría, Trigonometría plana y esférica, Topografía y dibujo geográfico. Complemento de la Geografía política.	11	2	3	4	1	1	9	»
3.º	Elementos de Física. Cosmografía y pilotage.	11	3	3	4	»	1	10	»
	TOTALES.	29	9	7	10	1	2	26	»

CUADRO DE LOS EGERCICIOS VERIFICADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO *para grados y títulos en el curso de 1858 á 1859.*

ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados al Grado.	Censura en los 1.os egercicios. Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Idem en los posteriores. Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	Total de aprobados.
Estudios generales de 2.ª Enseñanza.	Bachiller en artes.	9	4	5	»	3	6	»	9
Estudios de aplicacion al Comercio.	Peritos mercantiles.	1	»	1	»	»	1	»	1

Núm. 26.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSENANZA DE CASTELLON.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.	
D. Domingo Herrero.	*Director.*
D. Mateo Asensi.	*Secretario.*
D. Antonio Fornes.	*Propietarios.*
D. Joaquin Aliaga.	*Propietarios.*
D. Francisco Llorca.	*Propietarios.*
D. Joaquin Ramon.	*Propietarios.*
D. José Rivelles.	*Encargado.*
D. Antonio Catalan.	*Sustitutos.*
D. Eugenio Mendez.	*Sustitutos.*
D. Romualdo Arnal.	*Sustitutos.*
D. Tomás Plá.	*Sustitutos.*
Mr. Carrazé Bourlon.	*Sustitutos.*
D. Tomás Museros.	*Sustitutos.*
D. Pascual Vallés.	*Sustitutos.*



DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CASTELLON.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinndos en este Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

INSTITUTO.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM ESTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
		Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medidnos.	Reprobados.			
Primer año de Gramática castellana y latina.	36	3	3	13	15	»	»	»	»	»	2	»	34	2
Segundo de id. id.	32	3	1	13	14	»	»	»	»	»	1	»	31	1
Gramática griega, y egercicios de traduccion y análisis castellana y latina.	20	1	2	2	10	»	»	»	»	»	»	5	15	5
Egercicios de análisis, traduccion de los espresados idiomas, y composicion castellana y latina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elementos de Retórica y Poética.	12	1	2	4	5	»	»	»	»	»	»	»	12	»
Id. de Geografía.	72	2	4	16	24	2	»	»	»	1	»	23	49	23
Id. de Historia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de Aritmética y Algebra.	31	1	3	5	11	»	»	»	»	»	»	11	20	11
Id. de Geometría y Trigonometría rectilínea.	16	3	1	4	7	»	»	»	»	»	»	1	15	1
Id. de Física y Química.	15	1	5	4	4	»	»	»	»	»	»	»	15	»
Nociones de Historia natural.	40	2	6	7	10	10	»	»	2	4	»	5	35	9
Elementos de Psicología, Lógica y Etica.	13	2	1	3	6	»	»	»	»	»	»	»	13	»
Lengua francesa: 1.er año.	76	3	3	10	21	10	»	»	1	5	»	29	47	33
Lengua francesa: 2.º año.	15	2	1	5	6	»	»	»	»	»	»	»	15	»
TOTALES.	368	24	32	86	133	22	»	»	3	10	3	74	301	85

ENSEÑANZA DOMÉSTICA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM ESTRAORDINARIOS.					Cursaotes que no han sufrido exámen.	Total de los que hau ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
		Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notablemeote aprovechados.	Bueoos.	Mediaos.	Reprobados.			
Primer año de Gramática castellana y latina.	25	»	»	4	20	»	»	»	»	»	»	1	24	»
Segundo de id. id.	17	1	»	3	6	»	»	»	»	»	»	7	10	7
Gramática griega, y egercicios de traduccion y análisis castellana y latina.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Egercicios de análisis, traduccion de los espresados idiomas, y composicion castellana y latina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elementos de Retórica y Poética.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de Geografía.	24	»	»	»	»	»	»	»	2	9	»	13	11	13
Id. de Historia.	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	1
Id. de Aritmética y Algebra.	19	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	18	1	18
Id. de Geometría y Trigonometría rectilínea.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Id. de Física y Química.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nociones de Historia natural.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elementos de Psicología, Lógica y Etica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lengua francesa: 1.er año.	23	»	»	1	»	»	»	»	»	2	10	10	3	20
Lengua francesa: 2.º año.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	114	1	1	8	26	»	2	»	2	11	10	50	51	59

Resúmen de los alumnos matriculados en este establecimiento.

Instituto.	129
Enseñanza doméstica.	51
TOTAL.	180

Núm. 28.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE MURCIA.

CUADRO *del personal de Profesores de dicho Instituto en el curso de 1858 á 1859.*

NOMBRES.	
D. Angel Guirao.	*Director.*
D. Rafael Mancho.	*Secretario.*
D. Francisco Sandoval.	*Propietarios.*
D. Lope Gisbert.	*Propietarios.*
D. Santiago Soriano.	*Propietarios.*
D. Juan María Moreno.	*Propietarios.*
D. Emiliano Tarazona.	
D. Joaquin Alcover.	
D. José García Ibañez.	
D. Casto José Serrano.	
D. Diego Martinez Poveda.	*Sustitutos.*
D. Zacarías Acosta.	*Sustitutos.*
D. José Villar.	*Sustitutos.*
D. Vicente Alcover.	*Sustitutos.*

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE MURCIA.

CUADRO *de los alumnos matriculados y examinados en el curso de 1858 á 1859.*

INSTITUTO.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Idem estraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Primer año de latin	24	5	9	3	1	1	»	»	»	»	»	5	18	6
Segundo de id.	30	5	5	6	3	4	»	»	»	»	»	7	19	11
Gramática griega	36	8	4	5	4	4	»	»	»	2	»	9	23	13
Análisis de griego y latin	21	5	3	1	2	2	»	»	1	4	»	3	16	5
Retórica y Poética	30	3	4	6	9	4	»	»	1	1	»	2	24	6
Geografía	76	8	10	14	17	6	»	»	3	2	»	16	54	22
Aritmética y Algebra	84	9	14	17	17	9	»	»	»	5	»	13	62	22
Geometría y Trigonometría	24	2	4	7	7	»	»	»	»	»	»	4	20	4
Lógica y Etica	28	3	7	10	3	4	»	»	2	2	»	1	27	1
Física y Química	28	5	5	10	4	3	»	»	»	3	»	1	27	1
Historia natural	28	5	6	8	6	1	»	»	»	3	«	»	28	»
Primero de francés	80	14	10	15	12	9	»	»	1	7	»	12	59	21
Segundo de id.	28	3	7	10	3	4	»	»	»	2	»	3	25	3
TOTALES	517	75	88	112	88	51	»	»	8	31	»	76	402	115

ENSEÑANZA DOMÉSTICA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Idem estraordinarios: Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Primer año de latin	14	1	2	5	4	»	»	»	»	»	1	1	12	2
Segundo de id.	20	1	1	3	4	»	»	»	»	»	1	10	9	11
Gramática griega	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Análisis de griego y latin	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Retórica y Poética	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía	24	1	1	4	2	»	»	»	»	»	1	15	8	16
Aritmética y Algebra	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	3
Geometría y Trigonometría	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lógica y Etica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Física y Química	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia natural	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Primero de francés	3	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	1
Segundo de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	65	3	5	13	10	1	»	1	»	»	3	29	32	33

Resúmen del número de alumnos matriculados en este Instituto.

Instituto	198
Enseñanza doméstica	44
TOTAL	242

Núm. 30.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Año de 1858 á 1859.

PROVINCIA DE ALBACETE.

CUADRO *del personal de la Junta provincial de Instruccion pública de la misma.*

NOMBRES.	
Sr. Gobernador.	*Presidente.*
D. Francisco Aguado y Vergadá.	*Diputado provincial.*
D. José García Gutierrez.	*Consejero provincial.*
D. José Sabater.	*Concejal.*
D. Felipe Sanchez Rubio.	*Catedrático.*
D. Sebastian Medina.	*Eclesiástico.*
D. Antero Sanchez.	*Inspector.*
D. Romualdo Rodriguez de Vera.	*Comision de Estadística.*
D. Santos Jorreto.	*Padre de familia.*
D. Antonio Sorroca.	*Id.*
D. José María Lopez.	*Secretario.*

Núm. 31.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

CUADRO *que espresa el número de escuelas de primera enseñanza y de alumnos concurrentes á las mismas en las provincias del distrito.*

	NÚMERO DE ESCUELAS.											ALUMNOS CONCURRENTES.	
	PÚBLICAS.					PRIVADAS.							
	SUPERIORES		ELEMENTALES		Párvulos.	SUPERIORES		ELEMENTALES		Párvulos.	TOTAL.		
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.			De niños.	De niñas.
Albacete.	8	»	99	91	2	»	»	3	10	»	113	4850	4891
Alicante..	16	»	169	169	4	»	»	16	22	»	396	13747	12420
Castellon de la Plana.	6	»	136	127	5	»	1	13	24	»	312	9230	10326
Murcia.	5	3	104	80	»	1	»	25	11	»	229	6918	3851
Valencia.	17	»	243	239	15	4	»	50	110	»	762	8994	14346
TOTALES.	52	3	751	706	26	5	1	107	183	»	1812	43739	45834



Núm. 32.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

PROVINCIA DE ALICANTE.

CUADRO *del personal que componen la Junta provincial de Instruccion pública de la misma.*

NOMBRES.	
Sr. Gobernador.	*Presidente.*
D. Felipe Fernandez.	*Vice-Presidente.*
D. Luis Santonja.	*Diputado provincial.*
D. Pedro Miralles.	*Consejero provincial.*
D. Felipe Gil.	*Individuo de la Comision provincial de Estadística.*
D. Manuel Senante.	*Director y Catedrático del Instituto.*
D. Anselmo Berges.	*Alcalde, como individuo del Ayuntamiento.*
D. Victorio Dié.	*Padres de familia.*
D. Juan Vignau.	
D. Cesareo Antolin y Viñé.	*Inspector.*
D. Antonio Poyo Guerrero.	*Secretario.*
Un escribiente.	

Núm. 33.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 á 1859.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

CUADRO *del personal que compone la Junta provincial de Instruccion pública de la misma.*

NOMBRES.	
Sr. Gobernador.	*Presidente.*
D. José Justo Madramanig.	*Diputado provincial.*
D. Francisco Fuentes.	*Individuo del Consejo provincial.*
D. Joaquin Villaplana.	*Individuo de la Junta provincial de Estadística.*
D. Francisco Llorca.	*Catedrático del Instituto.*
D. Vicente Dordalevino.	*Concejal.*
D. Remigio María Moles.	*Inspector de Escuelas.*
D. Sebastian Fraile.	*Arcipreste de esta Parroquial Iglesia. Delegado del Diocesano.*
D. Rafael Martí.	*Padres de familia.*
D. José Galvan.	*Padres de familia.*
D. Simon Cienfuegos.	*Secretario.*

Núm, 34.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 *á* 1859.

PROVINCIA DE MURCIA.

CUADRO *del personal de la Junta provincial de Instruccion pública de la misma.*

NOMBRES.	
Sr. Gobernador.	*Presidente.*
D. Rafael Serrano.	*Diputado provincial.*
D. Manuel Stárico.	*Consejero provincial.*
D. Andrés Barrio.	*Vocal Eclesiásttco.*
D. Rafael Mancho.	*Individuo de la Comision de Estadística.*
D. Ramon Alix.	*Idem del Ayuntamiento.*
D. Angel Guirao.	*Catedrático del Instituto.*
D. Francisco Ruiz.	*Inspector de primera Enseñanza.*
D. Dionisio Miquel Alcazar.	*Padres de familia.*
Sr. Marqués de Torre-Octavio.	*Padres de familia.*
D. José María Cebrian.	*Padres de familia.*
D. Francisco de Sales Arnaez.	*Secretario.*



Núm. 35.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

Curso de 1858 *á* 1859.

PROVINCIA DE VALENCIA.

CUADRO *del personal de la Junta provincial de Instruccion pública de la misma.*

NOMBRES.	
Sr. Gobernador..	*Presidente.*
D. Vicente Tormo.	*Diputado provincial.*
D. Baltasar Reig.	*Consejero provincial.*
D. Vicente Ripoll.	*De la Comision de Estadística.*
D. José Gandía.	*Catedrático del Instituto.*
D. Juan Dorda.	*Individuo del Ayuntamiento.*
D Domingo Aguirre.	*Inspector.*
D. Manuel Santiago Moreno.	*Eclesiástico.*
D. Ramon Noguera.	*Padres de familia.*
D. José Mezquida.	
D. José Guerola.	*Secretario.*

Núm. 36.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. **Curso de 1858 á 1859.**

RELACION *de los pueblos del distrito que no han establecido las escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la ley, con espresion y número de las que faltan.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	*Número de las Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.* Superiores. De niños.	Superiores. De niñas.	Elementales. De niños.	Elementales. De niñas.	De párvulos.	De adultos.
Albacete. . . .	Alcaráz.	»	»	1	1	»	»
	Almansa.	»	»	1	3	»	»
	Alpera.	»	»	1	1	»	»
	Bonillo.	»	»	2	2	»	»
	Caudete.	»	»	3	2	»	»
	Elche de la Sierra. . . .	»	»	1	1	»	»
	La Gineta.	»	»	1	1	»	»
	Hellin.	»	»	1	2	»	»
	Higueruela.	»	»	1	1	»	»
	Minaya. . . , , ...	»	»	1	1	»	»
	Montealegre.	»	»	1	1	»	»
	Munera.	»	»	1	1	»	»
	La Roda.	»	»	»	1	»	»
	Tarazona. , ...	»	»	2	1	»	»
	Tobarra.	»	»	2	1	»	»
	Vilarrobledo.	»	»	2	3	»	»
		»	»	21	23	»	»
Alicante..	»	»	»	»	»	»	»
Castellon de la Plana. . . .	Albocacer.	»	»	1	1	»	»
	Benasal.	»	»	1	1	»	»
	Cuevas.	»	»	1	1	»	»
	Torreblanca.	»	»	1	1	»	»
	Almazora.	»	»	2	2	»	»
	Borriol.	»	»	1	1	»	»

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de las Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Castellon de la Plana. . . .	Cavanes.	»	»	1	1	»	»
	Castellon.	»	»	3	5	»	»
	Villafamés.	»	»	1	1	»	»
	Adzaneta.	»	»	1	1	»	»
	Alcora.	»	»	2	2	»	»
	Lucena.	»	»	1	1	»	»
	Useras.	»	»	1	1	»	»
	Villahermosa.	»	»	1	1	»	»
	Vistabella.	»	»	1	1	»	»
	Forcal.	»	»	1	1	»	»
	Vallibona.	»	»	1	1	»	»
	Burriana.	»	»	»	2	»	»
	Morella.	»	»	3	3	»	»
	Nules.	»	»	2	2	»	»
	Vall de Uxó.	»	»	2	2	»	»
	Villavieja.	»	»	1	1	»	»
	Alcalá.	»	»	1	1	»	»
	Chert.	»	»	1	1	»	»
	San Mateo.	»	»	1	1	»	»
	Traiguera.	»	»	1	1	»	»
	Altura.	»	»	1	1	»	»
	Segorbe.	»	»	3	3	»	»
	Soneja.	»	»	1	1	»	»
	Artana.	»	»	1	1	»	»
	Onda.	»	»	1	2	»	»
	Benicarló.	»	»	2	2	»	»
	Calig.	»	»	1	1	»	»
	Peñíscola.	»	»	1	1	»	»
	Vinaroz.	»	»	3	3	»	»
	Jérica.	»	»	1	1	»	»
	Puebla de Arenoso. . . .	»	»	1	1	»	»
	Viver.	»	»	1	1	»	»
		»	»	50	55	»	»
Murcia.	»	»	»	»	»	»	»

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de las Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Valencia.	Albaida.	»	»	1	1	»	»
	Beniganim.	»	»	1	1	»	»
	Ollería.	»	»	1	1	»	»
	Alberique.	»	»	2	2	»	»
	Villanueva de Castellon.	»	»	1	1	»	»
	Alcira.	»	»	5	6	»	1
	Algemesí.	»	»	1	2	1	»
	Carcagente.	»	»	3	4	»	»
	Ayora.	»	»	1	1	»	»
	Jarafuel.	»	»	1	1	»	»
	Alcudia de Carlet.	»	»	1	1	»	»
	Alginet.	»	»	1	1	»	»
	Benifayó de Espioca.	»	»	1	1	»	»
	Carlet.	»	»	2	2	»	»
	Ademúz.	»	»	1	1	»	»
	Alpuente.	»	»	1	1	»	»
	Chelva.	»	»	2	2	»	»
	Buñol.	»	»	1	1	»	»
	Cheste.	»	»	2	2	»	»
	Chiva.	»	»	1	2	»	»
	Turís.	»	»	2	2	»	»
	Enguera.	»	»	3	3	»	»
	Mogente.	»	»	2	2	»	»
	Vallada.	»	»	1	1	»	»
	Gandía.	»	»	1	3	»	»
	Oliva.	»	»	2	3	»	»
	Villalonga.	»	»	1	1	»	»
	Canal.	»	»	1	1	»	»
	Játiva.	»	»	5	5	»	1
	Benaguacil.	»	»	2	2	»	»
	Liria.	»	»	3	3	»	»
	Puebla de Vallbona.	»	»	1	1	»	»
	Ribarroja.	»	»	1	1	»	»
	Villamarchante.	»	»	1	1	»	»
	Bétera.	»	»	1	1	»	»
	Manises.	»	»	1	1	»	»
	Moncada.	»	»	1	1	»	»

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de las Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas. Superiores: De niños.	Superiores: De niñas.	Elementales: De niños.	Elementales: De niñas.	De párvulos.	De adultos.
Valencia. . . .	Paterna.	»	»	1	1	»	»
	Murviedro.	»	»	1	2	»	»
	Puzol.	»	»	1	1	»	»
	Ayelo de Malferit.	»	»	1	1	»	»
	Bocairente.	»	»	1	2	»	»
	Fuente la Higuera. . . .	»	»	1	1	»	»
	Onteniente.	»	»	4	4	»	1
	Requena.	»	»	5	6	1	1
	Utiel.	»	»	2	3	»	»
	Venta del Moro.	»	»	1	1	»	»
	Albalat de la Ribera. . .	»	»	1	1	»	»
	Cullera.	»	»	3	3	»	»
	Sueca.	»	»	3	4	1	1
	Aldaya.	»	»	1	1	»	»
	Catarroja.	»	»	2	2	»	»
	Masanasa.	»	»	1	1	»	»
	Picasent.	»	»	1	1	»	»
	Silla.	»	»	1	1	»	»
	Torrente.	»	»	1	2	»	»
	Alborache.	»	»	1	1	»	»
	Pueblo Nuevo del Mar. .	»	»	3	3	»	»
	Ruzafa.	»	»	3	5	»	»
	Valencia.	»	»	9	16	»	»
	Alcublas.	»	»	1	1	»	»
	Villar.	»	»	1	1	»	»
		»	»	109	131	3	5

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA. 1.ª ENSEÑANZA.

NOTA *de los Maestros y Maestras, que el Sr. Rector de la Universidad literaria de Valencia ha nombrado desde el 14 de Noviembre de 1857 con destino á los pueblos de las cinco Provincias del Distrito, y en uso de las atribuciones que le corresponden, segun el art. 182 de la ley de Instruccion pública y disposiciones vigentes.*

MAESTROS.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de los Maestros.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.
Casas de Juan Nuñez	D. Vicente Jesus Medina	2500	30 Diciem.e 1857.
Casas-Ibañez	Sandalio Gomez	3300	15 Mayo 1858.
Fuentealbilla	Mariano Ruiz	3300	15 id. id.
Isso	Vicente Sanchez	3300	19 id. id.
Hoya Gonzalo	Vicente Sanchez y Bravo	3300	16 Octubre id.
Pozo-Cañada	Francisco Ortiz y Company	3300	23 Diciem.e id.
Vianos	Meliton Segura y Atienza	3300	23 id. id.
Isso	Pascual Lopez Toledo	3300	23 id. id.
Salobre	Valentin García Castellanos	2500	23 id. id.
Aldea de Bormate	Juan Martinez Lopez, Teniente Cura.	1250	18 Abril 1859.
Socobos	Antonio Molina Gomez	3300	19 Julio id.
Alcalá del Júcar	Vicente Argudo	3300	9 Diciem.e id.
Ayna	Hilarion José María Moral y Nebot.	3300	9 id. id.
Letur	José María Navarro	3300	9 id. id.
Bienservida	Demetrio Beirét	3300	9 id. id.
Fuente-Álamo	Agustin Hernandez	3300	22 id. id.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de los Maestros.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.
Senija	D. Miguel Cervera y Tena	2000	14 Noviem.e 1857.
Salinas	Francisco Mira Brotons	2000	16 id. id.
Callosa de Ensarriá	José García Roti	3000	27 id. id.
Petrél	Juan Alcaráz y Puerto	3000	10 Diciem.e id.
Planes	Juan Bautista Vallés	3000	17 id. id.
Alcolecha	Antonio Navarro y Maciá	2000	22 id. 1857.
Benimarfull	Agustin Ridaura	2000	5 Enero 1858.
Confrides	Manuel Salvador y Bernabé	2000	5 id. id.
Agres	José García Vidal	3000	12 id. id.
Penáguila	Juan de Dios Lloret	3000	12 id. id.
Benifallin	Miguel Sala y Chinchilla	2500	16 Marzo id.
Botulla	Fernando Blanquer	1667	16 id. id.
Benasau	Vicente Aracil y Fenollar	2500	10 Mayo id.
Campello	Roque Boti y Baldó	3300	19 Julio id.
Benitachell	Marcelino Galvis	3300	2 Agosto id.
Tárbena	Alejandro Ripoll	3300	2 id. id.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de los Maestros.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.
Rojales.	D. Antonio Poyo Sanchez.	3300	2 Agosto 1858.
Cuatretondeta. . . .	José Perez y Aracil.	2500	28 Febrero 1859.
San Fulgencio. . . .	José Leon y Rubio.	2500	2 Marzo id.
Orihuela. (Ayudante de la escuela práctica normal. . . .	José Rafael Bonastre.	3667	11 id. id.
Vergel.	Antonio Esclapéz.	3500	11 id. id.
Benimantell.	Juan Bautista Vallés.	3300	11 id. id.
Polop.	Modesto Mora.	3300	11 id. id.
Benilloba.	Dionisio Sancho.	3300	11 id. id.
Hondon de las Nieves.	José García Llorca.	3300	21 Mayo id.
Cuatretondeta. . . .	Vicente Aracil y Fenollar.	2500	9 Junio id.
Castalla.	Francisco Mira.	3500	11 id. id.
Orba.	Matías Marnuenda.	3300	11 id. id.
Vergel.	Mariano Sivera.	3300	15 Julio id.
Tárbena.	Juan Bautista Calatayud y Poquet. .	3300	22 Noviem.e id.
Rojales.	Antonio Pallarés y Olmos.	3500	23 Diciem.e id.
Benferri.	Andrés Jovér.	2500	23 id. id.
Confrides.	José Escalant y Visedo.	2500	23 id. id.
Aguas.	Antonio Poyo Guerrero y Sanchez. .	2500	23 id. id.
Cela de Nuñez. . .	Antonio Navarro y Maciá.	2500	23 id. id.
Rafal.	José Verjel.	2500	23 id. id.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

La Mata.	D. Joaquin Carceller.	2500	5 Febrero 1858.
Villamalun.	Eusebio Carratalá y Miravete.	2500	15 Junio id.
Benafigos.	Joaquin Berenguer.	2500	16 id. id.
Chodas.	Juan Manuel Vicente.	2500	16 id. id.
La-Jana.	Miguel Comos.	3300	28 id. id.
Vallibona.	Juan Bellés.	3300	12 Julio id.
Ortells.	José García y Ferrando.	2500	18 Diciem.e id.
Onda. (Párvulos. . .	Vicente Roig.	2500	29 id. id.
Villores.	Francisco Monfort.	2000	15 Enero 1859.
Puebla de Benifasar.	Vicente Moner y Ferrer.	2500	7 Mayo id.
Gátova.	Gregorio Monzonis.	3300	8 Julio id.
Onda. (Párvulos). .	Vicente Sancho y Peraire.	2500	22 Agosto id.
Olocau.	José Moya.	2500	14 Octubre id.
Traiguera.	Nemesio Ripollés y Porcar.	3300	15 id. id.
El-Toro.	Salvador Navarro y Ciruelo.	3300	7 Diciem.e id.
Algimia de Almonacid.	José Corbató y Carda.	3300	7 id. id.
Chóvar.	José Albiol.	2500	13 id. id.

PROVINCIA DE MURCIA.

Cotillas.	D. Mariano Hermosilla y Martinez. . .	3300	24 Agosto 1858.
Palma. (Diputacion de la).	Juan Hernandez Carrilero.	3300	24 id. íd.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de los Maestros.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.		
Paca.	D. Marcos Alba y Sanchez.	3300	24	Agosto	1858.
Cocón.	Gabriel Litrau.	2500	16	Diciem.e	id.
Ribera de Molina.	Juan Fructuoso Hernandez.	2500	16	id.	id.
Palma (la).	Salvador Castaño.	3300	12	Marzo	1859.
Garbanzal.	Cándido Bonét Medina.	3300	12	id.	id.
Santa Lucía.	Francisco Anton y Rodriguez.	3300	12	id.	id.
Algar.	Onofre Alcaina y Castellon.	3300	12	id.	id.
Albujou en Cartagena.	Santiago Menendez y Lopez.	2500	4	Abril	id.
Villanueva.	José Peñaranda y Avenza.	2500	4	id.	id.
Puebla de Mula.	Francisco Santos Garví.	2500	22	Julio	id.
Espinardo.	Salvador Castaño Arnaldos.	3300	11	Agosto	id.
Palma (la).	Juan Castaño.	3300	11	id.	id.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Beniatjar.	D. Ramon Agrasot y Lopez.	2500	29	Enero	1858.
Benifaraig.	Carlos Estévan y Galiano.	2500	29	id.	id.
Gilet.	Domingo Gandía.	2500	29	id.	id.
Masamagrell.	José Matecon y Corral.	3300	29	id.	id.
Olocau.	Francisco Perez y Gomez.	2500	29	id.	id.
Sinarcas.	Francisco Pascual Llopis y Cromades.	2500	29	id.	1858.
Villargordo del Cabriel.	Epifanio Corachau y Urosa.	2500	29	id.	id.
Casas-Bajas.	Nicasio Ballestero y Marin.	2500	1.º	Febrero	id.
Llaurí.	Cristóval Leon é Izquierdo.	2500	1.º	id.	id.
Puebla-Larga.	Vicente Simarro y Font.	2500	1.º	id.	id.
Miramar.	Miguel Cervera y Tena.	2500	27	id.	id.
Montaberner.	Pablo Vicente Plá y Ramon.	2500	27	id.	id.
Puebla de San Miguel.	Manuel Marques.	1800	27	id.	id.
Rafelbuñol.	José Burgos y Darder.	3300	27	id.	id.
Ador.	Vicente Durá y Martí.	2500	15	Marzo	id.
Alfarrasí.	Salvador Poquét.	2500	15	id.	id.
Layesa.	Joaquin Galvez y Zurriaga.	2500	15	id.	id.
Museros.	Francisco Escrich é Izquierdo.	3300	15	id.	id.
Marines.	Ramon Estévan y Serrano.	2500	29	id.	id.
Rafelguaraf.	José Puig y Cabo.	2500	29	id.	id.
Carpesa.	Cristóval Leon é Izquierdo.	2500	17	Abril	id.
Rafelbuñol.	Miguel Martí y García.	3300	17	id.	íd.
Venta del Moro.	Julian Chust y Gil.	3300	30	id.	id.
Córtes de Pallás.	Ramon Sanmartin y Roseller.	2500	4	Mayo	id.
Novelé.	Joaquin Ramon Castellano y Gamir.	2500	22	id.	id.
Salemís.	Vicente Fernandez y Tomás.	2500	22	id.	id.
Partida de Melilla. (Término de Ruzafa.	Francisco Asensi y Poeta.	3300	9	Junio	id.
Llaurí.	Gratiniano Girau y Alario.	2500	30	id.	id.
Serra.	José Burriel y Banacloig.	3300	12	Julio	id.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de los Maestros.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.		
Benifayó de Espioca.	D. Juan Bautista Martí y Montagud. . .	3300	14	Agosto	1858.
Rafol de Salem. . .	Onofre Alcaina y Castellar.	2500	14	id.	id.
Rotglá.	Pedro Plá y Ramon.	2500	14	id.	id.
Calles.	Manuel Gordó y Aliaga.	3300	30	id.	id.
Sumacárcel.	Francisco Prats y Rebert.	3300	27	Setiem.e	id.
Alfarp.	Manuel Corell y Ochando.	2500	23	Noviem.e	id.
Montaberner.	Vicente Moquino y Pastor.	2500	23	id.	id.
Almoines.	Salvador Aragonés.	2500	18	Diciem.e	id.
Domeño.	José Conchau y Marzo.	2500	18	id.	id.
Albuixech.	José Blasco y Sucies.	3300	29	id.	id.
Ademúz.	Miguel Corella y Martin.	3300	29	id.	id.
Benisanó.	Joaquin Ramon Castellano y Gázmir.	2500	17	Enero	1859.
Pedralva.	José Crespo y Peris.	3300	8	Febrero	id.
Godella.	José Sancho.	3300	1.º	Marzo	id.
Moncada.	Francisco Tarrasa y Gil.	3300	1.º	id.	id.
Alfara de Algimia. .	Vicente Sancho y Peraire.	2500	2	Marzo	id.
Tabernes Blanques.	Tomás Roig y Vendrell.	1800	2	id.	id.
Barcheta.	Antonio Mateu y Gimeno.	2500	24	id.	id.
Jaraco.	Francisco Macian y Fombuena. . .	2500	24	id.	id.
Real de Gandía. . .	Agustin Ridaura.	2500	24	id.	id.
Torrebaja.	Matías Benito y García.	2500	24	id.	id
Otos.	Franco Fuster y Satorres.	2500	12	Abril	id.
Gilet.	Vicente Simarro y Font.	2500	13	id.	id.
Godelleta.	Francisco Tomás Martin.	3300	14	Mayo	id.
Rafol de Salem. . .	Vicente Ferrando y Fábra.	2500	4	Junio	id.
Vallada.	Vicente Corella y Martin.	3300	27	id.	id.
Tous.	Pascual Monleon y Benet	3300	27	id.	id.
Casas-Altas.	Francisco Perez y Gomez.	2500	20	Julio	id.
Rotglá.	Bernardino de San Pio.	2500	17	Agosto	id.
Puebla-Larga. . . .	Tomás Quiles y Greus.	2500	17	id.	id.
Alfafar.	Francisco Plasencia.	3300	6	Octubre	id.
Campanar.	Miguel Villarroya.	3300	6	id.	id.
Piles.	Manuel Gordó y Aliaga.	3300	15	id.	id.
Jaraco.	Antonio Gabardá y Roca.	2500	18	id.	id.
Rafelguaraf.	Manuel Aguilar y Benet.	2500	18	id.	id.
Olocau.	Joaquin Ramon Castellano y Gamir.	2500	25	id.	id.

MAESTRAS.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Ballestero.	D.a Leandra de la Fuente.	2200	15	Mayo	1858.
Bugarra.	Feliciana García.	2200	15	id.	id.
Munera.	María del Rosario Gutierrez.	2200	15	id.	id.
Bienservida.	María Salomé García.	2200	15	id.	id.
Lietor.	Juana Serrano.	2200	15	id.	id.
Pozo-Cañada. . . .	Antonia Abad.	2200	15	id.	id.
Villamalea.	Vicenta Ruiz.	2200	15	id.	id.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de las Maestras.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.
Carcerler.	D.ª Ana Francisca Pinar.	2200	15 Mayo 1858.
Alcaráz.	María de la Presentacion Córcoles. .	2200	15 id. id.
Alatóz..	Catalina Ruiz.	2200	19 Mayo. id.
Abengibre.	Isabel María Lopez.	1667	9 Octubre id.
Robledo.	Antonia Escribano.	1167	9 id. id.
Yeste.	Inocencia Lopez Auso.	2200	23 Diciem.e id.
Fuensanta.	Ezequiela Gimenez y Gimenez. . . .	2200	23 id. id.
Casas de Tes. . . .	Eugenia Perez Gomez.	2200	23 id. id.
Alcalá del Júcar. . .	Modesta Hernandez S. Juan.	2200	23 id. id.
Balazote.	Águeda Sanz y Cotillas.	2200	23 id. id.
Munera..	Ana Francisca Pinar y Cortijo. . . .	2200	23 id. id.
Isso.	Juana María Yañez Perez.	2200	23 id. id.
Pozuelo..	María Concepcion Nieto Lopez. . . .	2200	23 id. id.
Motilleja.	Antonia Perez Llencina.	2200	23 id. id.
Ferez.	Aquilina Pinar y Cortijo.	2200	23 id. id.
Remeja.	María del Rosario Martinez y Martinez.	2200	23 id. id.
Corral Rubio.. . . .	Catalina Yañez Maruenda.	1667	23 id. id.
Casas de Lázaro.. .	Modesta Moreno Melendez.	1667	23 id. id.
Balsa de Tes.. . . .	María Engracia Castillo.	1667	23 id. id.
Pozo Lorente. . . .	Juliana Gil.	1333	23 id. id.
Remeja.	María Engracia Castillo.	1667	8 Junio 1859.
Leruza	Juliana Montero.	2200	19 Julio id.
Letur.	Antonia Milla y Frias.	2200	19 id. id.
Isso.	Juana Manuela Tardia y Gimeno. . .	2200	19 id. id.
Casas Ibañez.. . . .	María Matías Martinez.	2200	12 Octubre id.
Lietor..	Antonia Milla y Frias.	2200	9 Diciembre id.
Letur.	Aquilina Pinar y Cortijo.	2200	9 id. id.
Bienservida.	Presentacion Córcoles.	2200	9 id. id.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de las Maestras.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.
Senija..	D.ª Josefa Rosa Maiques y Moscardó. .	1334	14 Noviem.e 1857.
Beniardó.	Isabel Juan y Sales.	1334	14 Noviem.e id.
Benilloba.	Josefa Mira y Monerris.	1667	1.º Diciem.e id.
Benimarfull.	María Gabriela Perez.	1667	16 Marzo 1858.
Benifallim.	Josefa Madaleno.	1667	16 id. id.
Dayas y Puebla de Rocamora.	Asuncion Soriano y Llebrés.	1667	16 id. ld.
Salinas.	María Rodrigo..	1667	13 Abril id.
Cela de Nuñez.. . .	Erasma García	1667	15 Junio id.
Alcolecha.	María Josefa Gomez.	1667	30 id. id.
Vall de Alcalá. . . .	Rosa Perez é Iborra.	1667	19 Julio id.
Agort.	Ana María Mirambell.	2200	2 Agosto id.
Tibí.	Vicenta Monllor.	2200	2 id. id.
Altea.	Angela Vives y Agulló.	2934	2 id. io.
Benifato.	Clara Santacreu.	1000	20 id. id.
Campo de Mirra.. .	Eleuteria Blasco y Molina.	1667	20 id. id.
Monovar.	María Remedios Herrero.	2934	18 Octubre id.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de las Maestras.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.		
Novelda.	D.ª María Dolores y Guset.	2934	18	Octubre	1858.
Jijona.	Constantina García.	2934	18	id.	id.
Vall de Laquart.	Rita Miralles.	2200	18	id.	id.
Redován.	Antonia Moreno.	2200	18	id.	id.
Castell de Castells.	María Antonia Pomares	2200	18	id.	id.
Tárbena.	Rosa Iborra.	2200	18	id.	id.
Busot.	Carolina Fugnét.	2200	19	id.	id.
Santa Pola.	Teresa Plá y Juan.	2200	30	Diciem.e	id.
Benidoleig.	María Mas y Puchol.	1667	28	Febrero	1859.
Forna.	Carlota Sastre y Sendra.	1000	28	id.	id.
Gayanes.	Francisca Oltra y Martinez.	1333	2	Marzo	id.
Pinoso.	Rosario Ramos.	2934	15	Abril	id.
Altea.	Rosario Ledesma.	2934	15	id.	id.
Agres.	Magdalena Beneito.	2200	15	id.	id.
Monovar.	María Remedios Herrero.	2934	18	Abril.	id.
Albatera.	Eugenia Francés.	2934	18	id.	id.
Sella.	María Cano.	2200	18	id.	id.
Vall de la Guart.	Trinidad Carreres.	2200	18	id.	id.
Castell de Castells.	Justa Capellin.	2200	18	id.	id.
Tibi.	María Josefa Gomez.	2200	18	id.	id.
Pedreguer.	María Utrillas y Jorge.	2934	8	Junio	id.
Denia.	María Gonzalez y Ferrer.	2934	11	id.	id.
Villena.	Rosario Ledesma.	2934	11	id.	id.
Villajoyosa.	Rosa Iborra.	2934	11	id.	id.
Jábea.	Socorro Gilabert.	2934	11	id.	id.
Benimeli (Distrito escolar.)	Ana María Vallés.	2934	11	id.	id.
Miraflor (Distrito escolar.	Vicenta Cutanda.	1667	11	id.	id.
Senija.	Rita Ramon y Giner.	1667	11	id.	id.
Monforte.	Ramona Gasulla.	2934	30	id.	id.
Beniferri.	Rita Ramon y Ginér.	1667	6	Setiem.e	id.
Vall de Evo.	Leonor Marcario y Ripoll.	1667	23	Diciem.e	id.
Alcolecha.	Ana María Gisbert.	1667	23	id.	id.
Senija.	María Rosa Pastor y Llobell.	1667	23	id.	id.
Adsubia.	Ana María Pastor.	1334	23	id.	id.
Beniarbeig.	Salvadora Serra y Morell.	1667	31	id.	id.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Benicásim.	D.ª Rosa Vercheli y Segarra.	1666	15	Junio	1858.
Campos de Arenoso.	Elías Martin.	1666	15	id.	id.
Herbés.	María Mananta y Gascon.	1666	15	id.	id.
Matet.	María Gil y Nuñez.	1666	15	id.	id.
Nules.	Esperanza Orenga.	2933	15	id.	id.
Pabias.	Honoria Diaz.	1666	15	id.	id.
Villamalur.	Ramona Fabiá y Acabasta.	1666	15	id.	id.
Argelita.	Carmela Ricolfe y Nebot.	1666	16	id.	id.
Costúr.	Magdalena Bartoll.	1666	16	id.	id.

Pueblos.	NOMBRE y apellido de las Maestras.	Suel-do anual	FECHA del nombramiento.
Chovar.	D.ª Teresa Molina y Gomez.	1666	16 Junio 1858.
Ortells.	Serafina Solsona.	1666	16 id. id.
Pino	Isabel Esteve.	1666	16 id. id.
Puebla-Tornesa.	María Arnar y Molinér.	1666	16 id. id.
Torrechiva.	Leonarda Torres.	1666	16 id. id.
Todolella.	Teresa Villagrasa.	1626	16 id. id.
Cabanes.	Cándida Soto.	2200	25 id. id.
La Llosa.	Josefa María Tárrega y Royo.	1333	30 id id.
Begís.	Teresa Aparicio.	2200	12 Julio id.
Córtes de Arenoso.	Cármen Planchadell.	2200	26 id. id.
San Jorge.	Savina Bellinre.	2200	26 id. id.
Traiguera.	Rosa Vilar.	2200	26 id. id.
Villanueva de Alcolea.	Francisca Antonia Agut y Martí.	2200	26 id. id.
Barracas.	Josefa Guillen y García.	1666	26 Noviem.e id.
Benifasar.	Joaquina Solema y Tomás.	1666	15 Enero 1859.
Benafigos.	Joaquina Salvador y Monferrer.	1666	15 id. id.
Castellfort.	Ramona Escorihuela.	2200	19 id. id.
El Forcall.	Francisca Sancho.	2200	19 id. id.
Gátova.	María Alcarria.	2200	19 id. id.
Zucaina.	Angela Martinez.	2200	19 id. id.
Chilches.	Isabel Piquer y Domingo.	1666	16 Marzo id.
Olocau.	Manuela Gavaldá y Álvaro.	1666	26 id. id.
Todolella.	Encarnacion Membrado	1666	13 Abril id.
Chest.	Antonia Cervera y Prades.	2200	20 id. id.
Rosell.	María Rosa Cervera y Prades.	2200	20 id. id.
Chodos.	Francisca Miralles y Dalmau.	1666	7 Mayo id.
Cuevas de Vinromá.	Pascuala Carreres y Nuez.	2933	21 id. id.
Vinaróz.	Concepcion Aguilar y Bernat.	2933	21 id. id.
Costúr.	Rosa Marsal	1666	9 Junio id.
Puebla de Benifasar.	Pascuala de Albert.	1666	8 Julio. id.
Gátova.	Angela Martinez y Romero.	2200	8 id. id.
Mascarell.	Vicenta Fonfria y Selvi.	1333	8 id. id.
Almazora.	María Igual.	2933	4 Octubre. id.
Torrechiva.	Raimunda Torres y Gimenez.	1666	25 id. id.
Matet.	Mariana Ferrer y Vilar.	1666	25 id. id.
Azuebar.	Teresa Molina y Molina.	1666	6 Diciem.e id.
Castillo de Villamalefa.	Teresa Esteve y Barreda.	2200	7 id. id.
Zucaina.	María Gracia Carratalá y Llauda.	2200	7 id. id.
Chilches.	Mariana Corbató y Carda.	1666	13 id. id.
Chiva de Morella.	María Moralla y Monserrat.	1666	13 id. id.

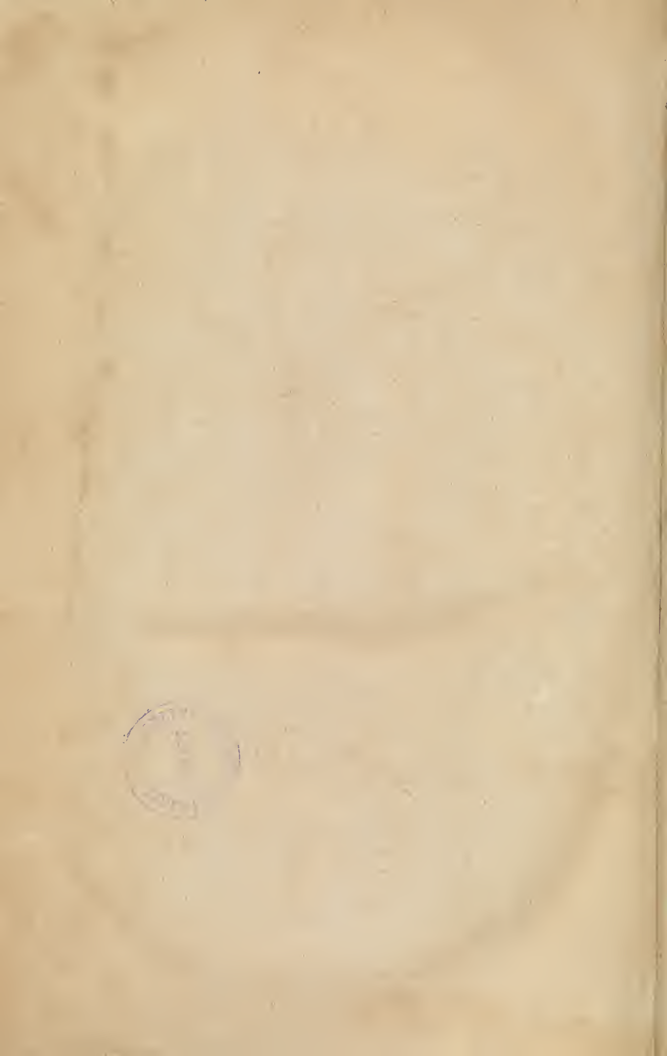
PROVINCIA DE MURCIA.

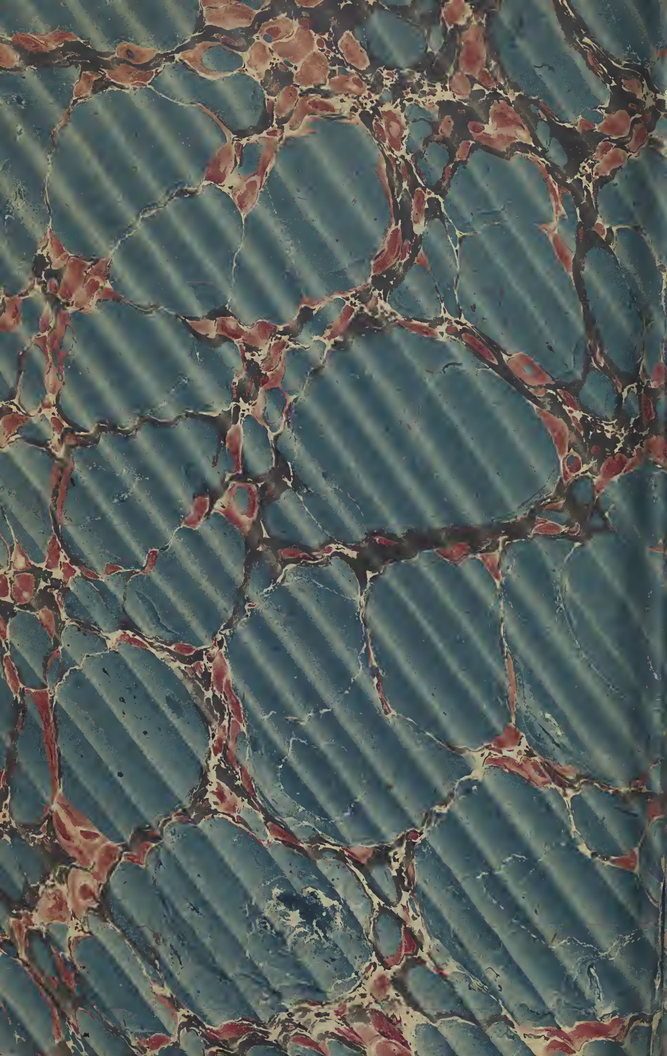
Abanilla.	D.ª Josefa Castelló.	2934	18 Enero 1858.
Fortuna.	Javiera Locano.	2934	18 id. id.
Alguarrás.	Águeda de Córdova y Navarro.	2200	24 Agosto id.
Cotillas.	Francisca Diaz Sanchez.	2200	24 id. id.

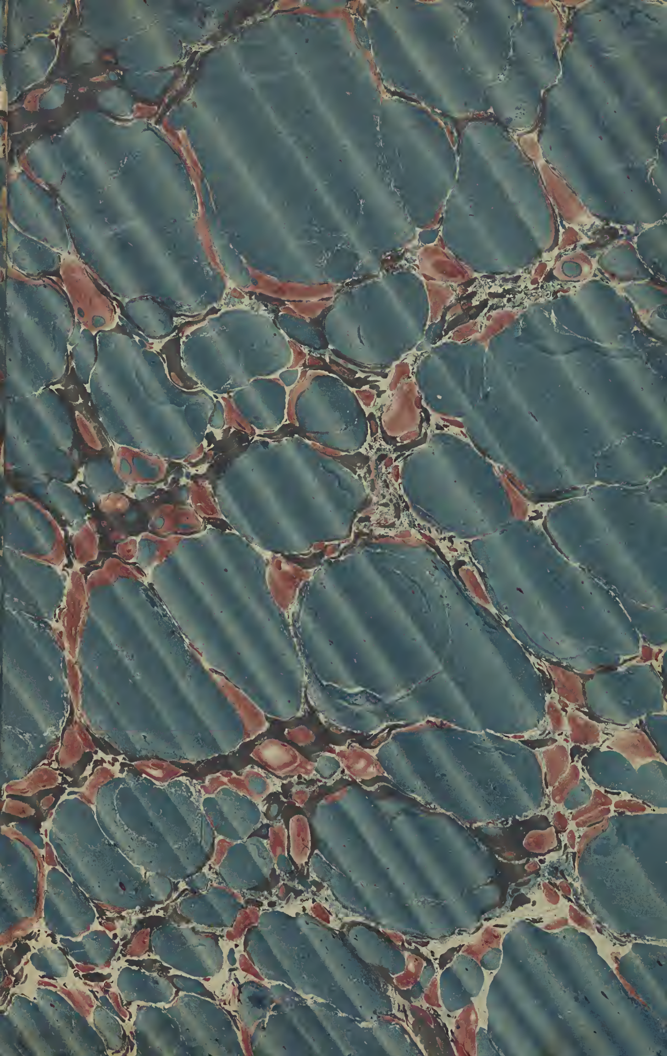
Pueblos.	NOMBRE y apellido de las Maestras.	Sueldo anual	FECHA del nombramiento.		
Librilla.	D.ª María de la Paz Molina y Lopez.	2200	24	Enero	1858.
Lumbreras.	Rita García Carramata.	2200	24	id.	id.
Archivel.	María Josefa Martinez García.	2200	12	Marzo	id.
Santa Lucía.	Juana Tarrafeta y García.	2200	12	id.	id.
Abanilla.	Francisca Diaz.	2934	26	id.	id.
Mula.	María de la Paz Molina y Lopez.	2934	26	id.	id.
	PROVINCIA DE VALENCIA.				
Sinarcas.	D.ª Joaquina Roger y Zanon.	1700	29	Enero	1858.
Real de Gandía.	Cándida Bellido y Candelas.	1700	1.º	Febrero	id.
Bétera.	Felisa Martin y García.	2200	27	id.	id.
Alfarrasí.	María Teresa Sanchis.	1700	15	Marzo	id.
Algimia de Alfara.	Isabel Herrero y García.	2200	15	id.	id.
Marines.	Juliana Izquierdo y Arnau.	1700	15	id.	id.
Palma.	Rosa Escribá y Gonzalez.	1700	15	id.	id.
Salém.	Josefa Amat y Bataller.	1700	15	id.	id.
Corbera de Alcira.	Mariana Flores y Cabanes.	2200	29	id.	id.
Algimia de Alfara.	María Sebastiá y Alfonso.	2200	17	Abril	id.
Venta del Moro	Josefa Mateo y Pascual.	2200	30	id.	id.
Córtes del Pallás.	Juana Angulo y Bavio.	1700	4	Mayo	id.
Beniarjó.	Ana María Perez y Blanco.	1700	22	id.	id.
Caudete.	Vicenta Arza y Paredes.	1700	22	id.	id.
Partido de Melilla (término de Ruzafa.)	Rosalía Bolinches y García.	2200	9	Junio	id.
Bétera.	María Igual y Beltran.	2200	28	id.	id.
Granja.	Erasma García y Navarro.	1700	30	id.	id.
Granja.	Sinforosa Roig y Argente.	1700	14	Agosto	id.
Teresa.	Teresa Valls y Lleonard.	2200	14	id.	id.
Loriguilla.	Vicenta Raez y Castellote.	1700	28	Octubre	id.
Millares.	María Teresa Fuster.	1700	18	Diciem.ᵉ	id.
Losa del Obispo.	Peregrina Zanon y Marco.	1700	17	Enero	1859.
Benavites.	Ana María Almela y Capella.	1200	2	Marzo	id.
Almiserát.	Cármen Catalá y Font.	1700	2	id.	id.
Daimúz.	Mariana Molió y Morell.	1700	2	id.	id.
Fuenterobles.	Josefa Burrull.	1700	2	id.	id.
Castellon de Rugat.	Rita Miralles.	2200	24	id.	id.
Salém.	Desamparados Martinez.	1700	24	id.	id.
Benirredrá y Benipeixcar (Distrito de.).	Josefa Rosa Maiquez y Moscardó.	1700	13	Abril.	id.
Torrebaja.	Águeda Mas y Gomez.	1700	4	Junio	id.
Salém.	Josefa Rosario y Martinez.	1700	25	id.	id.
Señera.	Josefa Roselló.	1000	17	Agosto	id.
Quesa.	María Ferriol.	1700	18	Octubre	id.
Rotglá.	Ángela Boronat y Pastor.	1700	18	id.	id.
Rafelguaraf.	Manuela Soriano y Ebrí.	1700	18	id.	id.

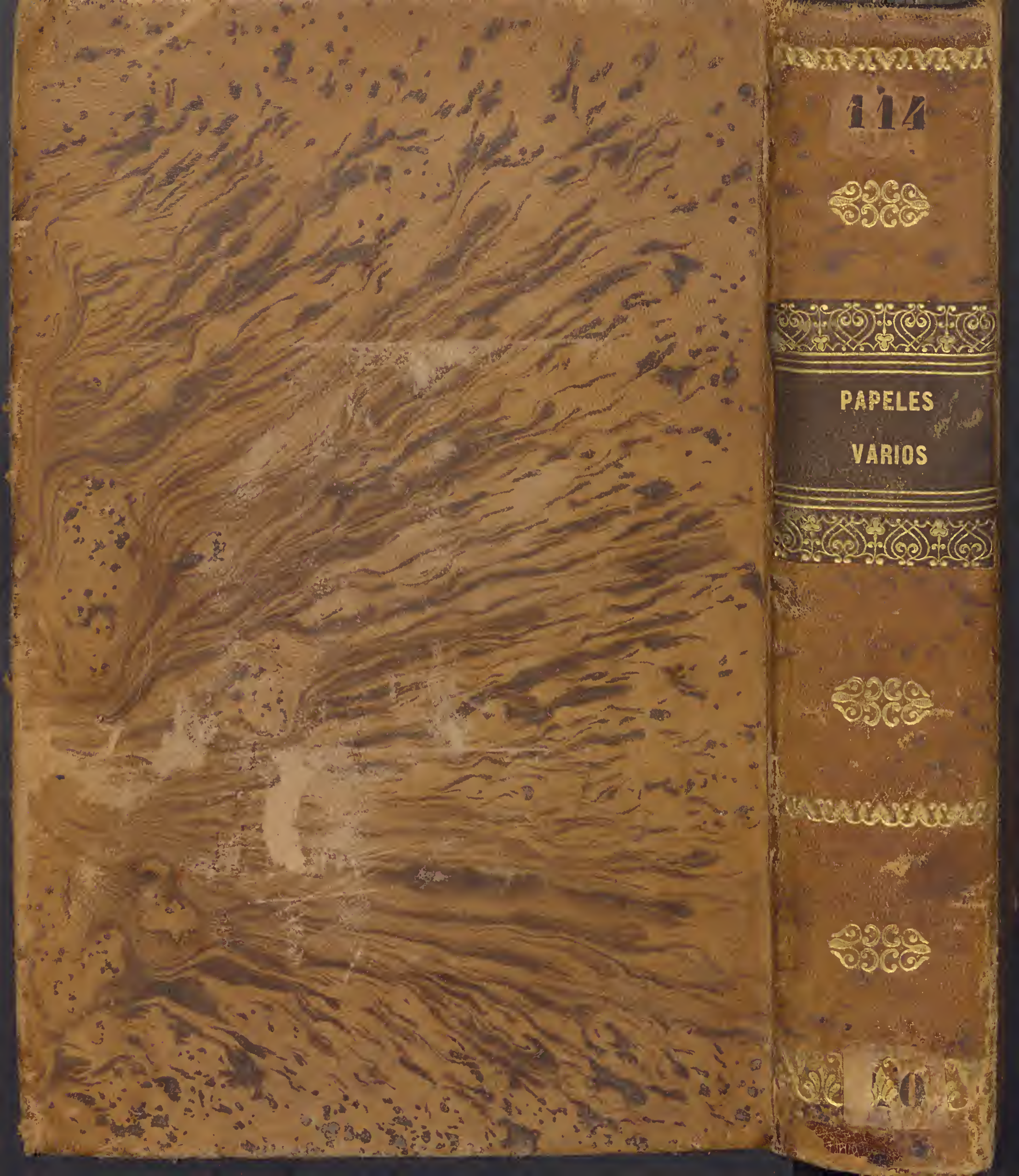
ERRATAS.

Páginas.	*Líneas.*	*Dice.*	*Léase.*
9	2	primer	*primera*
34	25	Esta	*En esta*
71	20	elementos	*medios*
84	8	eléctricas	*eléctrica*
84	8	neumáticas	*neumática*
102	28	buenos	*buenas*
102	28	medianos	*medianas*
115	12	y	*que*








114
PAPELES
VARIOS